

Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible Integrado

AUF Montijo-Puebla de la Calzada y municipios limítrofes

Provincia de Badajoz

*“La **sostenibilidad urbana** hace referencia a la mejora duradera y a largo plazo de las condiciones sociales, económicas y ambientales de un área urbana singular. Para alcanzarla es necesario disponer de una estrategia coherente, equilibrada y con una visión a largo plazo, y no únicamente de proyectos para abordar problemáticas específicas”*

Programa Operativo de Crecimiento Sostenible FEDER, 2014-2020



ÍNDICE

- I. **INTRODUCCIÓN METODOLÓGICA** PÁG.4

- II. **IDENTIFICACIÓN INICIAL DE PROBLEMAS Y RETOS** PÁG.5
DEL ÁREA URBANA DEL AUF MONTIJO-PUEBLA

EL ÁREA URBANA FUNCIONAL MONTIJO-PUEBLA DE LA CALZADA

JUSTIFICACIÓN DE SU SELECCIÓN DE ACUERDO AL ANEXO I DE LA ORDEN HAP/2427/2015

IDENTIFICACIÓN INICIAL DE SUS PRINCIPALES PROBLEMAS Y RETOS URBANOS

- III. **ANÁLISIS DEL AUF MONTIJO-PUEBLA DESDE UNA PERSPECTIVA INTEGRADA**
PÁG.11

ANÁLISIS FÍSICO

EL SISTEMA DE COMUNICACIONES

EL SISTEMA DE TRANSPORTES

EL SISTEMA DOTACIONAL

EL PARQUE EDIFICATORIO

ANÁLISIS DEMOGRÁFICO Y SOCIAL

Análisis de la situación de la vulnerabilidad urbana

ANÁLISIS ECONÓMICO Y DE MERCADO

SECTOR AGRARIO

INDUSTRIA

SERVICIOS

MERCADO DE TRABAJO

ANÁLISIS MEDIOAMBIENTAL

ZONAS VERDES

EL CICLO INTEGRAL DEL AGUA

Abastecimiento de agua

Red de saneamiento de agua

SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA

GENERACIÓN DE RESIDUOS

CALIDAD DEL AIRE



CONTAMINACIÓN ACÚSTICA

ANÁLISIS DE GOBERNANZA

ANÁLISIS DEL CONTEXTO TERRITORIAL

ANÁLISIS DEL MARCO COMPETENCIAL

ANÁLISIS DE LOS INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN EXISTENTES

ANÁLISIS DE RIESGOS

IV. DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN DEL ÁREA URBANA PÁG.53

INDICADORES DE SOSTENIBILIDAD MUNICIPAL

ANÁLISIS DAFO

V. DELIMITACIÓN DEL ÁMBITO DE ACTUACIÓN PÁG.61

VI. DEFINICIÓN DE LA ESTRATEGIA EN REFERENCIA A RETOS Y DIAGNOSIS PÁG.63

RETOS, OBJETIVOS ESTRATÉGICOS Y LÍNEAS DE ACTUACIÓN

VII. PLAN DE IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA PÁG.70

ASPECTOS METODOLÓGICOS APLICADOS A LAS FICHAS

FICHAS DE LÍNEAS DE ACTUACIÓN

PRESUPUESTO GENERAL DE LA EDUSI Y SENDA FINANCIERA

VIII. PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y DE AGENTES SOCIALES PÁG.112

IX. CAPACIDAD ADMINISTRATIVA PÁG. 126

EXPERIENCIA DE LA ENTIDAD EN PROYECTOS FINANCIADOS POR FONDOS EUROPEOS

SISTEMAS DE GESTIÓN Y EQUIPO TÉCNICO PARA LA IMPLEMENTACIÓN

SISTEMA DE SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y CONTROL SOBRE EL PLAN

DIFUSIÓN INFORMACIÓN Y PUBLICIDAD DE LA EDUSI

X. PRINCIPIOS HORIZONTALES Y PRINCIPIOS TRANSVERSALES PÁG.131



I. INTRODUCCIÓN METODOLÓGICA

La EDUSI es un instrumento de planificación y programación impulsado desde la Unión Europea, fruto del trabajo de distintos agentes y operadoras, entre las que destacan las distintas redes de la Iniciativa URBACT. También es la respuesta a una obligación impuesta por la normativa del FEDER y, más concretamente, su artículo 7, en referencia al desarrollo urbano sostenible y su aplicación efectiva en el territorio.

La Red de Iniciativas Urbanas ha publicado unas Orientaciones para la elaboración de las EDUSI en las que plantea las fases y principales pilares sobre los que se sustenta la Estrategia. A partir de ellas, y para dar respuesta a las exigencias del instrumento, se ha realizado un trabajo exhaustivo de análisis y construcción basado en cuatro pilares fundamentales:

1. Un análisis de sostenibilidad urbana y local, a nivel de Área Urbana Funcional, basado en la metodología y batería de indicadores introducidas por el Ministerio de Fomento para dicho tipo de análisis.
2. Un análisis de los documentos, herramientas e instrumentos de planificación y actuación sobre el territorio acumulados en los últimos años: Agendas 21, Planes de Ordenación Urbana, Planes Estratégicos...
3. Un análisis integrado en las diez dimensiones establecidas por las Orientaciones de la RIU: (a) análisis físico, (b) análisis medioambiental y de las condiciones climáticas, (c) análisis energético, (d) análisis económico, (e) análisis demográfico, (f) análisis social, (g) análisis del contexto territorial, (h) análisis del marco competencial, (i) análisis de los instrumentos de planificación existentes, (j) análisis de riesgos.
4. Las aportaciones de la ciudadanía y agentes sociales y económicos a través de los mecanismos dispuestos.

El resultado de ese proceso analítico se ha plasmado en un DAFO orientado a la identificación y prelación de los retos del Área en, como mínimo, las cinco dimensiones planteadas desde el artículo 7 del FEDER: económica, climática, ambiental, demográfica y social. Por tanto, el producto logrado ha sido una secuencia ordenada, por prioridad para el territorio, de los retos a los que se enfrenta el Área y sobre los que desea intervenir la EDUSI.

La construcción de la EDUSI se ha llevado a cabo a partir de la selección y priorización de los retos críticos a los que se enfrenta el Área de manera inmediata. Esos retos han sido trabajados a través de un DAFO "restringido" respecto de dichos retos, en el que se han utilizado la decena de dimensiones de las Orientaciones RIU para determinar los objetivos estratégicos vinculados a esos retos seleccionados y, a partir de ahí, configurar las líneas de actuación más pertinentes para su consecución. Asimismo, se ha asegurado la pertinencia y alineación de objetivos, estrategia, líneas de actuación, e indicadores y métricas asociadas a los planteamientos del Programa Operativo de Crecimiento Sostenible.

El Área Urbana Funcional definida para la EDUSI se ha basado en las configuraciones definidas por las Orientaciones de la RIU y plasmadas en el Anexo I de la convocatoria para la cofinanciación por el FEDER de las actuaciones de la EDUSI. El criterio seguido ha sido el de, por un lado, cumplir con los criterios de población y continuidad urbana establecidos en el Anexo; por otro, la existencia de unos retos que, además de comunes, sólo pueden enfrentarse y, en su caso, resolverse desde una perspectiva integral y conjunta en el plano territorial.

Se define como AUF el Área Urbana Funcional Montijo-Puebla de la Calzada y municipios limítrofes.

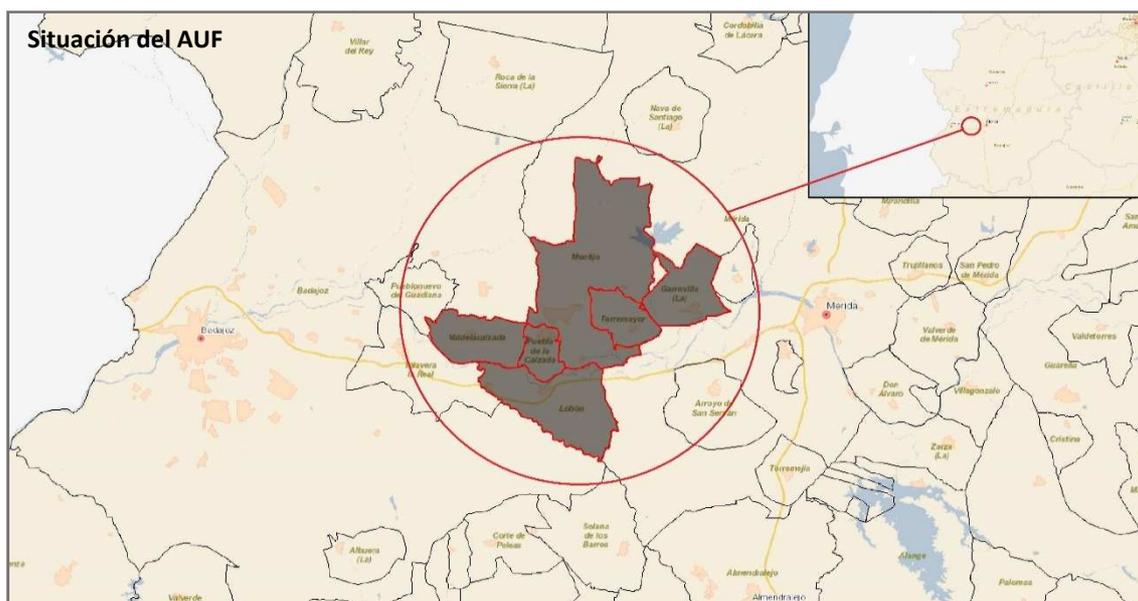
II. IDENTIFICACIÓN INICIAL DE PROBLEMAS Y RETOS DEL ÁREA URBANA DEL AUF MONTIJO-PUEBLA

EL ÁREA URBANA FUNCIONAL MONTIJO-PUEBLA DE LA CALZADA

La denominada Área Urbana Funcional “Montijo-Puebla de la Calzada y municipios limítrofes”, en adelante AUF, está configurada por seis municipios pertenecientes a la provincia de Badajoz (Extremadura): La Garrovilla, Lobón, Montijo, Puebla de la Calzada, Torremayor y Valdelacalzada, además de tres entidades menores: Guadajira (Lobón) y Barbaño y Lácara (Montijo).

Con una población total de 31.019 habitantes, el AUF se ubica en una comarca rural como es la de Lácara, situada entre los núcleos urbanos más poblados de la provincia: Badajoz y Mérida. Importantes dinámicas socio-económicas del AUF, con una débil proyección exterior, dependen de este corredor urbano. Las tierras de Lácara, en el noreste provincial y junto a las fértiles Vegas Bajas del río Guadiana, definen un área donde el regadío y la agroindustria son los ejes en torno a los cuales gira la economía de los 59.719 habitantes que pueblan los 20 municipios de la comarca.

Esta comarca, junto con la provincia de Badajoz, serán los dos ámbitos de referencia para establecer el análisis del AUF.



Por tanto, la caracterización del AUF exige tener en cuenta que para su análisis se estará describiendo un territorio compartido por una conurbación, de mayor entidad, y una serie de municipios periféricos, que guardan diferencias organizativas y funcionales y en consecuencia dinámicas independientes.

Para la realización del presente análisis se revisarán todos los indicadores disponibles para los tres ámbitos de estudio: AUF, comarca y provincia, poniendo el acento en los incluidos en el “Sistema Municipal de Indicadores de Sostenibilidad” que fue elaborado por el Gobierno de España en relación con la Red de Redes de Desarrollo Local Sostenible.

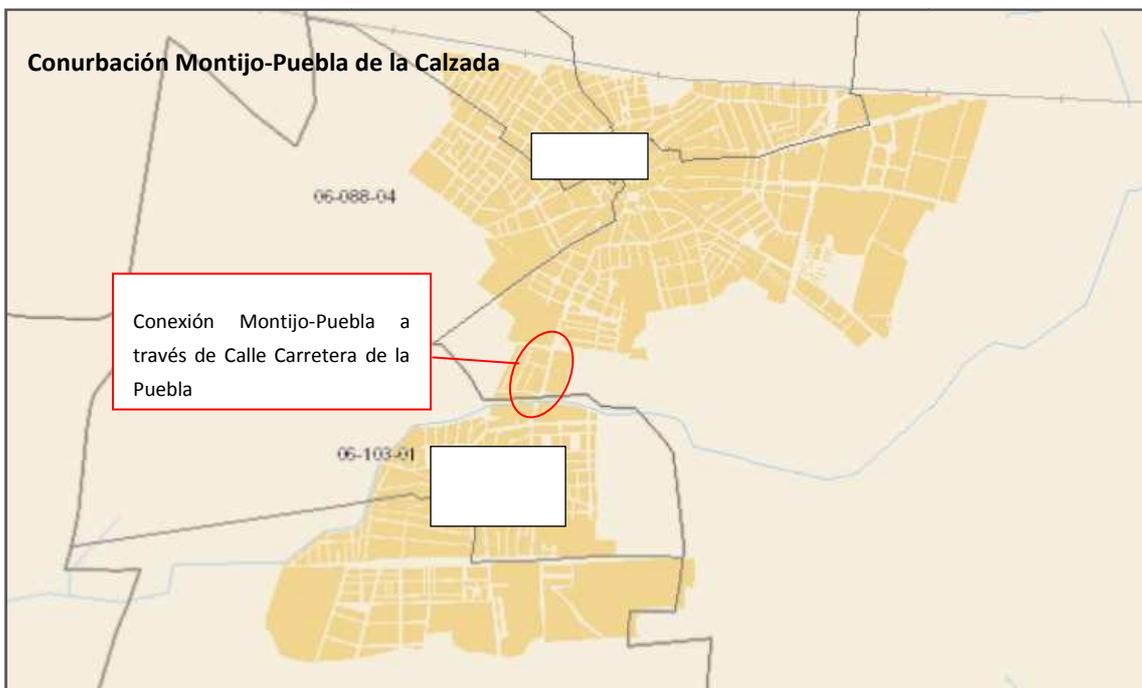
JUSTIFICACIÓN DE SU SELECCIÓN DE ACUERDO AL ANEXO I DE LA ORDEN HAP/2427/2015

Este AUF se incluye en la tipología nº 3 de áreas funcionales descritas en el Anexo I, Orden HAP/2427/2015, de 13 de noviembre, al estar formado por una conurbación central (Montijo-Puebla de la Calzada) con una población superior a 20.000 habitantes y por otros municipios menores de 20.000 habitantes, cuyos términos son limítrofes a la conurbación central (La Garrovilla, Lobón, Torremayor y Valdelacalzada).

Esta tipología atiende a las siguientes características concretas:

1. Una conurbación o agrupación de núcleos urbanos conformada por la trama urbana continua de los municipios de Montijo y Puebla de la Calzada a través de la Calle Carretera de Puebla de la Calzada, en la cual se ubica el Centro de Salud Montijo-Puebla de la Calzada, que comparten ambos municipios, como ejemplo de la efectividad práctica de dicha conurbación.

Ambos núcleos suman una población total de 21.952 personas.





Detalle de la Calle Ctra.de la Puebla que conecta Montijo con Puebla de la Calzada.



Fotografía de la vía de doble sentido con acerado e iluminación, denominada Ctra. Puebla de la Calzada. En la imagen (fondo izquierda) se observa el Centro de Salud Montijo-Puebla de la Calzada que comparten ambos municipios.

2. Un conjunto de municipios de menos de 20.000 habitantes. Cada uno de ellos limita directamente con la conurbación anterior: La Garrovilla, Lobón, Torremayor y Valdelacalzada.

Estos municipios suman una población conjunta de 9.067 habitantes.

No se tendrán en cuenta, por tanto, aquellos otros que limiten con los municipios periféricos a la conurbación, como puede ser el caso de Talavera la Real, limítrofe con Valdelacalzada y Lobón.

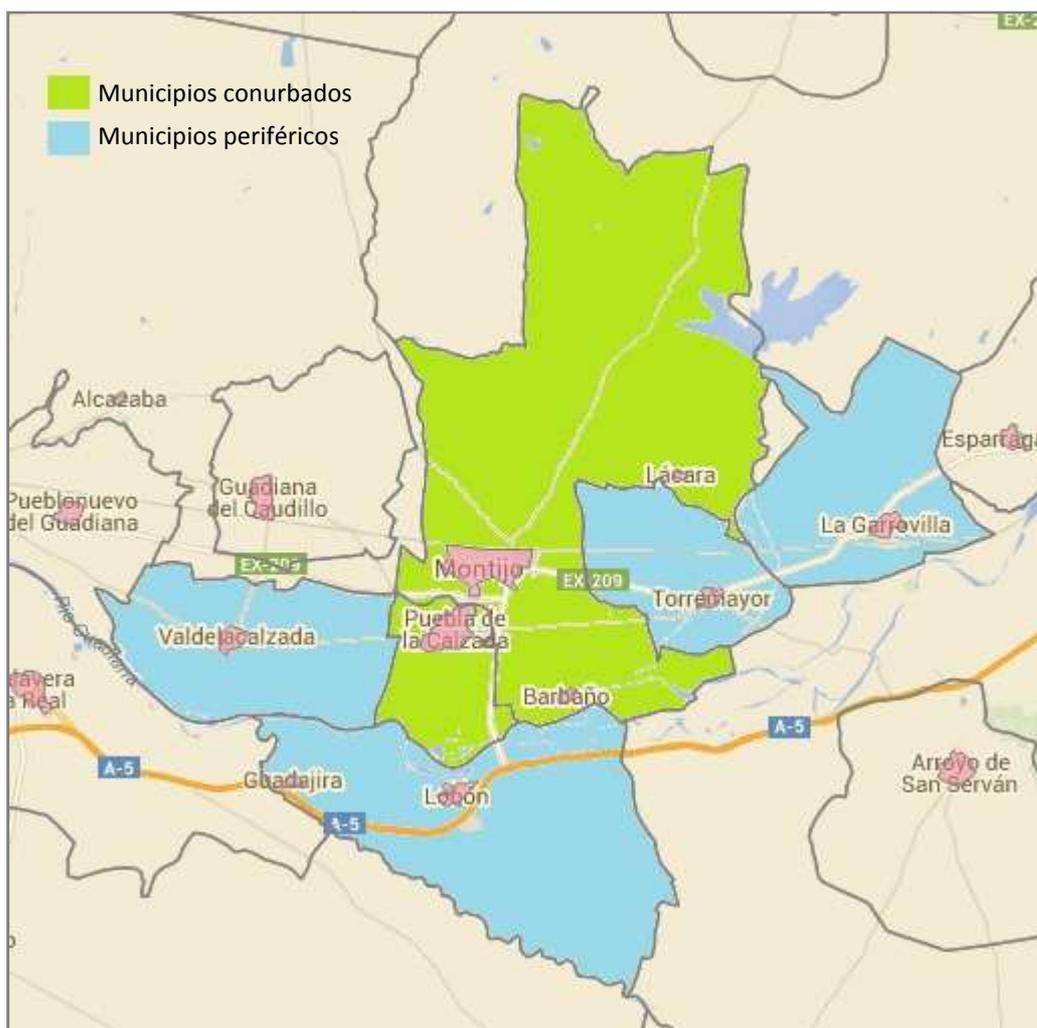


Tabla 1. Población 2014			
Conurbación central	Montijo	15.961	21.952
	Puebla de la Calzada	5.991	
Municipios periféricos	Garrovilla, La	2.434	9.067
	Lobón	2.840	
	Torremayor	1.041	
	Valdelacalzada	2.752	
Área Urbana Funcional			31.019



IDENTIFICACIÓN INICIAL DE SUS PRINCIPALES PROBLEMAS Y RETOS URBANOS

Un primer análisis del Área Urbana Funcional Montijo-Puebla de la Calzada y municipios limítrofes, basado en los diferentes instrumentos de planificación consultados, pone de relieve una serie de problemas que vienen aquejando y lastrando el desarrollo urbano sostenible de este enclave.

A partir de la información recabada en el análisis integrado, se definirán los análisis de Debilidades, Amenazas, Fortalezas y Oportunidades (DAFO) en los ámbitos territorial, demográfico, económico, medioambiental y de gobernanza, que constituyan el diagnóstico de base sobre el cual definir las prioridades y objetivos que deben orientar la Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible Integrado del Área Urbana Funcional Montijo-Puebla de la Calzada y municipios limítrofes.

En términos generales, para la identificación de retos se parte del análisis de las debilidades y las amenazas económicas, climáticas, ambientales, demográficas y sociales que explican el diagnóstico. De inicio, se ha partido de opiniones cualificadas de agentes del territorio y de documentación preexistente sobre la comarca donde se integra el AUF, como la Agenda 21, programas con enfoque LEADER y planes estratégicos territoriales de la Diputación.

Según este análisis y de acuerdo con las dimensiones marcadas por el artículo 7 del FEDER, los principales **PROBLEMAS Y NECESIDADES** detectados son, resumidamente:

ECONÓMICOS:

- Gran debilidad del tejido industrial y escasez de industrias transformadoras.
- Dependencia del sector agrícola y del sector servicios.
- Atomización de las empresas y ausencia de cadenas de valor.
- Burocratización de los sistemas de ayuda a la actividad económica.

CLIMÁTICOS:

- Limitada concienciación sobre el potencial del desarrollo urbano sostenible.
- Ineficiencia en la gestión del consumo energético.
- Alta dependencia de energías no renovables.

AMBIENTALES:

- Desconocimiento e insensibilidad ante la biodiversidad del territorio.
- Ineficiencia en la gestión de recursos naturales de calidad.
- Baja concienciación sobre la separación en origen de los residuos y su reciclaje.
- Descontroles en el manejo de la vegetación y la gestión de acuíferos.
- Impactos paisajísticos por planeamientos urbanos.

DEMOGRÁFICOS:

- Estancamiento o decrecimiento poblacional, sobre todo joven.
- Aumento del envejecimiento de la población y de la tasa de dependencia.
- Relativamente alta densidad de población.
- Estacionalidad migratoria y en el incremento de población extranjera.

SOCIALES:

- Altas tasas de desempleo, en un contexto de crisis.
- Débil cultura emprendedora y empresarial.
- Escasa formación y cualificación para el empleo.
- Desequilibrios de género en tasas de paro y en el acceso al empleo.

La EDUSI del Área Urbana Funcional Montijo-Puebla de la Calzada tiene como principal misión impulsar actuaciones de revitalización de un sistema urbano complejo que, a partir de sus propias características



intrínsecas reveladas en el diagnóstico integrado, sea capaz de generar dinámicas de mejora y crecimiento, haciendo frente a los siguientes **DESAFÍOS** urbanos referidos al Área, esquemáticamente:

ECONÓMICOS:	Estado crítico de la economía.
CLIMÁTICOS:	Alta factura energética.
AMBIENTALES:	Insensibilidad ambiental.
DEMOGRÁFICOS:	Insostenibilidad poblacional.
SOCIALES:	Desequilibrada corresponsabilidad social.

Como desafíos generales, se apuntan también: carencias en TIC y de tecnificación en sectores clave, carencias para un uso óptimo de infraestructuras sociales y culturales y carencias en la participación ciudadana y la cooperación organizacional.

Estos desafíos se plantean así en la sistematización previa a la definición de retos:

D1. Económicos:

cómo hacer frente al estado crítico de la economía, fortaleciendo un tejido productivo más modernizado, diversificado y dinámico.

D2. Climáticos:

cómo disminuir la factura energética, potenciando una gestión más eficiente del consumo energético.

D3. Ambientales:

cómo potenciar una gestión más eficiente de la biodiversidad del territorio, controlando la calidad de sus recursos naturales y el tratamiento de residuos y su reciclaje.

D4. Demográficos y sociales:

cómo combatir el riesgo de insostenibilidad poblacional, aprovechando la corresponsabilidad social existente en relación con las instituciones locales.

En consecuencia, si bien incide sobre la totalidad de los desafíos planteados por el Eje Urbano del nuevo Programa Operativo de Crecimiento Sostenible, esta EDUSI centra su esfuerzo en actuar prioritariamente sobre los cuatro **RETOS CLAVE** que se señalan a continuación:

R1. ECONÓMICO:

Soluciones innovadoras para el desarrollo del AUF en los ámbitos público y privado.

R2. CLIMÁTICO:

Incremento de la movilidad y las energías limpias.

R3. AMBIENTAL:

Valorización social y turística de los recursos.

R4. SOCIO-DEMOGRÁFICO:

Promoción incluyente del empleo, el emprendimiento y la cooperación.

Estos retos inicialmente identificados deben, sin embargo, ser contrastados a través del análisis integrado que se propone a continuación, para confirmar su interés en el diseño e implementación de la Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible del AUF Montijo-Puebla de la Calzada.



III. ANÁLISIS DEL AUF MONTIJO-PUEBLA DESDE UNA PERSPECTIVA INTEGRADA

El Análisis pormenorizado de la realidad territorial, social, medioambiental y económica de los municipios del Área Urbana Funcional Montijo-Puebla de la Calzada y municipios limítrofes permite extraer las siguientes conclusiones:

ANÁLISIS FÍSICO

El carácter policéntrico del AUF le confiere una mayor extensión (277,8 km²) que la media de los municipios de la provincia (131,9 km²), siendo el núcleo de Montijo (119,68 km²) el más extenso del AUF y de la comarca.

Tabla 2. Indicadores territoriales y geográficos. 2014				
	Unidad	AUF	Comarca	Provincia
Extensión	km ²	277,8	790,4	21.766
Densidad de población	hab./km ²	111,6	75,6	32
Extensión media de los municipios	km ²	46,3*	39,5	131,9
Núcleos de población	Número	9	23	287
Núcleos de población por 100 km ²	Número	3,2	2,9	1,3
Media de núcleos de población por municipio	Número	1,5*	1,2	1,7

Fuente: Nomenclator 2014. Atlas Socioeconómico de Extremadura 2014
* Ha de tenerse en cuenta que el AUF es un área policéntrica formada por 6 municipios

Con respecto a la tabla 2, es muy significativo el dato sobre **núcleos de población y el de la media de núcleos de población por municipio** (recordemos que se trata de un área policéntrica con 6 municipios y 3 entidades menores). Sus 9 núcleos de población ofrecen una media de 1,5 núcleos por cada municipio, lo que manifiesta que la población del AUF está relativamente dispersa, planteándose problemas en cuanto a la prestación de servicios públicos, con especial incidencia del transporte público dentro del área urbana funcional, para lo que una estrategia supralocal supondría la mejor forma de abordar este y otros problemas comunes.

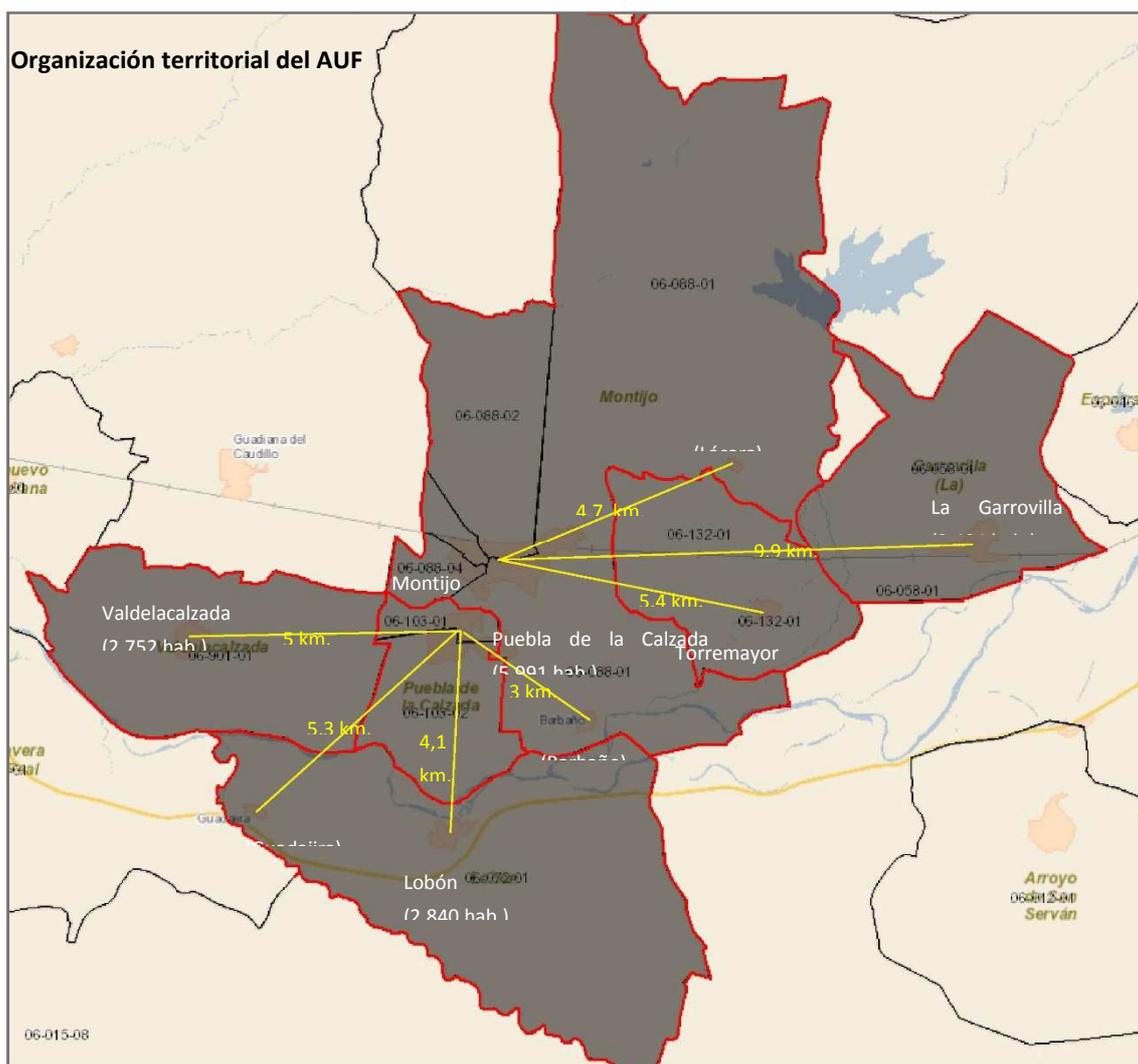


Tabla 3. Indicadores de sostenibilidad municipal (territorio)

		Unidad	AUF	Comarca	Provincia
01	Ocupación de los suelos				
01.1	Superficie artificial por habitante	m ² /hab.	249,32	235,04	286,25
01.2	Superficie artificial	%	2,78%	1,78%	0,91%
01.3	Superficie naturaleza urbana	%	2,77%	1,96%	0,98%
01.4	Superficie naturaleza urbana por habitante	m ² /hab.	247,96	259,12	308,36
02	Densidad de población				
02.1	Densidad de población	Hab./ha	45,14	-	-
02.2	Densidad de viviendas	viv/ha	22,65	-	-
03	Compacidad urbana				
03.1	Índice de dispersión	índice	2,24	-	-

Fuente: Dirección General del Catastro; Sistema de Información Urbana (Ministerio de Fomento); Ayuntamientos.

Los datos de la tabla 3 permiten extraer las siguientes conclusiones:

- La **superficie artificial** (trama urbana, zonas en urbanización o construcción, redes viarias y terrenos asociados, los sistemas de transporte, las zonas de extracción minera y los vertederos) tiene un peso relativo superior en el AUF (2,78% de la superficie total) que en la comarca (1,78%) o en la provincia (0,91%), porcentajes que indica una baja presencia de estos espacios en favor de los espacios agrícolas.
- La **superficie de naturaleza urbana** (suelo urbano, suelo urbanizable y todo aquel incluido dentro de un ámbito de gestión urbanística) tiene una mayor presencia en el AUF (2,77%) que en el resto de ámbitos, lo que indica que la actividad urbanística es más intensa en el AUF.
- La **densidad de población** es de 45,14 hab/ha de suelo urbano, lo que nos indica una baja densidad que dificulta que se disponga de suficiente masa crítica de personas que influyan en el grado de intercambios y relaciones comunicativas entre personas o en el desarrollo eficiente de funciones urbanas como movilidad sostenible o la dotación de servicios.
- La **densidad de viviendas** es de 22,65 viviendas/ha de suelo urbano, muy por debajo del valor mínimo conforme a los criterios de sostenibilidad para desarrollar con eficiencia las funciones urbanas básicas de 80 vivienda/ha. Si bien es cierto que este valor mínimo es válido para ciudades medias y grandes y no puede ser aplicado en ciudades medias y pequeñas y mucho menos en ciudades de origen rural con una tipología extensiva como es el caso el AUF.
- El **índice de dispersión** como medida para valorar la compacidad urbana ponderando el volumen de población dispersa y el número de núcleos dispersos en el término municipal, obliga a redefinir este indicador para ajustarse a las características del área urbana analizada que, como se comentó al principio del presente documento, está compuesta por una conurbación central y una serie de municipios periféricos que atienden a la tipología número 3 de la orden que regula la presente estrategia. Por tanto, se tendrá en cuenta como núcleo principal a la conurbación Montijo-Puebla, y como núcleos dispersos el resto de municipios colindantes y entidades menores. De este modo y considerando que valores superiores a 1 indican una población dispersa, el AUF ostenta una considerable dispersión al contar con un índice de 2,24.

EL SISTEMA DE COMUNICACIONES



El sistema de comunicaciones del AUF se organiza a través de los siguientes ejes:

- Autovía A-5 Madrid-Badajoz. Es la principal vía de comunicación del AUF y de la comarca. Vertebrada de este a oeste el área conectándola con la capital autonómica (Mérida) y la capital provincial (Badajoz) en menos de 30 minutos. Este eje E-O junto con el eje N-S de la cercana A-66 suponen las dos únicas vías de alta capacidad de la región.
- EX-209. Carretera de ámbito autonómico que une Mérida con Badajoz a través de Montijo. Vertebrada de manera interna el AUF conectando los núcleos de La Garrovilla, Torremayor, Montijo y Puebla de la Calzada.
- EX-328. Carretera autonómica que conecta Montijo y Puebla de la Calzada con la A-5.

Además de estos principales ejes vertebradores del AUF, existe una red de carreteras provinciales y comarcales que conectan con otros municipios y núcleos secundarios que por su entidad menor no se enumeran.

- Línea de ferrocarril Madrid-Cáceres-Mérida-Badajoz da servicio al AUF mediante tren convencional sobre vía única de ancho ibérico con estaciones en La Garrovilla y Montijo.

EL SISTEMA DE TRANSPORTES

La situación geográfica del AUF, a medio camino entre Badajoz y Mérida, posibilita la existencia de sistema de transportes amplio, aunque con matices, favorecido por la existencia de un eje de comunicaciones principal como es la autovía A-5, y otro secundario como la EX-209.

Autobús

12 líneas cubren el trayecto Badajoz-Mérida-Badajoz dando cobertura al AUF, contando tanto con aquellas de sólo ida, como con las de ida y vuelta. Estas líneas son explotadas por empresas privadas de transporte a través de flotas de autobuses de combustión diésel.

A la vista de la tabla 4 se pueden extraer las siguientes conclusiones:

- Los núcleos más próximos a la autovía A5 (Lobón y Guadajira) son los que disponen de mayor número de líneas y de mayor frecuencia. Por el contrario, la conectividad con el resto de municipios del AUF es mínima.
- Los núcleos dependientes de la EX-209, igualmente, disponen de la conexión Badajoz-Mérida, Mérida-Badajoz. Aunque este eje cuenta con una menor frecuencia que el eje de la A5, conecta a un mayor número de municipios del AUF: Valdelacalzada, Puebla de la Calzada, Montijo, Torremayor y La Garrovilla.
- Los núcleos secundarios de Barbaño y Lácara, por su posición más distante del eje de la EX-209, no disponen de conexión directa con Badajoz o Mérida.

Tabla 4. Líneas de autobús con conexión Badajoz-Mérida, Mérida-Badajoz a través del AUF					
Línea	Origen-Destino	Municipios del AUF conectados	Frecuencia semanal	Servicios ida	Servicios vuelta
VAC-144-26	Badajoz-Fuente del Maestre	Guadajira, Lobón	L,M,X,J,V,S	1	0
VAC-144-51	Badajoz-Zafra	Guadajira, Lobón	L,M,X,J,V,S,D	1	0
VAC-144-15	Badajoz-Mérida	Valdelacalzada, Puebla de la Calzada, Montijo, Torremayor, La Garrovilla	L,M,X,J,V	1	1
VAC-144-46	Badajoz-Guareña	Guadajira, Lobón	L,M,X,J,V	1	0



			S	1	1
JEV-021-1-6	Badajoz-Esparragosa de Lares	Montijo, Torremayor	L,M,X,J,V	1	0
VAC-144-54	Badajoz-Mérida	Valdelacalzada, Puebla de la Calzada, Montijo, Torremayor, La Garrovilla	L,M,X,J,V	1	0
			L,M,X,V	0	1
VAC-144-53	Badajoz-Mérida	Guadajira, Lobón	L,M,X,J,V	3	4
			L,M,X,J,V,S	0	1
			L,M,X,J,V,S,D	1	1
			S	0	1
			D,F	1	0
VAC-144-55	Badajoz-Mérida	Valdelacalzada, Puebla de la Calzada, Montijo, Torremayor, La Garrovilla	L,M,X,J,V	1	0
VAC-144-58	Badajoz-Mérida	Montijo, Torremayor, La Garrovilla	S	1	1
VAC-144-57	Mérida-Badajoz	Guadajira	L,M,X,J,V	1	0
			D,F	1	0
			S,D,F	1	0
			L,M,X,J,V,S,D	1	0
VAC-144-68	Mérida-Badajoz	Lobón, Guadajira	L,M,X,J,V	1	0
VAC-144-19	Guareña-Badajoz	Lobón, Guadajira	L,M,X,J,V	1	0

Fuente: Consejería de Fomento, Vivienda, Ordenación del Territorio y Turismo

Ferrocarril

El AUF cuenta con dos líneas de ferrocarril de media distancia: Badajoz-Cáceres-Madrid y Badajoz-Mérida-Ciudad Real-Madrid con dos únicas estaciones dentro del área: Montijo y La Garrovilla. Estas líneas discurren por vías convencionales no electrificadas de ancho ibérico pertenecientes a ADIF y disponen para el trayecto Badajoz-Mérida de 6 trenes diarios para días laborables y, 4 y 5 para sábados y domingos respectivamente. En sentido Mérida-Badajoz cuenta con 7 trenes en días laborables y, 5 y 4 para sábados y domingos respectivamente.

Taxi

El volumen de taxis en el AUF es muy reducido, 0,77 por cada 1.000 habitantes, cifra propia de municipios de interior y alejados de los valores de ciudades mayores.

Tabla 5. Licencias de taxi 2015

	Unidad	AUF	Badajoz
Licencias de taxi	Número	24	584
Licencias de taxi	Licencias x 1.000 hab.	0,77	0,85

Fuente: INE; Ayuntamientos

Carril Bici

En la actualidad el AUF no cuenta con ningún carril bici, por lo que los beneficios derivados de un medio de transporte sostenible como éste no son apreciables.



La tabla 6 muestra el área de influencia de los medios de transporte identificando la población que se encuentra a menos de 300 m. de paradas de autobús o de tren. En el caso del AUF, este porcentaje es del 17,37%, muy por debajo del umbral mínimo sostenible establecido en el 80% de la población. Esta cifra refleja la necesidad del AUF de potenciar el acceso a una red pública de transporte con mayor cobertura poblacional.

Tabla 6. Indicadores de sostenibilidad municipal			
		Unidad	AUF
9	Espacio viario para bicicletas		
09.1	Longitud relativa de carril bici	%	0
09.2	Población a menos de 300 m. de carril bici	%	0
10	Espacio viario para transporte público		
10.1	% habitantes a menos de 300m de modo de transporte	%	17,37%
Fuente: INE; Ayuntamientos.			

EL SISTEMA DOTACIONAL

El sistema de dotaciones públicas está compuesto aquellos espacios, tanto imprescindibles como complementarios, necesarios para el buen funcionamiento de la ciudad. Este sistema resulta vital para la funcionalidad del espacio urbano, siendo decisivo en el proceso de organización urbana y ciudadana.

Este análisis tendrá en consideración los equipamientos deportivos, educativos, asistenciales y culturales, además de las zonas verdes en suelo urbano de los seis núcleos que conforman el AUF.

Equipamiento deportivo

El AUF cuenta con un total de **42 instalaciones deportivas**, lo que supone una proporción de 13,54 instalaciones por cada 10.000 habitantes, cifra por debajo del ratio en la comarca (18,25) y más próxima a la ratio de la provincia (15,02).

Tabla 7. Instalaciones deportivas. 2014				
	Unidad	AUF	Comarca	Provincia
Instalaciones deportivas	Número	42	109	1.038
Instalaciones deportivas	Instalaciones x 10.000 hab.	13,54	18,25	15,02
Fuente: Encuesta de Infraestructuras y Equipamientos Locales (Ministerio de Hacienda)				

Dentro del AUF destaca, por su mayor número de instalaciones deportivas, Montijo junto a sus dos núcleos secundarios (Barbaño y Lácara) con 13 instalaciones, dada la mayor entidad de dicha población. El resto de núcleos del AUF dispone de instalaciones deportivas en consonancia con el número de habitantes.

Tabla 8. Indicadores de sostenibilidad municipal (equipamiento deportivo)					
		Unidad	AUF	Comarca	Provincia
7	Equipamientos públicos				
07.3	Dotación de equipamientos públicos				
	Equipamiento deportivo	m ² s/hab.*	9,76	10,34	7,60
Fuente: Encuesta de Infraestructuras y Equipamientos Locales (Ministerio de Hacienda)					

*superficie cubierta más superficie al aire libre



La relación superficie de equipamientos deportivos (m²)/hab permite obtener información acerca de la sostenibilidad del AUF con respecto a este tipo de dotaciones. Para ciudades pequeñas y medianas como es el caso del AUF se estima un valor de 1,341 m²/hab, por lo que el AUF supera claramente dicho baremo y nos permite concluir que se encuentra convenientemente equipada de instalaciones deportivas.

Equipamiento cultural

El equipamiento cultural está compuesto por edificios de entera o parcial titularidad pública destinados de forma permanente a la creación y a la difusión general de la cultura. En este sentido contribuyen a la cohesión social, sin distinción de estatus social, sexo, raza o credo. Del mismo modo, se anima a los ciudadanos a participar en el desarrollo de actividades culturales promoviendo el impulso y difusión de la identidad y cultura ciudadanas.

Tabla 9. Instalaciones culturales. 2014				
	Unidad	AUF	Comarca	Provincia
Hogar pensionista	Número	6		
Biblioteca	Número	3		
Casa Cultura	Número	5		
Centro Cívico/Social	Número	9		
Teatro/Cine	Número	1		
Auditorio	Número	1		
Otros	Número	3		
Total	Número	28	68	823
Total	Instalaciones x 10.000 hab.	9,03	11,39	11,91

Fuente: Encuesta de Infraestructuras y Equipamientos Locales (Ministerio de Hacienda)

Las **28 instalaciones culturales** del AUF suponen una densidad de 9,03 instalaciones por 10.000 habitantes, cifra inferior a la media de la comarca (11,39) y de la provincia (11,91)

La sostenibilidad municipal en cuanto a equipamientos culturales determina que el AUF cuenta con 0,53 metros cuadrados de suelo, al límite del parámetro de referencia de 0,5125 m²/s/hab., parámetro superado con mayor holgura por la comarca (0,62 m²/s/hab.) y por la provincia (m²/s/hab.), por lo que se concluye que la población del AUF está suficientemente dotada de equipamiento cultural.

Tabla 10. Indicadores de sostenibilidad municipal (equipamiento cultural)					
		Unidad	AUF	Comarca	Provincia
7	Equipamientos públicos				
07.3	Dotación de equipamientos públicos				
	Equipamiento cultural	m ² /s/hab.*	0,53	0,62	0,96

Fuente: Encuesta de Infraestructuras y Equipamientos Locales (Ministerio de Hacienda)

*superficie cubierta más superficie al aire libre

Equipamiento asistencial

Los equipamientos asistenciales comprenden aquellas instalaciones que prestan servicios asistenciales tales como: centros de asistencia social, residencias de ancianos, guarderías infantiles, albergues, centros de rehabilitación de toxicómanos, etc.



Tabla 11. Instalaciones asistenciales. 2014				
	Unidad	AUF	Comarca	Provincia
Asistencia social	Número	2		
Residencia ancianos	Número	4		
Guardería infantil	Número	6		
Albergue municipal	Número	0		
Rehabilitación toxicómanos sin estancia	Número	0		
Rehabilitación toxicómanos con estancia	Número	0		
Otros internos	Número	0		
Otros externos	Número	0		
Total	Número	12	26	278
Total	Instalaciones x 10.000 hab.	3,87	4,35	4,02

Fuente: Encuesta de Infraestructuras y Equipamientos Locales (Ministerio de Hacienda)

El AUF cuenta con un total de **12 instalaciones asistenciales**, lo que supone una ratio de 3,87 instalaciones por cada 10.000 habitantes, proporción algo inferior a la de la comarca (4,35) y a la de la provincia (4,02).

El AUF cuenta con **2 centros de asistencia social**: un centro de día en Puebla de la Calzada y un centro de enfermos de alzhéimer en Montijo. Ambos centros con accesos para personas con movilidad reducida.

El AUF dispone de **4 residencias de mayores**: dos en Montijo, una en Torremayor y una en Valdelacalzada.

El AUF cuenta con **6 guarderías**: una en La Garrovilla, tres en Montijo, una en Puebla de la Calzada y una en Torremayor.

Hay que destacar que los únicos núcleos que carecen de instalaciones asistenciales son Lobón y Guadajira, por lo que la población dependiente de estos servicios debe desplazarse hasta otros núcleos próximos.

Tabla 12. Indicadores de sostenibilidad municipal (equipamiento asistencial)					
		Unidad	AUF	Comarca	Provincia
7	Equipamientos públicos				
07.3	Dotación de equipamientos públicos				
	Equipamiento asistencial	m ² s/hab.*	0,89	0,70	0,84

Fuente: Encuesta de Infraestructuras y Equipamientos Locales (Ministerio de Hacienda)

*superficie cubierta más superficie al aire libre

Con respecto a la sostenibilidad municipal de los equipamientos asistenciales, el valor de referencia es común para todos los ámbitos analizados, de 0,446 m²s/hab. el cual es superado por el AUF (0,89 m²s/hab.) la comarca (0,70 m²s/hab.) y la provincia (0,84 m²s/hab.)



Equipamiento sanitario

El equipamiento sanitario público es una de las características que definen a las sociedades desarrolladas, por lo que la disposición y el acceso a este equipamiento será una herramienta clave para medir el nivel de desarrollo de una sociedad.

El AUF cuenta con un centro de salud ubicado en Montijo y ocho consultorios locales ubicados en el resto de núcleos principales y secundarios, lo que da como resultado 2,90 centros por cada 10.000 habitantes, cifra inferior a la marcada a nivel comarcal (3,85) como a nivel provincial (3,31). Todos los centros pertenecientes a núcleos principales disponen de acceso adaptado para personas con movilidad reducida, no disponiendo de este tipo de acceso los núcleos secundarios.

Tabla 13. Instalaciones sanitarias. 2014				
	Unidad	AUF	Comarca	Provincia
Centro de salud	Número	1		
Consultorio local	Número	8		
Total	Número	9	23	229
Total	Instalaciones x 10.000 hab.	2,90	3,85	3,31

Fuente: Encuesta de Infraestructuras y Equipamientos Locales (Ministerio de Hacienda)

Con respecto a la sostenibilidad municipal de los equipamientos sanitarios, el valor de referencia para los municipios medianos y pequeños (excluidos centros hospitalarios de ámbito regional) es de 0,035 m²/hab. ratio ampliamente superada tanto en el AUF como en la comarca.

Tabla 14. Indicadores de sostenibilidad municipal (equipamiento sanitario)					
		Unidad	AUF	Comarca	Provincia
7	Equipamientos públicos				
07.3	Dotación de equipamientos públicos				
	Equipamiento sanitario	m ² /hab.*	0,28	0,37	0,57

Fuente: Encuesta de Infraestructuras y Equipamientos Locales (Ministerio de Hacienda)

*superficie cubierta más superficie al aire libre

Equipamiento educativo

La enseñanza gratuita de los ciudadanos y las ciudadanas es un derecho al que se debe dar respuesta en función a la demanda educativa derivada de la estructura de la población de cada territorio.

Los equipamientos educativos del AUF que comprenden los centros con secciones de educación primaria, E.S.O., bachillerato, formación profesional y especial están compuestos por 28 centros: 2 en La Garrovilla, 4 en Lobón, 14 en Montijo, 4 en Puebla de la Calzada, 1 en Torremayor y 3 en Valdelacalzada.

Tabla 15. Instalaciones educativas. 2014				
	Unidad	AUF	Comarca	Provincia
Instalaciones educativas	Número	28	50	459
Instalaciones educativas	Instalaciones x 10.000 hab.	9,03	8,37	6,64

Fuente: Encuesta de Infraestructuras y Equipamientos Locales (Ministerio de Hacienda)

Los valores de sostenibilidad municipal de referencia para la dotación de equipamientos educativos se sitúan para los ámbitos del AUF y de la comarca en 2,8 m²/hab., siendo superado en ambos casos por el AUF (5,54 m²/hab.) y por la comarca (4,71 m²/hab.). En el caso de la provincia, esta alcanza 3,75 m²/hab., cifra superior al valor de referencia del nivel provincial fijado en 3,65 m²/hab, por lo que



podemos considerar que en todos los ámbitos de estudio las necesidades educativas en cuanto a instalaciones están cumplidas.

Tabla 16. Indicadores de sostenibilidad municipal (equipamiento educativo)					
		Unidad	AUF	Comarca	Provincia
7	Equipamientos públicos				
07.3	Dotación de equipamientos públicos				
	Equipamiento educativo	m ² s/hab.*	5,34	4,71	3,75

Fuente: Encuesta de Infraestructuras y Equipamientos Locales (Ministerio de Hacienda)

*superficie cubierta más superficie al aire libre

Zonas verdes

Las zonas verdes son espacios clave para el esparcimiento y el encuentro de los ciudadanos, influyendo su presencia en la percepción que tienen estos sobre la calidad de vida del espacio urbano en el que habitan. Por este motivo, la dotación de parques y jardines es un indicador clave en la sostenibilidad de un municipio.

Según la Encuesta de Infraestructuras y Equipamientos Locales dependiente del Ministerio de Fomento, el AUF cuenta con 51 espacios verdes. No obstante y para seguir un criterio urbano se tendrán en cuenta exclusivamente parques urbanos, parques infantiles y jardines para el cómputo de estos espacios, con lo que esta cifra se reduce hasta 42 espacios. Estos parques y jardines tienen una superficie de 123.837 m², suponiendo una ratio de 3,99 m²s/hab., ratio semejante a la comarca (4,02 m²s/hab.) aunque algo inferior a la provincia (3,70 m²s/hab.)

Tabla 17. Indicadores de sostenibilidad municipal (zonas verdes)					
		Unidad	AUF	Comarca	Provincia
4	Equipamientos públicos				
04.1	Dotación de equipamientos públicos				
	Zonas verdes	m ² s/hab.*	3,99	4,02	3,70

Fuente: Encuesta de Infraestructuras y Equipamientos Locales (Ministerio de Hacienda)

*superficie del solar

En lo que respecta a la sostenibilidad municipal, los tres ámbitos analizados están muy por debajo del valor mínimo de referencia de 10 m² de zona verde por habitante, lo que indica un gran déficit de este tipo de dotaciones.

Esta escasez de zonas verdes, como se puede apreciar en la tabla 17, es percibida como un problema por el 35,42% de la población del AUF según el Observatorio del Vulnerabilidad Urbana a partir de los datos del Censo de 2001.

Por último, para evaluar el nivel de **sostenibilidad municipal que genera el sistema dotacional en su conjunto** se emplea el indicador de proximidad de la población a los equipamientos, medido como el porcentaje que está simultáneamente a una distancia mínima establecida de dichos equipamientos. Los criterios de sostenibilidad establecen las siguientes distancias a las que el 75% de la población debe distar simultáneamente de los equipamientos:

- Equipamiento cultural: menos de 300 metros.



- Equipamiento deportivo: pistas deportivas al aire libre y pequeños complejos cubiertos, menos de 300 metros; polideportivos, menos de 600 metros.
- Equipamiento educativo: centros de educación infantil y primaria, menos de 300 metros; centros de secundaria y bachillerato, menos de 600 metros.
- Equipamiento sanitario y asistencial: menos de 600 metros.

Tabla 18. Indicadores de sostenibilidad municipal (cohesión social)					
		Unidad	AUF	Comarca	Provincia
7	Equipamientos públicos				
07.4	Población con proximidad a los 5 equipamientos	%	38	-	-

Fuente: Encuesta de Infraestructuras y Equipamientos Locales (Ministerio de Fomento)

Con el 38% de la población dentro del área de influencia de los cinco equipamientos analizados, el AUF está muy alejado del valor de sostenibilidad de referencia del 75% de la población.

EL PARQUE EDIFICATORIO

Según los datos pertenecientes a la Dirección General de Catastro señalados en la tabla 19, el AUF cuenta con 20.883 inmuebles a fecha de 2015. De estos, el 77,9% son viviendas y aparcamientos vinculados a las mismas y el 22,1% restante se corresponde con inmuebles donde se da algún tipo de actividad económica (comercial, industrial, oficinas, resto).

Como se puede comprobar, el parque edificatorio del AUF responde a una tipología de viviendas de núcleos pequeños de tradición agraria donde predominan las viviendas unifamiliares de una y dos alturas.

Tabla 19. Inmuebles en el AUF															
	Vivienda						Actividades económicas							Total	
	Colectiva		Unifamiliar		Aparcamiento		Comercial		Industrial		Oficinas		Resto		
Garrovilla (La)	237	4,5%	976	9,5%	40	5,7%	20	4,0%	104	9,0%	3	3,9%	220	7,6%	1.600
Lobón	317	6,0%	1.045	10,1%	25	3,6%	17	3,4%	179	15,5%	4	5,2%	308	10,7%	1.895
Montijo	3.441	65,5%	4.860	47,1%	492	70,0%	372	73,7%	537	46,6%	50	64,9%	1.450	50,3%	11.202
Puebla de la Calzada	934	17,8%	1.833	17,8%	76	10,8%	71	14,1%	227	19,7%	18	23,4%	436	15,1%	3.595
Torremayor	96	1,8%	502	4,9%	6	0,9%	5	1,0%	24	2,1%	1	1,3%	154	5,3%	788
Valdelacalzada	225	4,3%	1.095	10,6%	64	9,1%	20	4,0%	82	7,1%	1	1,3%	316	11,0%	1.803
AUF	5.250	100,0%	10.311	100,0%	703	100,0%	505	100,0%	1.153	100,0%	77	100,0%	2.884	100,0%	20.883
	25,1%		49,4%		3,4%		2,4%		5,5%		0,4%		13,8%		100%
	77,9%						22,1%								

Fuente: Dirección General del Catastro

Siendo predominante la **vivienda unifamiliar** de una y dos alturas, hay que mencionar que con respecto a la **vivienda colectiva**, ésta tiene un mayor peso relativo en los núcleos de Montijo (41% frente al 59% de la vivienda unifamiliar) y Puebla de la Calzada (34% frente al 66% de la vivienda unifamiliar), lo que demuestra que pese a predominar la tipología de ciudad con viviendas de una y dos alturas, existe un entramado urbano más compacto en estos dos núcleos.



Tabla 20. Proporción vivienda colectiva-vivienda unifamiliar

	Colectiva		Unifamiliar		Total
Garrovilla (La)	237	20%	976	80%	1.213
Lobón	317	23%	1.045	77%	1.362
Montijo	3.441	41%	4.860	59%	8.301
Puebla de la Calzada	934	34%	1.833	66%	2.767
Torremayor	96	16%	502	84%	598
Valdelacalzada	225	17%	1.095	83%	1.320
AUF	5.250	34%	10.311	66%	15.561

Fuente: Dirección General del Catastro

Con respecto a los **locales comerciales** el 73,7% de estos se concentran en Montijo, lo que confirma a este núcleo como foco comercial del AUF. Del mismo modo, **las naves industriales** (46,6%) o las **oficinas** (64,9%) son mayoritarias en este núcleo.

Tabla 21. Antigüedad del parque de viviendas

Antigüedad	AUF	Comarca	Provincia
15 años (posteriores a 2000)	26,3%	24,5%	25,2%
15 a 25 años (años 90)	16,2%	16,6%	17,5%
25 a 35 años (años 80)	14,8%	13,8%	12,8%
35 a 45 años (años 70)	10,4%	9,2%	10,3%
Más de 45 años (anteriores a 1970)	32,3%	36,0%	34,3%

Fuente: Dirección General del Catastro

El análisis de los datos de **antigüedad del parque de viviendas** a través de la tabla 21, pone de relieve que el AUF cuenta con un parque de viviendas recientes semejante al de la comarca o la provincia. El AUF cuenta con un 42,5% de viviendas de menos de 25 años frente al 41,1% de la comarca o el 42,6% de la provincia.

Por otro lado, el AUF cuenta con un tercio de su parque de viviendas (32,3%, es decir, 6.282 viviendas) de más de 45 años, por lo que previsiblemente no dispondrán de medidas de eficiencia energética, ahorro de agua, etc., poniendo de manifiesto una clara debilidad de la sostenibilidad ambiental del municipio en este sentido.

Con respecto al indicador de **sostenibilidad municipal del parque edificatorio**, la tabla 22 muestra la proporción de superficie construida residencial y no residencial con las siguientes características:

Tabla 22. Indicadores de sostenibilidad municipal (parque edificatorio)

	Unidad	AUF	Comarca	Provincia
6	EQUILIBRIO ENTRE ACTIVIDAD Y RESIDENCIA			

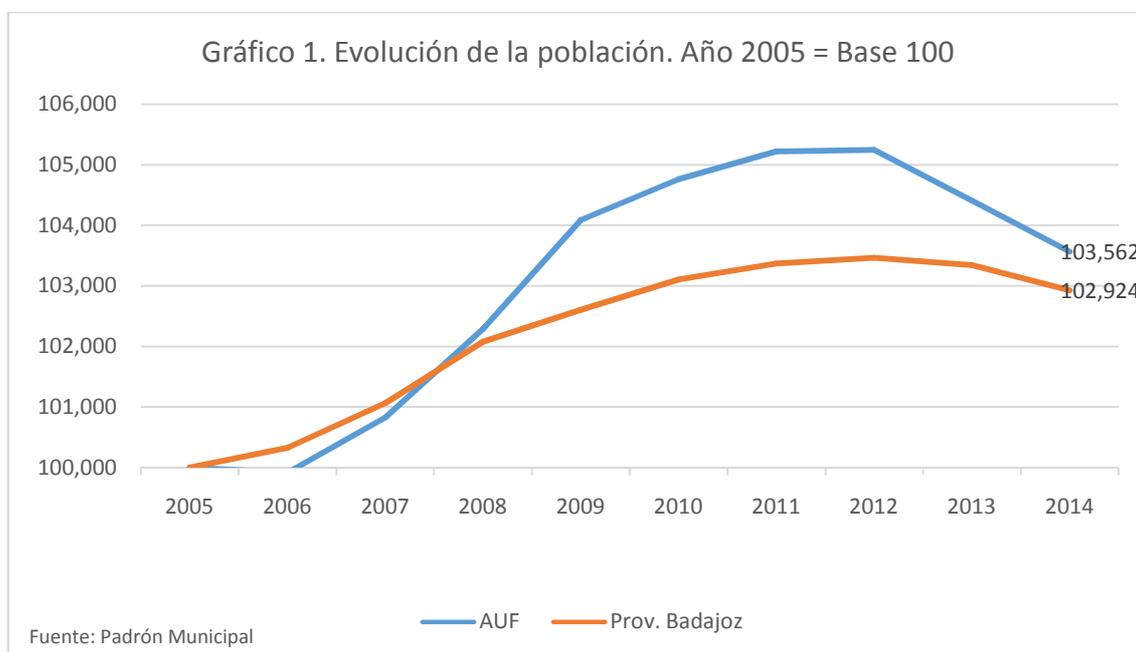
06.1	Superficie construida residencial	m ² /hab	79,93	78,2	87,4
		%	56,1%	62,9%	59,6%
06.2	Superficie construida no residencial	m ² /hab	62,48	46,2	59,3
		%	43,9%	37,1%	40,4%

Fuente: Dirección General del Catastro

- Se contempla una mayor intensidad edificatoria por habitante en el AUF que en la comarca, con 79,93 m² de superficie de uso residencial por habitante y, sobre todo en lo referente a superficie no residencial con 62,48 m² de superficie de uso no residencial por habitante.
- En términos relativos, el 56,1% de la superficie construida del AUF es de tipo residencial, frente al 43,9% no residencial, frente a una proporción 62,9%/37,1% de la comarca.
- El valor de sostenibilidad de referencia, de 20% de la superficie construida destinada a uso terciario, que se asocian a modelos de movilidad autocontenidos y de organización urbana más equilibrados se cumple en los tres ámbitos (43,9% en el AUF, 37,1% en la comarca y 40,4% en la provincia). Esa mayor proporción a favor del AUF denota una mayor importancia de la actividad terciaria en dicho territorio.

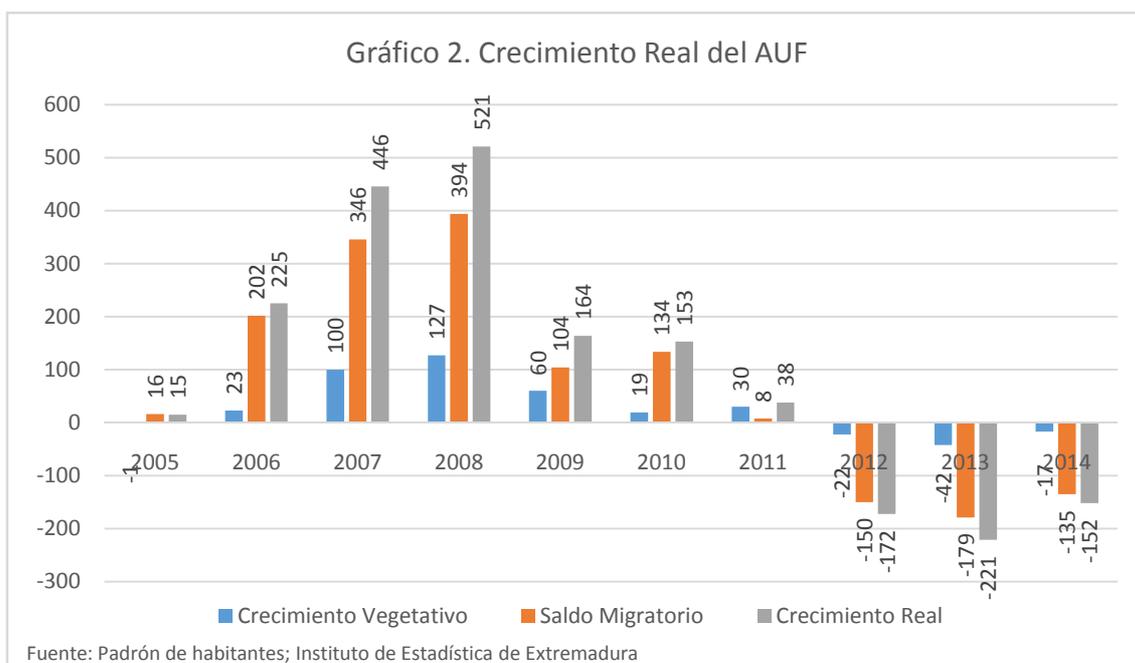
ANÁLISIS DEMOGRÁFICO Y SOCIAL

El análisis demográfico del AUF Montijo-Puebla parte de la evolución reciente de su volumen de población. Como se aprecia en el gráfico 1, en los últimos 10 años la población del AUF ha aumentado un 3,6%, pasando de tener 29.952 habitantes en 2005 a 31.019 en 2014. En este mismo periodo, la población de la provincia de Badajoz se ha incrementado un 2,9%.



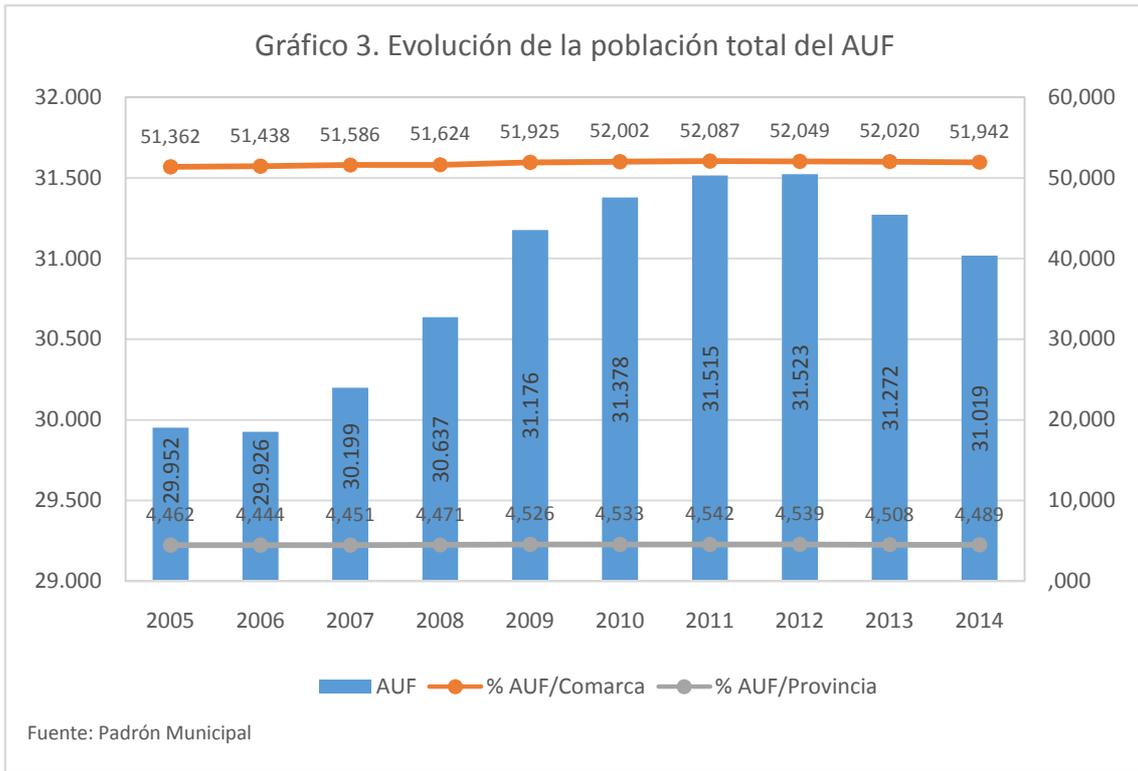
El gráfico 1 evidencia que entre 2005 y 2014 han existido tres periodos evolutivos diferenciados en la población del AUF: un primer periodo (2005-2009) con una tasa de crecimiento poblacional acelerado; un segundo periodo (2010-2012) en la que aunque la tasa de crecimiento sigue siendo positiva, esta presenta una leve desaceleración tendente al estancamiento; un último periodo (2013-2014) en el que la tendencia se invierte presentando una tasa de crecimiento negativo. Esta tendencia parece mantenerse de igual modo en la provincia de Badajoz y parece estancarse en la capital pacense.

Este leve incremento de la población durante el período 2005-2014, tal y como se comprueba en el gráfico 1, también se ve acompañado de un ligero incremento del peso poblacional del AUF con respecto a la comarca de Lácara, pasando de representar el 51,36% en 2005 a albergar el 51,94% en 2014, registrándose un mayor peso en 2011 (52,05%) cuando se contabilizaban 31.515 habitantes en el AUF. El AUF Montijo-Puebla de la Calzada cuenta con hoy día con el 4,49% de la población de la provincia de Badajoz.



Como se puede comprobar a través del gráfico 2, ese incremento de la población del periodo 2005-2011 se corresponde, por un lado, con un crecimiento vegetativo positivo cifrado en 358 personas y, por otro lado, con un saldo migratorio positivo cifrado en 1204 personas, lo cual se traduce en un crecimiento real de 1.562 personas durante dicho periodo. En el caso del descenso poblacional, patente a partir de 2012, se justifica por un crecimiento vegetativo negativo de -81 personas y un saldo migratorio negativo de -465, traduciéndose en un crecimiento real negativo cifrado en -454 personas. De este modo, y pese a que la tendencia actual del crecimiento real es negativa, este valor durante toda la serie analizada es positivo, con un crecimiento real positivo de 1.017 personas más.

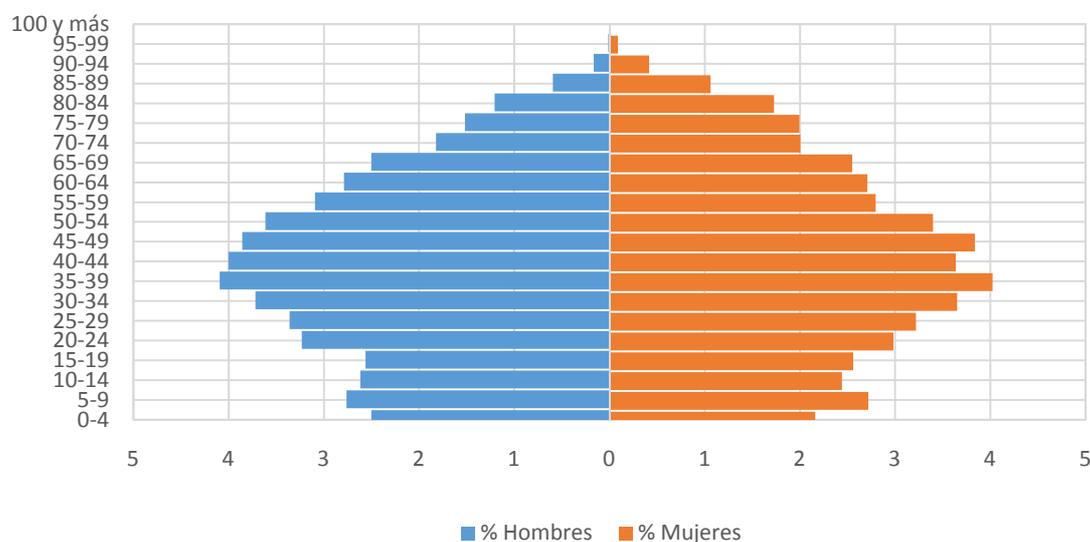
Gráfico 3. Evolución de la población total del AUF



En definitiva, durante la última década la población del AUF Montijo-Puebla de la Calzada ha visto crecer su importancia como área urbana funcional con respecto a otras ciudades de su entorno, equiparándose a núcleos como Don Benito o Almendralejo.

A partir del estudio de la pirámide de población del AUF, gráfico 4, y de los principales indicadores demográficos de la tabla 23 se extraen las siguientes conclusiones:

Gráfico 4. Pirámide de población del AUF Montijo-Puebla de la Calzada y municipios limítrofes (2014)



Fuente: Padrón Municipal

Tabla 23. Indicadores demográficos. 2014

	Unidad	AUF	Comarca	Provincia
Edad media	Años	41	41,3	42,2
Tasa de juventud	%	15,2	14,7	14,9
Tasa de envejecimiento	%	17,7	18,2	18,3
Tasa de reemplazo	Coeficiente	0,9	0,8	0,8
Tasa de dependencia	%	51,3	51,2	52,2
Tasa de natalidad *1	Nacimientos x 1.000 hab.	8,4	10,7	8,6
Tasa de mortalidad *2	Defunciones x 1.000 hab.	9,7	11,7	8,5

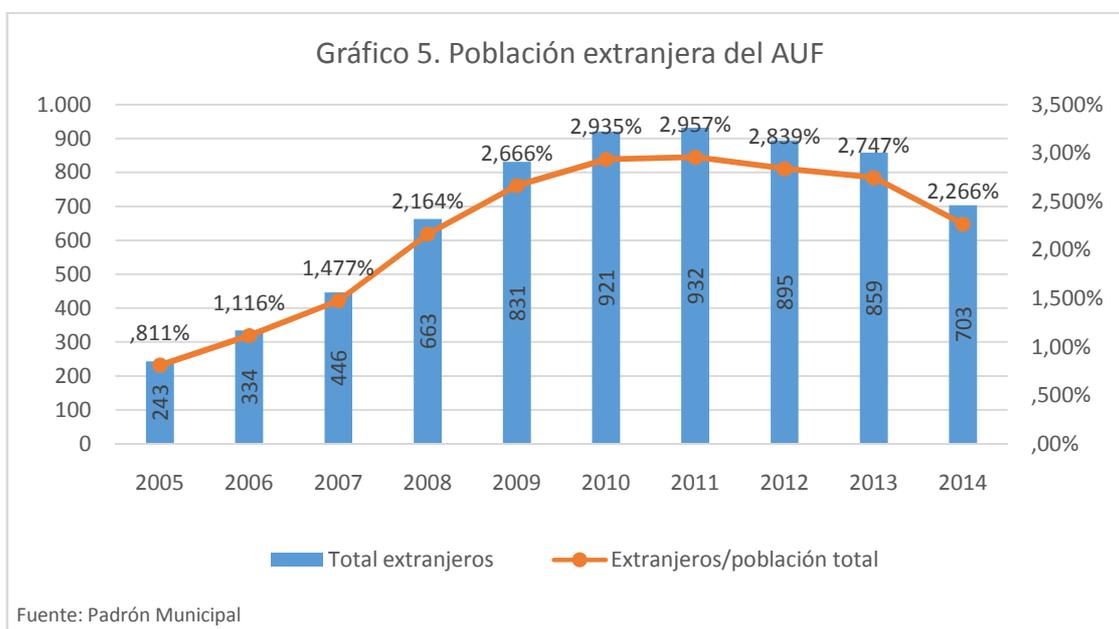
Fuente: Padrón Municipal

*1, *2 dato de 2013

- **El AUF tiene una población más joven.** La media del Área Urbana Funcional es de 41 años, media algo inferior a la marcada por la Comarca (41,3 años) y por la provincia (42,2 años). Este dato es muy significativo si lo ponemos en relación con la idea de que la población joven tiende a ser más dinámica y participativa, asumiendo roles sociales tendentes a la promoción de la cohesión social y la articulación de una identidad urbana (como la que se pretende implementar en Montijo-Puebla) con mayores garantías de éxito.
- Dada su menor edad media, la **tasa de juventud** (población menor de 15 años con respecto a la total) del AUF es mayor (15,2%) que el resto de ámbitos analizados (14,7% comarca y 14,9% provincia).
- De igual modo, debido a la citada menor edad media, la **tasa de envejecimiento** (peso relativo de la población mayor de 65 años con respecto a la población total) es menor en el AUF (17,7%) que en la comarca (18,2%) y provincia (18,3%).
- La **tasa de reemplazo** (relación entre la población menor de 15 años y población mayor de 65 años, que debe ser mayor de 1 para que el volumen de población se mantenga o aumente) no

garantiza la reposición de población en el AUF a medio plazo, ya que existen 0,9 jóvenes por cada anciano/a. Sin embargo esta tasa es sensiblemente inferior tanto en la comarca como en la provincia (0,8). Todos estos valores, al estar por debajo de 1 reflejan una situación crítica en todos los ámbitos analizados al no garantizarse el reemplazo generacional de su población.

- La **tasa de dependencia** (relación entre la población menor de 16 y mayor de 65 años y la población en edad de trabajar) en mínimamente superior en el AUF (51,3) que en la comarca y la provincia (51,2 ambos). Este es un indicador negativo, puesto que existen 51,3 personas dependientes por cada 100 personas en edad de trabajar.
- La **tasa de crecimiento vegetativo** (diferencia entre nacimientos y defunciones con respecto al total de población) es negativa al situarse esta en -1,3%, es decir, mueren más personas de las que nacen. En concreto nacen 8,4 personas por cada mil habitantes, pero mueren 9,7 personas por cada mil habitantes.



Con respecto a la población extranjera en el AUF, ésta ha experimentado un incremento tanto en números absolutos como en números relativos pasando del 0,8% (243 extranjeros) en 2005 al 2,3% (703 extranjeros) en 2014, lo que supone un incremento del 1,5%.

Como se puede comprobar a través del gráfico 5 existe un período de crecimiento de la población extranjera desde 2005 hasta 2011, año en el que se alcanza el pico máximo con el 3% de población extranjera y a partir del cual comienza a descender levemente.

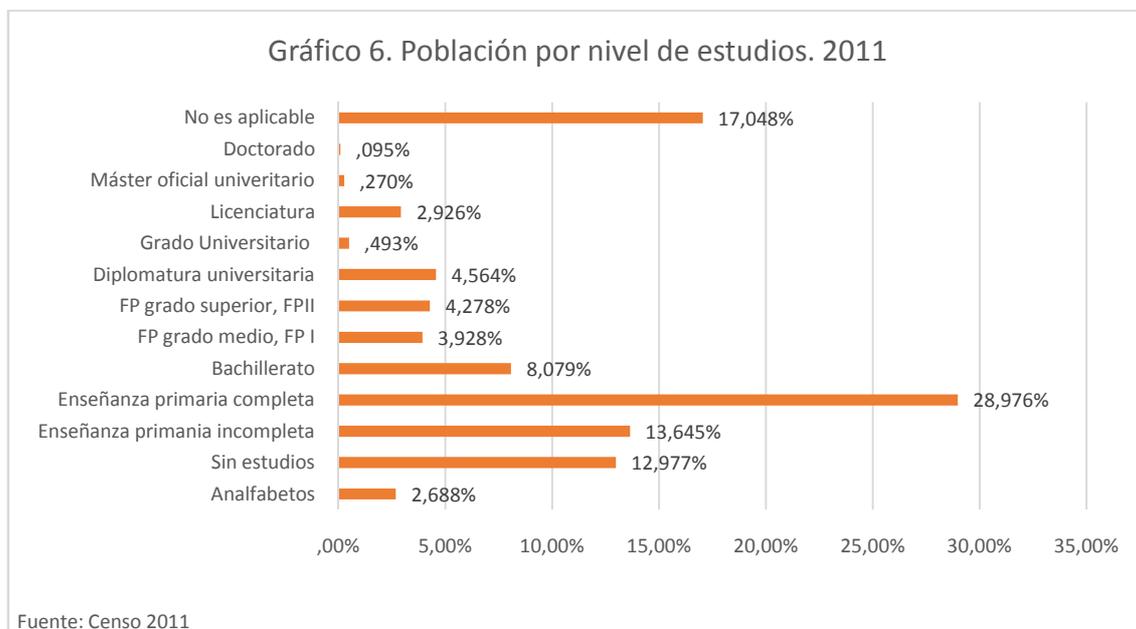
Tabla 24. Principales nacionalidades.2014

Rumanía	Marruecos	Brasil	China	Otros Europa	Otros América	Otros África	Otros Asia
46,2%	11,7%	7,3%	5,8%	15,1%	9,7%	2,4%	1,8%

Fuente: Padrón Municipal

Si se atiende a la tabla 24 se puede comprobar que las principales nacionalidades del AUF son la rumana (325 extranjeros/as), que es la más numerosa con el 46,2% del total de extranjeros/as seguida de la nacionalidad marroquí (82 extranjeros/as); la brasileña (51); y la china (41).

El gráfico 6 refleja el **nivel de estudios de la población** del AUF en tantos por ciento y pone de manifiesto las siguientes características:



- El 29,3% de la población carece de estudios o no finalizó la enseñanza primaria siendo destacable el hecho de que el 2,7% de la población no sabe leer ni escribir.
- El nivel formativo más extendido es el de la enseñanza primaria completa con el 29% de la población.
- El 16,3% de la población posee estudios de formación profesional y de bachillerato.
- El 8,4% de la población posee estudios universitarios medios o superiores, destacando en este apartado los licenciados con el 2,3%.

Para conocer con mayor detalle la realidad demográfica del AUF se hace necesario establecer un análisis de la distribución y características de la población a través de indicadores desagregados para cada uno de los seis núcleos de población que conforman el área.

Tabla 25. Indicadores demográficos de los municipios pertenecientes al AUF Montijo-Puebla de la Calzada y municipios periféricos.

Municipio	Población		Edad media (años)	Tasa de juventud	Tasa de envejecimiento	Tasa de reemplazo	Tasa de dependencia	Extranjeros
	Número	Variación 2005-2014						
La Garrovilla	2.434	-1,74%	42,8	14,1%	19,7%	0,7	52,9%	0,7%
Lobón	2.840	7,29%	41,0	15,4%	17,5%	0,9	50,1%	0,5%



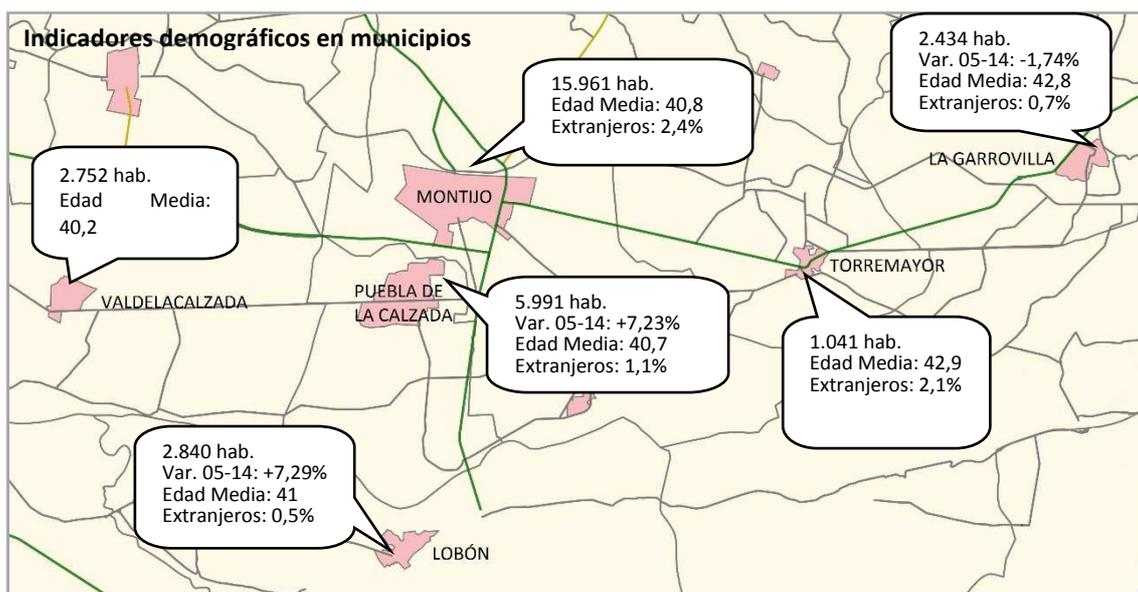
Montijo	15.961	2,18%	40,8	15,3%	17,3%	0,9	50,9%	2,4%
Puebla de la Calzada	5.991	7,23%	40,7	16,0%	18,0%	0,9	54,2%	1,1%
Torremayor	1.041	2,06%	42,9	11,7%	19,5%	0,6	48,1%	2,1%
Valdelacalzada	2.752	5,81%	40,2	14,7%	16,6%	0,9	47,9%	7,4%
Fuente: Padrón Municipal								

Los indicadores demográficos para cada uno de los núcleos de población recopilados en el gráfico 25 permiten extraer las siguientes conclusiones:

- En lo que respecta al **volumen de población**, éste se concentra sobre todo en los núcleos de Montijo (15.961 hab.) y Puebla de la Calzada (5.991 hab.), reuniendo ambos al 70,8% de la población del AUF.
- En cuanto a la **evolución de la población durante el periodo 2005-2014**, todos los núcleos presentan saldos positivos excepto La Garrovilla, que pierde el 1,74% de su población. Por contra, entre los que más crecen figuran: Lobón (7,29%), Puebla de la Calzada (7,23%) y Valdelacalzada (5,81%).
- Como comprobamos anteriormente, la **edad media** del AUF se sitúa en 41 años. Si desagregamos estos datos por núcleos de población no se aprecian grandes diferencias. Así, Valdelacalzada presenta la media de edad más joven con 40,2 años, seguido de los dos núcleos de mayor entidad poblacional: Puebla de la Calzada 40,7 años y Montijo 40,8 años.
- La **tasa de juventud** viene a confirmar que es en aquellos núcleos de población con una edad media más baja donde se alcanzan las tasas más altas. De este modo, encontramos mayor proporción de jóvenes menores de 15 años en Montijo (15,3%) o Puebla de la Calzada (16%).
- De igual modo, la **tasa de envejecimiento** es mayor en aquellos núcleos que cuenta con mayor edad media y menor tasa de juventud, es decir, La Garrovilla (19,7%) y Torremayor (19,5%).
- El **índice de segregación de las persona mayores de 65 años** nos indica el nivel de desigualdad en la distribución espacial de este grupo sobre el total de una muestra a la que pertenece. Como podemos comprobar en la tabla 26 este índice se sitúa en el 1,97% en el AUF, lo que nos indica que no existe segregación de este grupo de individuos, mostrando una distribución más equitativa en comparación con la comarca o la provincia.

Tabla 26. Indicadores de sostenibilidad municipal (demográfica) 2014

		Unidad	AUF	Comarca	Provincia
21	ENVEJECIMIENTO DE LA POBLACIÓN				
21.2	Índice de segregación personas mayores	%	1,97	4,94	11,94
Fuente: Padrón Municipal					



- La **tasa de reemplazo** muestra en todos los núcleos de población el escaso peso relativo de la población joven con respecto a la población anciana. Así, encontramos casos tan significativos como Torremayor o La Garrovilla, donde la tasa alcanza el 0,6 y 0,7 respectivamente. El resto de núcleos obtiene idéntico índice (0,9).
- Con respecto a las **tasa de dependencia**, todos los núcleos de población excepto Valdelacalzada y Torremayor (47,9% y 48,1% respectivamente) presentan valores alejados de los niveles asumibles por la población activa, con porcentajes de población dependiente superiores al 50%.
- El análisis por núcleos de población de la **población extranjera** permite señalar potenciales focos de segregación de extranjeros que pueden comprometer la sostenibilidad municipal. La tabla 24 constata que la mayor concentración de extranjeros/as se sitúa en Valdelacalzada, cuyo porcentaje de extranjeros (7,4%) triplica a Montijo (2,4%) como segundo núcleo con mayor porcentaje esta población, lo que nos hace pensar que esta es una segregación por motivo de nacionalidad. El índice de segregación de extranjeros viene a corroborar esta premisa al establecer una segregación del 23,13% (tabla 26), matizando que ésta parece justificarse por motivos de nacionalidad.

Tabla 27. Indicadores de sostenibilidad municipal (demográfica) 2014

		Unidad	AUF	Comarca	Provincia
22	POBLACIÓN EXTRANJERA				
22.0	Porcentaje de población extranjera	%	2,3	2,18	3,28
22.1	Índice de segregación extranjeros	%	23,13	21,17	24,87

Fuente: Padrón Municipal

Análisis de la situación de la vulnerabilidad urbana

Este análisis pretende establecer una serie de indicadores que identifiquen y caractericen aquellos entornos urbanos considerados como más expuestos a riesgos en los planos sociodemográfico, económico y residencial. Para este fin, el Ministerio de Fomento cuenta con el **Observatorio de la Vulnerabilidad Urbana** y concretamente el **Atlas de Vulnerabilidad Urbana** nos ofrece esta información



basada en el Censo de 2001 y, en un futuro, del 2011. Aunque esta información tiene un desfase de catorce años, puede resultar de gran interés:

El análisis interno nos ofrecerá una visión comparativa de los anteriores indicadores desde una visión municipal, es decir, nos permitirá identificar cuáles son los núcleos que presentan un mayor riesgo de vulnerabilidad demográfica, económica o residencial.

De este modo, podemos extraer las siguientes conclusiones:

- Con respecto a la **vulnerabilidad sociodemográfica**, los núcleos que registran los valores más acusados con respecto a población anciana son: Puebla de la Calzada y La Garrovilla. Torremayor sobresale por su mayor volumen de hogares unipersonales de mayores de 65 años. Montijo registra un mayor volumen de población vulnerable en relación a hogares monopersonales. Por último, Valdelacalzada registra un mayor volumen de población extranjera vulnerable.
- En lo relativo a la **vulnerabilidad socioeconómica**, la población con mayor riesgo por estar en desempleo se sitúa fundamentalmente en Torremayor; por precariedad laboral ésta presenta mayor vulnerabilidad en la población de Torremayor, Lobón y La Garrovilla. Por último, la población vulnerable debido a su nivel formativo se centra sobre todo en Torremayor.
- La información proporcionada en cuanto a **vulnerabilidad residencial** en relación con el tamaño de la vivienda evidencia una mayor vulnerabilidad de Montijo y Puebla de la Calzada. Si tenemos en cuenta las viviendas carentes de aseos, tanto Montijo como Torremayor presentan una población más vulnerable. Por último, en cuanto a la vulnerabilidad por viviendas en mal estado o anterior a 1951, tanto Lobón como Torremayor evidencian mayores cotas de vulnerabilidad.
- En lo concerniente a la **vulnerabilidad subjetiva** los dos núcleos más poblados, Montijo y Puebla de la Calzada, manifiestan mayores cotas de vulnerabilidad por ruidos exteriores y, en el caso de La Garrovilla, por contaminación en su entorno. El malestar por las malas comunicaciones es patente en Torremayor y por escasez de zonas verdes en La Garrovilla y Lobón. Por último, aunque sin plantear problemas de vulnerabilidad relevantes, Montijo, La Garrovilla y Lobón presentan mayores cotas de vulnerabilidad por problemas de delincuencia.



Tabla 28. Indicadores de Vulnerabilidad Urbana

		La Garrovilla	Lobón	Montijo	Puebla de la Calzada	Torremayor	Valdelacalzada
Vulnerabilidad Sociodemográfica							
1	Porcentaje de población de 75 años y más	7,4%	6,7%	6,1%	7,7%	6,2%	6,3%
2	Porcentaje de hogares unipersonales de mayores de 64 años	10,9%	7,3%	8,9%	10,3%	13,1%	7,7%
3	Porcentaje de hogares con un adulto y un menor o más	0,8%	1,0%	1,4%	0,8%	1,1%	0,6%
4	Porcentaje de población extranjera	0,0%	0,0%	0,3%	0,2%	0,0%	0,5%
5	Porcentaje de población extranjera infantil	0,0%	0,0%	0,2%	0,5%	0,0%	0,4%
Vulnerabilidad Socioeconómica							
6	Porcentaje de población en paro (IBVU)	27,0%	30,2%	25,0%	27,3%	44,1%	25,0%
7	Porcentaje de población juvenil en paro	31,3%	35,0%	32,0%	37,6%	42,2%	27,8%
7.2	Porcentaje de población juvenil en paro (2)	18,4%	23,2%	18,8%	22,6%	23,8%	17,3%
8	Porcentaje de ocupados eventuales	51,5%	52,1%	39,3%	40,0%	57,5%	44,1%
9	Porcentaje de ocupados no cualificados	26,8%	37,5%	15,3%	18,1%	36,7%	14,1%
10	Porcentaje de población sin estudios (IBVU)	21,9%	27,4%	26,1%	23,6%	32,3%	27,5%
Vulnerabilidad Residencial							
11	Porcentaje de viviendas con menos de 30 m2	0,0%	0,0%	0,2%	0,2%	0,0%	0,1%
12	Superficie media por habitante (m2)						
13	Porcentaje de población en viviendas sin servicio o aseo (IBVU)	0,3%	0,5%	1,6%	0,5%	1,5%	0,7%
14	Porcentaje de viviendas en edificios en mal estado de conservación	0,2%	0,7%	0,4%	0,4%	0,6%	0,1%
15	Porcentaje de viviendas en edificios anteriores a 1951	21,5%	30,1%	14,9%	26,2%	27,6%	3,0%
Vulnerabilidad Subjetiva							
16	Porcentaje de población con problemas de ruidos exteriores	17,0%	23,5%	27,3%	27,3%	17,4%	17,3%
17	Porcentaje de población con problemas de contaminación en su entorno	32,0%	16,5%	13,9%	16,4%	11,6%	4,1%
18	Porcentaje de población con problemas de malas comunicaciones	7,4%	14,6%	3,6%	0,3%	28,7%	1,2%
19	Porcentaje de población con problema de escasez de zonas verdes	79,5%	58,0%	34,6%	20,8%	4,2%	17,1%
20	Porcentaje de población con problemas de delincuencia en su entorno	7,2%	6,1%	8,7%	2,2%	2,8%	2,3%
Indicadores Básicos de Vulnerabilidad (IBVU)							
	Porcentaje de población en paro	27,0%	30,2%	25,0%	27,3%	44,1%	25,0%
	Porcentaje de población sin estudios	21,9%	27,4%	26,1%	23,6%	32,3%	27,5%
	Porcentaje de población en viviendas sin servicio o aseo	0,3%	0,5%	1,6%	0,5%	1,5%	0,7%

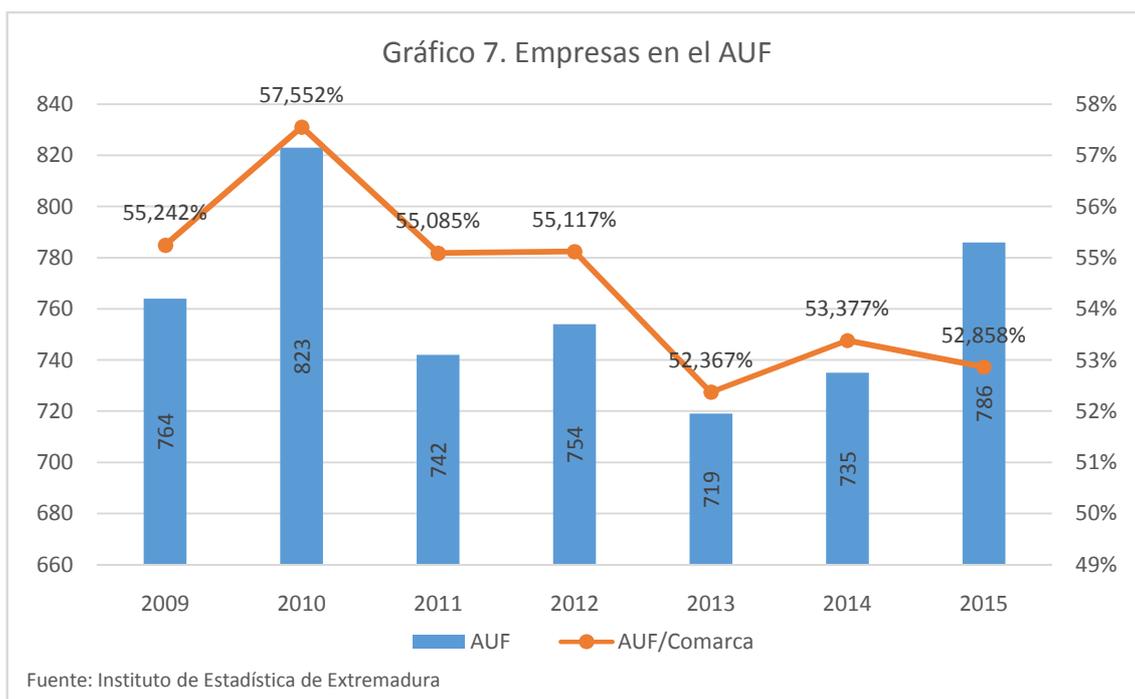
Fuente: Observatorio de Vulnerabilidad Urbana. Censo de Población y Vivienda 2001.



ANÁLISIS ECONÓMICO Y DE MERCADO DE TRABAJO

Según los datos proporcionados por el IEEX, **el AUF cuenta con 786 empresas a fecha de 2015**, lo que representa el 52,9% de las empresas de la comarca. En los últimos 6 años, la evolución del número de empresas ha ido reflejando la situación de la coyuntura económica. La crisis económica no se deja sentir en el AUF hasta 2011, siendo 2013 el año en que más empresas se destruyeron y a partir del cual la tendencia se revierte mostrando síntomas de recuperación.

Esta dinámica económica, medida en número de empresas, deja ver sus efectos en el peso relativo la economía del AUF con respecto a la comarca, pasando de acaparar el 57,6% de las empresas de la comarca en 2010 al 52,9% en 2015.



La distribución por empresas por actividad en la comarca posee las siguientes características:

- La principal actividad por volumen de empresas es la agricultura (29,1%), como es evidente en una comarca con una fuerte tradición del regadío.
- En segundo lugar figura el comercio (24,3%), donde Montijo se posiciona como centro comercial del AUF.
- En tercer lugar, la construcción (11,4%).
- Y, por último, un grupo menos numeroso de empresas manufactureras (8%) y hosteleras (7,5%).

Gráfico 8. Empresas por sección de actividad

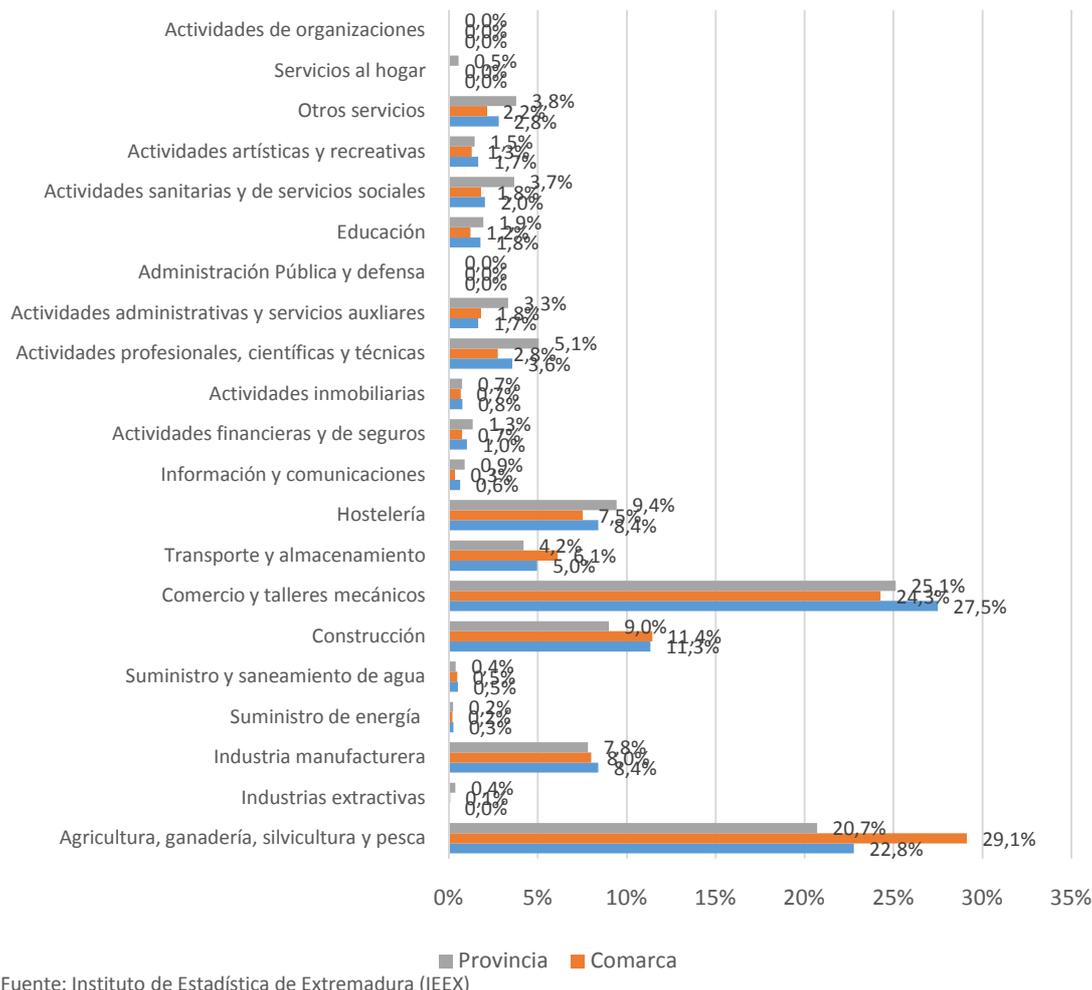


Tabla 29. Indicadores de sostenibilidad municipal

5	COMPLEJIDAD URBANA	Unidad	AUF	Comarca	Provincia
05.1	Actividades por habitante	Actividades/1.000 hab.	25,34	24,90	29,01

Fuente: Instituto de Estadística de Extremadura

El **Índice de Actividad Económica**, que expresa la participación de la actividad económica de cada municipio sobre la recaudación del impuesto de actividades económicas empresariales y profesionales de base nacional, y la **Cuota de Mercado**, que expresa la capacidad de compra o de consumo comparativa de los municipios, nos muestran la posición económica del AUF con respecto a la comarca y a la provincia.

Con el 58% de la actividad económica y el 51,20% de la cuota de mercado de la comarca, el AUF se posiciona como la principal área económica de la comarca, destacando de manera interna el núcleo de Montijo con un 32% del índice de actividad económica y un 26,40% de la cuota de mercado.

Tabla 30. Actividad económica. 2012.				
	Unidad	AUF	Comarca	Provincia
Índice de Actividad Económica	% total provincial	3,01%	5,20%	100,00%
	% total comarcal	58,00%	100,00%	
Cuota de mercado	% total provincial	4,27%	8,34%	100,00%
	% total comarcal	51,20%	100,00%	

Fuente: Anuario Económico de La Caixa

El AUF disponía en 2014 de una **renta disponible por habitante** (nivel de renta de que disponen las economías domésticas para gastar y ahorrar) de 10.905€, cifra mínimamente superior a la comarca pero inferior a la marcada por la provincia. Con respecto al **PIB por habitante** (diferencia entre la producción de bienes y servicios y el consumo intermedio), nuevamente el indicador se sitúa por encima del valor comarcal pero por debajo del valor de la provincia.

Tabla 31. Niveles de renta				
	Unidad	AUF	Comarca	Provincia
Renta disponible por habitante*	Euros	10.516	10.863	11.482
PIB por habitante*	Euros	10.122	9.081	14.724

Fuente: Atlas socioeconómico de Extremadura 2014

*Media de los municipios del AUF y media de los municipios de la comarca

SECTOR AGRARIO

El Área Urbana Funcional de Montijo-Puebla de la Calzada posee una superficie labrada de 21.106,9 ha., lo que representa el 76% de la superficie total del área, proporción superior a la de la comarca (65,3%) y aún más con respecto a la provincia (48,9%). De esta superficie, el 61% está dedicada al cultivo de maíz, trigo y hortalizas fundamentalmente y el 39% a leñosos como frutales, aceituna u uva.

Tabla 32. Superficie de tierra cultivada 2011.				
	Unidad	AUF	Comarca	Provincia
Tierras labradas	% sup. Término municipal	76,0%	65,3%	48,9%
Cultivos herbáceos	% sup. Cultivada total	61,0%	64,9%	73,4%
Cultivos leñosos	% sup. Cultivada total	39,0%	35,1%	26,6%

Fuente: Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente. Fondo Español de Garantías Agrarias.

En cuanto a los criterios de sostenibilidad municipal del AUF, en el terreno agrario se observa un mayor porcentaje de superficie destinada a la agricultura ecológica con respecto al resto de ámbitos analizados: 15,52% frente al 14,23% y 8,71% de la comarca y la provincia respectivamente. Por el contrario, las explotaciones de ganadería ecológica son inexistentes dentro del AUF, circunstancia que hay que poner en relación con la escasa relevancia de la ganadería en el área analizada.

Tabla 33. Indicadores de sostenibilidad municipal (producción agraria ecológica)					
SUPERFICIE AGRÍCOLA Y GANADERÍA ECOLÓGICA					
30		Unidad	AUF	Comarca	Provincia
	Superficie agricultura ecológica	ha.	15,52%	14,23%	8,71%
	Explotaciones ganadería ecológica	Explotaciones	0,00%	0,04%	0,61%

Fuente: Censo Agrario 2009



INDUSTRIA

La actividad industrial del área urbana funcional de Montijo-Puebla de la Calzada se centra fundamentalmente en la actividad manufacturera (exceptuando la construcción) basada en la industria agroalimentaria, donde prevalecen las de procesado y conservación de frutas y verduras, la fabricación de productos de panadería y pastas alimenticias y las de elaboración de vinos.

De este modo, en 2012 había 367 actividades industriales en el área, lo que se traduce en el 4% del índice industrial de la provincia, reuniendo al 58% de las actividades industriales existentes en la comarca Lácara. Este número de actividades supone que el área está por encima de la media comarcal en cuanto a actividades por municipio (61,17) como en actividades por cada 1.000 habitantes (11,60), pero por debajo de los niveles provinciales.

Tabla 34. Actividad industrial 2012.

	Unidad	AUF	Comarca	Provincia
Índice Industrial	% total provincia	4%	6,24%	100%
Actividades industriales 2012	Nº de actividades	367	633	8.389
	Media x municipio	61,17	39,57	76,26
	Nº x 1.000 hab.	11,60	10,79	12,08
Actividades industriales 2007	Nº de actividades	490	849	11.692
Variación actividades industriales 2007-2012	% variación	-25,10%	-25,44%	-28,25%

Fuente: Anuario Económico La Caixa

La variación de actividades industriales durante el periodo 2007-2012, evidencia cómo la crisis económica iniciada en 2008 deja sentir sus efectos en los tres ámbitos analizados con descensos superiores al -25% en los tres casos.

SERVICIOS

El sector servicios es la principal actividad económica del AUF tanto por volumen de empresas (54%) como de afiliados a la seguridad social (53%) por detrás del sector agrario.

En lo referente a la actividad comercial, el comercio minorista tiene mayor peso que el mayorista y tiene una base fundamentalmente local.

Los datos de la tabla 35 facilitan la visualización de las principales variables del comercio del área:

- En el comercio mayorista, el AUF se encuentra ligeramente por encima del comarcal en cuanto a actividades por cada 1.000 hab. (2,92 frente a 2,79), suponiendo esta tipología comercial más de la mitad del comercio mayorista de la comarca (56,10%). Dicha actividad ha tenido un comportamiento positivo (+124,39%) en el periodo 2007-2012, pasando de 41 a 92 actividades (básicamente materias primas agrícolas, alimentación y bebidas) circunstancia contraria a la experimentada por la comarca y por la provincia dada la coyuntura económica reciente.

Tabla 35. Actividad comercial 2012					
		Unidad	AUF	Comarca	Provincia
Comercio mayorista	Actividades	Número	92	164	2.518
		Nº x 1.000 ha.	2,92	2,79	3,63
		% total comarcal	56,10%	100%	
		% total provincial	3,65%	6,51%	100%
		Actividades 2007	41	180	3.156
		% variación 2007-2012	124,39%	-8,89%	-20,22%
	Índice La Caixa	% total comarcal	56,34%	100%	
		% total provincial	3,03%	5,37%	100%
Comercio minorista	Actividades	Número	176	296	4.313
		Nº x 1.000 ha.	5,58	5,04	6,21
		% total comarcal	59,46%	100%	
		% total provincial	4,08%	6,86%	100%
		Actividades 2007	255	1.263	18.863
		% variación 2007-2012	-30,98%	-76,56%	-77,14%
	Superficie	Unitaria (m ² /actividad)	285,50	270,92	298,05
	Índice La Caixa	% total comarcal	64,06%	100%	
% total provincial		3,20%	4,99%	100%	

Fuente: Anuario La Caixa

- El comercio minorista tiene una mayor presencia en el AUF con un total de 176 actividades, lo que supone 5,58 actividades por cada 1.000 habitantes, ratio inferior a la comarca (5,04) y a la provincia (6,21). La evolución del número de actividades minoristas entre 2007 y 2012 muestra un saldo negativo en todos los ámbitos analizados, siendo este menor en el AUF (-30,98%) donde se pasó de 255 actividades en 2007 a 176 en 2012.

El comercio minorista del AUF genera 59,46% del comercio minorista de la comarca, lo que refleja el mayor peso de sus seis núcleos sobre los catorce restantes de la comarca, con un peso destacado de la conurbación Montijo-Puebla.

Otros indicadores que contribuyen a caracterizar el sector servicios del AUF se relacionan a través de los valores marcados por la tabla 36, permitiendo establecer las siguientes afirmaciones:

Tabla 36. Otros indicadores sector servicios 2012.				
	Unidad	AUF	Comarca	Provincia
Oficinas de depósito	Nº x 1.000 ha.	1,05	1,14	1,04
	% total comarcal	49,25%	100%	
	% total provincial	4,59%	9,32%	100%
	variación absoluta 2007-2012	-2	-2	-35
Líneas telefónicas	Nº x 1.000 ha.	255,75	234,62	316,62
	% total comarcal	58,56%	100%	
	% total provincial	3,67%	6,26%	100%
	% variación 2007-2012	4,58%	-2,80%	0,08%
Vehículos a motor	Nº x 1.000 ha.	697,81	708,99	740,39
	% total comarcal	52,87%	100%	
	% total provincial	4,28%	8,09%	100%
	% variación 2007-2012	13,52%	11,66%	13,51%



Fuente: Anuario La Caixa

El AUF de Montijo-Puebla de la Calzada cuenta con un total de 33 **oficinas de depósito**, lo que supone 1,05 oficinas por cada 1.000 habitantes y el 49,25% de las oficinas de la comarca. Asimismo, se contempla una reducción de dos oficinas dentro del AUF siendo reflejo de la coyuntura económica actual.

En cuanto a las **líneas telefónicas**, el AUF dispone de 255,75 líneas por cada 1.000 habitantes, observándose un incremento durante el periodo 2007-2012 del 4,58%, valor superior al registrado en la comarca (-2,80%) y en la provincia (0,08%).

Un claro indicador de la capacidad de consumo de la población es la cuantificación y evolución del parque de **vehículos a motor**. El AUF dispone de 697,81 vehículos por cada 1.000 habitantes, cifra inferior a la registrada en la comarca (708,99) y en la provincia (740,39), lo que indica que el AUF sigue un patrón más conservador en cuanto al consumo de este determinado tipo de bienes. No obstante se registra un aumento del parque de vehículos en los tres ámbitos analizados, incluso siendo algo superior en el AUF (13,52%) que en la comarca (11,66%) y la provincia (13,51%).

MERCADO DE TRABAJO

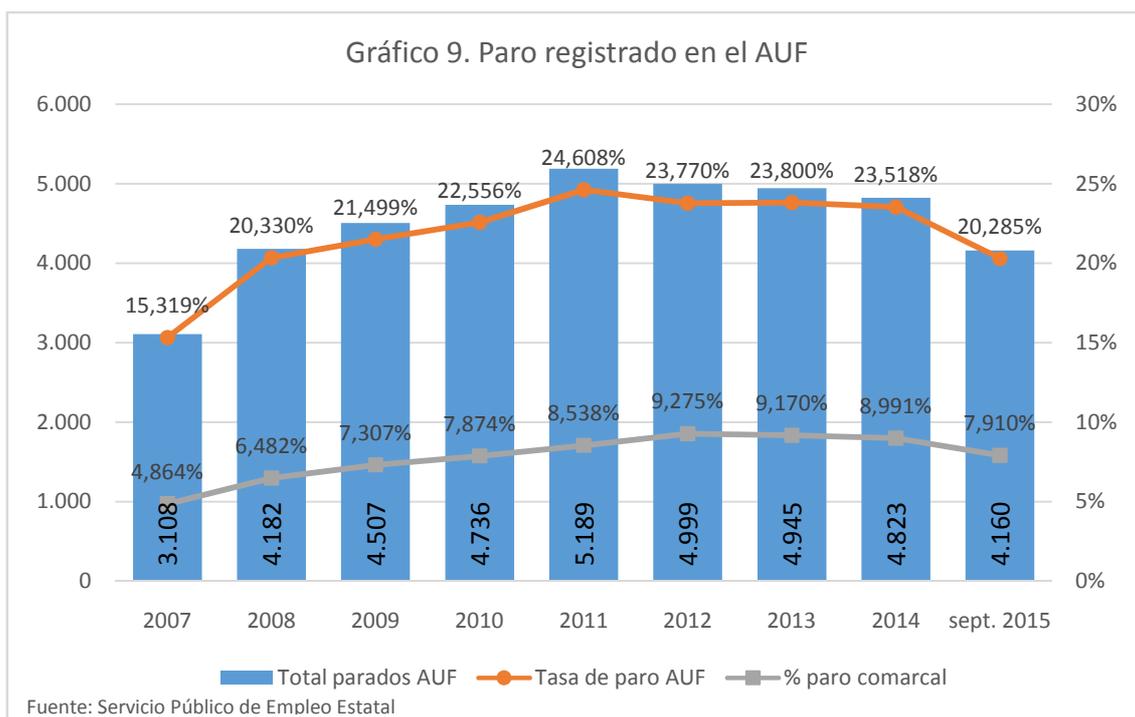
En lo relativo al **mercado de trabajo**, la tabla 37 muestra las tasas de actividad y de afiliación a la Seguridad Social. Con respecto a la **tasa de actividad**, en ausencia de datos desagregados a nivel municipal, esta está establecida mediante la relación población activa (entre 16 y 64 años) con respecto a la población total. De este modo el AUF tiene una población potencialmente activa del 66,11%, es decir, existen algo más de 66 personas potencialmente activas por cada 100, circunstancia prácticamente idéntica a la comarca y superior a la provincia (65,70%).

Tabla 37. Indicador de sostenibilidad municipal. (cohesión social)

24	POBLACIÓN ACTIVA	AUF	Comarca	Provincia
24.0	Tasa de actividad (2014)	66,11%	66,12%	65,70%
	Tasa de afiliación a la Seguridad Social	31,96%	33,60%	31,79%

Fuente: Instituto Estadístico de Extremadura, Padrón Municipal

Por otro lado, los datos de afiliados a la Seguridad Social en el Régimen General evidencian en el AUF una **tasa de afiliación** prácticamente similar a la provincia y algo inferior a la marcada por la comarca, existiendo diferencias considerables entre los núcleos que conforman el AUF, como Valdelcalzada que marca la máxima tasa (41,35%) y Puebla de la Calzada que marca la mínima (28,54%).



El **paro registrado** es un claro indicador del nivel de desarrollo económico del ámbito local. El gráfico 9 muestra como 2008 marca el inicio de la subida de la tasa de paro del AUF (20,33%), alcanzando su máximo en 2011 (24,56%). En el periodo de tiempo analizado se ha pasado de 3.108 personas paradas en 2007 a 4.160 en septiembre de 2015, lo que supone una subida 1.052 paradas y parados, circunstancia similar a todo el territorio nacional.

Desde 2012 se constata una mejoría en cuanto a número de parados/as y tasa de paro, encontrándose el AUF en la actualidad en niveles semejantes a los de 2008.

En el periodo analizado el desempleo tuvo mejor comportamiento en el AUF que en la comarca o la provincia. Mientras que el AUF se registraba un incremento del 34%, la comarca registraba un subida del 46% y la provincia del 59%.

La tabla 38 muestra los datos de paro para los tres ámbitos de estudio de manera desagregada permitiendo extraer las siguientes **conclusiones**:

- La diferencia entre hombres y mujeres en paro muestra una mayor discriminación laboral en el AUF (38,8%-61,2%) que en la comarca (39,1%-60,9%) y la provincia (40,3%-59,7%).
- Por edades, los porcentajes de personas paradas son similares en los tres ámbitos territoriales analizados, concentrándose la mayor parte del paro registrado en la población entre 25 y 44 años, de nuevo con un mayor peso relativo del paro femenino, el cual en el caso del AUF se sitúa en el 27,9% frente al 16,6% del masculino.

Tabla 38. Indicador de sostenibilidad municipal (cohesión social). Paro 2014.

				Unidad	AUF	Comarca	Provincia
	Sexo	Hombres	Menores de 25	%	6,18%	6,43%	6,34%
			Entre 25 y 44	%	16,59%	16,11%	16,81%
			Mayores de 45	%	16,06%	16,59%	17,10%
		Mujeres	Menores de 25	%	6,15%	6,71%	6,40%
			Entre 25 y 44	%	27,91%	27,93%	27,38%
			Mayores de 45	%	27,12%	26,24%	25,97%
	Sectores	Agricultura		%	24,93%	23,15%	10,46%
		Industria		%	7,28%	6,01%	5,78%
		Construcción		%	8,03%	7,80%	7,83%
		Servicios		%	54,69%	56,60%	66,69%
Sin empleo anterior		%	5,07%	6,44%	9,24%		
24.1	Tasa de paro registrado (Septiembre 2015)			%	20,28%	18,45%	18,31%

Fuente: Servicio de Empleo Público Estatal

- Por **sectores de actividad** destaca sobre todo el paro registrado en el sector servicios (54,7%) y en la agricultura (24,9%), este último con mayor peso relativo en el AUF si se compara con la provincia (10,5%) dada la importancia de la actividad agrícola en la zona. Con respecto al sector servicios el valor mostrado por el AUF es menor al de la provincia (66,7%) y al de la comarca (56,6%), lo cual evidencia la terciarización de la economía en los tres ámbitos

ANÁLISIS MEDIOAMBIENTAL

ZONAS VERDES

Si previamente se analizó el sistema de zonas verdes del AUF desde el punto de vista de su papel como dotación pública, es decir, del servicio que prestan como lugar de esparcimiento ciudadano, ahora es el turno de valorar las zonas verdes urbanas por su importante papel como espacios de biodiversidad y amortiguadores climáticos en el metabolismo de cualquier núcleo urbano.

Como se muestra en la tabla 39, los 123.837 m² de zonas verdes del AUF representan el 1,8 % del suelo de naturaleza urbana total, con una mayor concentración de estos espacios en Montijo, núcleo que acapara el 60% de estos espacios, destacando sobre todo su Parque Municipal con una superficie de 26.000 m² como la mayor zona verde del AUF.

Tabla 39. Zonas verdes del AUF

		Unidad	AUF	Comarca	Provincia
4.01	Zonas verdes en suelo urbano	% suelo urbano	1,80%	-	-

Fuente: Encuesta de Instalaciones y Equipamientos Locales (Ministerio de Fomento); Ayuntamientos

EL CICLO INTEGRAL DEL AGUA

Abastecimiento de agua

El Embalse de los Canchales (Montijo) proporciona el agua de consumo al AUF cuyo suministro depende, según el núcleo de población, de las concesiones a AQUANEX, AQUALIA, PROMEDIO o a través de gestión directa.



Como queda reflejado en la tabla 40, la red de abastecimiento del AUF cuenta con una longitud de 164.820 metros, de los cuales más de la mitad presentan un estado malo (19,84%) o regular (34,68%), situación semejante al resto de la comarca. Estos datos vienen a confirmar el volumen de pérdidas que experimenta la red y que se sitúa en el 51,9% al establecer dicho subindicador.

Tabla 40. Configuración de las redes de abastecimiento de aguas (2014)				
	Unidad	AUF	Comarca	Provincia
Estado de la red de abastecimiento	% red en mal estado	19,84%	21,88%	32,81%
	% red en regular estado	34,68%	33,11%	18,40%
	% red en buen estado	45,48%	45,02%	48,79%
Longitud de la red	metros	164.820	385.558	3.362.154

Fuente: Encuesta de Instalaciones y Equipamientos Locales (Ministerio de Fomento)

El consumo medio de agua por habitante medido en litros/día se sitúa en 123,7 litros habitante/día. Debido a la falta de información con respecto al consumo doméstico de agua, no se ha podido calcular el correspondiente indicador de sostenibilidad.

Por otra parte, y según el "Diagnóstico de salud medioambiental. Percepción social" realizado para la Mancomunidad de Aguas "Montijo y comarca", el 61,5% de los encuestados califican el abastecimiento como bueno o muy bueno y, el 12,03%.

Tabla 41. Indicadores de sostenibilidad municipal (consumo de agua). 2014			
11	CONSUMO DE AGUA URBANO	Unidad	AUF
11.1	Pérdidas de agua en la red de distribución	%	51,9
11.2	Consumo total	litro/habitante/día	123,7

Fuente: PROMEDIO

Red de saneamiento de agua

Como se puede comprobar a través de la tabla 42, el AUF cuenta con 10 colectores de aguas residuales y pluviales, o lo que es lo mismo, 0,03 colectores/km², cifra algo superior a la comarcal de 0,03 colectores/km².

Tabla 42. Dotación de colectores 2014			
	Unidad	AUF	Comarca
Dotación de colectores	Número	10	0,04
	Colector /Km ²	27	0,03

Fuente: Encuesta de Instalaciones y Equipamientos Locales (Ministerio de Fomento)

Con respecto a la dotación de depuradoras, el AUF cuenta con 6 depuradoras de aguas residuales y pluviales, lo que se traduce en una proporción de 1,93 depuradoras por cada 10.000 habitantes en el AUF, frente a las 2,34 de la comarca. Según datos de PROMEDIO, las depuradoras del Área depuran el 100% de las aguas residuales. A pesar de este significativo dato medioambiental y según informe del Consorcio de Gestión Medioambiental de la Diputación de Badajoz PROMEDIO, es necesaria la mejora y modernización de dichas infraestructuras desde el punto de vista de la eficiencia energética.



Tabla 43. Dotación de depuradoras de uso público. 2014			
	Unidad	AUF	Comarca
Depuradoras	Número	6	14
	Depuradora /10.000 hab	1,93	2,34

Fuente: Encuesta de Instalaciones y Equipamientos Locales (Ministerio de Fomento)

SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA

La tabla 44 refleja los datos de consumo de energía eléctrica del AUF y permite extraer las siguientes conclusiones:

El sector con mayor consumo energético es el terciario con 7.621,2 Kwh/hab/año, lo cual manifiesta la importancia de este sector en la economía del área funcional.

El consumo final de energía (sin contabilizar el sector industrial) supera el criterio de sostenibilidad municipal de menos de 10.000 Kwh/hab/año al situarse este consumo en 12.533 Kwh/hab/año, circunstancia asociable a la falta o escaso desarrollo de medidas de eficiencia energética.

Tabla 44. Indicadores de sostenibilidad municipal (consumo de energía eléctrica). 2009			
14	CONSUMO FINAL DE ENERGÍA	Unidad	AUF
14.1	Consumo de energía por sectores		
	Sector Primario	Kwh/hab/año	1.354,9
	Sector Industrial	Kwh/hab/año	4.403,4
	Sector Terciario	Kwh/hab/año	7.621,2
	Residencial	Kwh/hab/año	3.556,6
	Total municipal	Kwh/hab/año	16.936
14.2.	Consumo final de energía (sin contabilizar el sector industrial)	Kwh/hab/año	12.533

Fuente: Agencia Extremeña de la Energía (AGENEX)

En cuanto a la configuración del sistema de alumbrado público, la Encuesta de Instalaciones y Equipamientos Locales del Ministerio de Fomento refleja las siguientes características como puede apreciarse en la tabla 45:

- El AUF cuenta con 6.048 puntos de luz, lo que se traduce en 7,9 puntos de luz por ha de suelo urbano.
- El 89% del alumbrado público tiene un estado calificado como regular y un 3% como malo, destacando a nivel local el núcleo de Lobón con el 20% de su alumbrado público en mal estado y el 80% restante calificado como de regular.
- En cuanto al sistema de ahorro energético, la EIEL no dispone de dicha información, no obstante la información reportada por los respectivos ayuntamientos evidencia que son muy escasas las medidas de ahorro energético emprendidas.

Tabla 45. Instalaciones de alumbrado público (2014)

		Puntos de luz		Estado del sistema de alumbrado público			Sistema de ahorro energético
		Total	Puntos/ha. suelo urbano consolidado	Bueno	Regular	Malo	
Comarca	Aljucén	173	12,0	100%	0%	0%	NO
	Arroyo de San Serván	1.139	9,8	100%	0%	0%	NO
	Calamonte	1.267	12,2	100%	0%	0%	NO
	Carmonita	144	10,6	100%	0%	0%	NO
	Carrascalejo (El)	34	2,8	100%	0%	0%	NO
	Cordobilla de Lácara	260	9,9	3%	97%	0%	NO
	Esparragalejo	374	9,7	0%	100%	0%	NO
	Mirandilla	353	9,0	100%	0%	0%	NO
	Nava de Santiago (La)	284	8,1	100%	0%	0%	NO
	Puebla de Obando	513	6,5	4%	0%	96%	NO
	Pueblonuevo del Guadiana	575	14,9	15%	0%	85%	NO
	Roca de la Sierra (La)	388	6,7	9%	91%	0%	NO
	Talavera la Real	1.393	8,5	100%	0%	0%	NO
	Trujillanos	391	9,9	14%	0%	86%	NO
AUF	Garrovilla (La)	631	8,2	3%	97%	0%	NO
	Lobón	856	5,6	0%	80%	20%	NO
	Montijo	2.152	7,8	15%	85%	0%	Led (5,35%)
	Puebla de la Calzada	1.300	8,9	0%	100%	0%	NO
	Torremayor	297	8,0	30%	70%	0%	NO
	Valdelacalzada	812	10,2	3%	97%	0%	NO
Total AUF		6.048	7,9	8%	89%	3%	NO

Fuente: Encuesta de Instalaciones y Equipamientos Locales (Ministerio de Fomento)

GENERACIÓN DE RESIDUOS

Uno de los problemas medioambientales a los que ha de hacer frente una ciudad es la gestión y tratamiento de los RSU generados, involucrando además al ciudadano en la separación de los residuos por tipos.

La recogida de dichos RSU se realiza, según municipio, bien a través del Consorcio de Gestión Medioambiental de la Diputación de Badajoz (PROMEDIO) o a través de concesión municipal directa o indirecta, siendo Gestión y Explotación de Servicios Públicos Extremeños, S.A.U. (GESPEA) la sociedad de gestión pública encargada de su tratamiento.

Existe un servicio diario de 6 días a la semana para residuos orgánicos y de recogida y gestión adicional: vidrio, papel y envases, pilas y otros tipos de residuos no convencionales como aceite o enseres.

El AUF cuenta con una planta de transferencia con un volumen de 14.975 t de RSU que dan servicio a 43.222 habitantes. Esta planta se ubica en Montijo desde donde se envían los residuos a la planta de procesamiento de Mérida.

La tabla 46 muestra cómo el AUF genera entre 1,5 kg de RSU (Montijo) y 0,986 kg de Puebla de la Calzada, Torremayor o Valdelacalzada, obteniéndose como media 1,1 kg/hab/día, lo cual, desde el

punto de vista de la sostenibilidad municipal, sitúa esta cifra por debajo del intervalo 1,2-1,4 kg considerado como umbral máximo.

Tabla 46. Indicadores de sostenibilidad municipal (Generación de residuos)								
16	GENERACIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS	Unidad	La Garrovilla	Lobón	Montijo	Puebla de la Calzada	Torremayor	Valdelacalzada
16.1	Generación de RSU	Kg/hab./día	1	1	1,5	0,986	0,986	0,986

Fuente: PROMEDIO

Con respecto a la dotación de contenedores no se observan grandes diferencias con respecto a la comarca o la provincia excepto en los contenedores de vidrio y pilas con menor concentración en el AUF.

Tabla 47. Contenedores de recogida de RSU. 2014				
	Unidad	AUF	Comarca	Provincia
Envases y plásticos	Nº x 1.000 hab.	5,0	5,5	3,6
Papel y cartón	Nº x 1.000 hab.	5,2	6,4	4,4
Vidrio	Nº x 1.000 hab.	0,9	1,7	1,6
Pilas	Nº x 1.000 hab.	0,9	1,5	1,4
Otros tipos	Nº x 1.000 hab.	0,2	0,3	0,5
Genérica	Nº x 1.000 hab.	44,2	43,1	28,6

Fuente: Encuesta de Instalaciones y Equipamientos Locales (Ministerio de Fomento)

CALIDAD DEL AIRE

En ausencia de estadística de emisiones de GEI a nivel local, se ha recurrido a la estadística desarrollada por la Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía a través del Informe Anual de Emisiones de Gases de Efecto Invernadero que, aunque de ámbito regional, puede aproximarnos a la situación del área funcional.

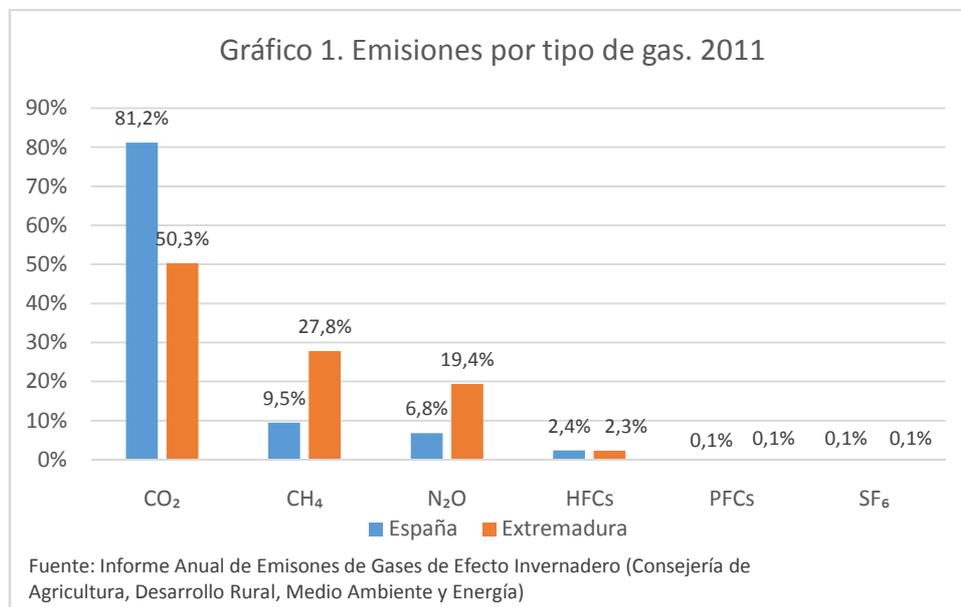
En 2011 las emisiones de CO₂ a nivel regional eran de 7,35 t CO₂-eq emitidas por habitante año frente a las 7,42 t CO₂-eq a nivel nacional. Hay que tener en cuenta que las emisiones regionales suponen aproximadamente un 2% del total nacional, con lo cual la convergencia en este índice viene marcado por el bajo número de habitantes de Extremadura, por lo que a pesar de tener unas bajas emisiones, al establecer el ratio por habitante y dada su menor población da como resultado un índice similar al nacional.

Si bien la tendencia de las emisiones desde 2007 era descendente, a partir de 2012 se contempla un incremento de estas, circunstancia que debe ser contrarrestada a través de la implementación de medidas tendentes a la reducción de emisiones de GEI.

Tabla 48. Indicadores de sostenibilidad municipal (emisión de CO ₂ equivalente) 2011			
18 EMISIONES DE CO ₂ EQUIVALENTE	Unidad	Extremadura	España
18.1 Emisiones de CO ₂	T/hab/año	7,35	7,42

Fuente: Informe Anual de Emisiones de Gases de Efecto Invernadero (Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía)

Al mismo tiempo, se observan notables diferencias en la contribución porcentual de los diferentes gases a las emisiones totales a nivel regional y nacional, especialmente de los gases CO₂, CH₄, y N₂O, estos dos últimos con una mayor contribución dada la importancia del sector agrícola-ganadero en la estructura productiva de la región como responsable de la generación de estos gases.



CONTAMINACIÓN ACÚSTICA

La falta de estaciones de medición de niveles de ruido en los núcleos pertenecientes al ámbito de estudio impide su medición. No obstante se establecerá una aproximación a través de la información recogida en la encuesta sobre "Aspectos y características ambientales y de salud" que la Mancomunidad Integral de Servicios "Vegas Bajas", que engloba a los municipios del AUF, elaboró en 2008. En dicha encuesta, el 20% de los ciudadanos califica los niveles de ruido como malos o muy malos y el 37% como regular.

ANÁLISIS DE GOBERNANZA

Se entiende por gobernanza el grado de implicación de todos los agentes sociales y de la ciudadanía en general en la toma de decisiones en el ámbito local, lo que resulta decisivo para aumentar la cohesión social y la integración, siendo el análisis de esta variable clave en la evaluación de su sostenibilidad municipal.

Asociacionismo

La tabla 49 pone de relieve la importancia de la actividad asociativa en el AUF con 5,29 asociaciones por cada 1.000 habitantes, cifra inferior a la registrada en la provincia (9,64 por cada 1.000 habitantes).

Tabla 49. Indicadores de sostenibilidad municipal (Asociacionismo).2015				
		Unidad	AUF	Provincia
28	TASA DE ASOCIACIONISMO			
28.0	Tasa de asociacionismo	Asociac./1.000 hab	5,67	9,64

Fuente: Ayuntamientos; Junta de Extremadura (Consejería de Hacienda y Administración Pública)



El AUF cuenta con 176 asociaciones (tabla 50) con una mayor presencia de las asociaciones deportivas (34,7%), culturales (13,1%) y asistenciales (6,8%).

Este indicador no establece un valor de referencia mínimo de sostenibilidad, aunque determina que se debe valorar positivamente una tendencia creciente en cuanto a su número en el tiempo, tendencia que en este caso no puede ser analizada al no existir un registro temporal.

Tabla 50. Distribución sectorial de asociaciones del AUF. 2015		
	Número	% del total
AMPA	16	9,1%
Culturales	23	13,1%
Mujeres	8	4,5%
Vecinales	7	4,0%
Asistenciales	12	6,8%
Deportivas	61	34,7%
Empresariales	4	2,3%
Religiosas	13	7,4%
Juveniles	11	6,3%
3ª Edad	2	1,1%
Total	176	
Fuente: Ayuntamientos		

Comunicación de los ayuntamientos

Además de los medios tradicionales, los municipios del AUF disponen de webs con información sobre aspectos informativos: oferta de empleo público, noticias, plenos, ordenanzas,... ofreciendo además a los ciudadanos la posibilidad de realizar trámites online con certificado digital.

Transparencia

Ninguno de los ayuntamientos del AUF, por su tamaño, forma parte de los 110 mayores corporaciones evaluadas a través del ITA, y tampoco han solicitado voluntariamente a TI-España su evaluación en base a la metodología de este Índice.

Servicios mancomunados

La totalidad de municipios del AUF pertenecen a la Mancomunidad Integral de Servicios "Vegas Bajas", beneficiándose de servicios como: Aguas; medio ambiente; empleo y desarrollo local; urbanismo e infraestructuras (parque de maquinaria y conservación); servicios sociales (educación familiar, oficina de igualdad, inclusión social, atención psicológica, prevención de drogas); cultura, ocio y deportes (dinamización deportiva, animación sociocultural); educación y formación; información al consumidor; prensa y comunicación; administración; oficina de gestión urbanística.

Participación ciudadana

En la experiencia del territorio, la participación ciudadana incide en un nuevo modelo de gobernanza que regula la corresponsabilidad socio-institucional y una implicación creciente de los vecinos y las vecinas en los asuntos públicos. También se ha logrado logra una mayor coordinación técnica entre agentes de las distintas administraciones, así como una cultura del trabajo en red que fomenta el asociacionismo y la cooperación de organizaciones y personas en los municipios participantes.



Los seis municipios del AUF Montijo-Puebla de la Calzada fueron beneficiarios del proyecto de la Diputación de Badajoz "Tejiendo Redes en Vegas Bajas" (2010-2011), cuyos hitos se señalan a continuación:

- Constitución de un servicio de apoyo y asesoramiento al movimiento asociativo social y empresarial.
- Diagnóstico de la realidad asociativa de la Mancomunidad.
- Sesiones de formación.
- Encuentro integral de trabajo por sectores: Jornadas de trabajo a nivel mancomunado, tantas como tipos de asociaciones.
- Red de asociaciones: posibilidades de trabajo en red de las asociaciones existentes en el ámbito de actuación.

Asimismo, entre 2010 y 2015 los municipios de Valdelacalzada, La Garrovilla y Torremayor han participado en los servicios de Planes Municipales de Participación y de refuerzo y transferencia de Procesos Locales de Participación, también impulsados por el proyecto Red de Observatorios Territoriales de la Diputación de Badajoz (Proyecto ROT, financiado en un 70% por FEDER).

ANÁLISIS DEL CONTEXTO TERRITORIAL

El Área Urbana Funcional Montijo-Puebla de la Calzada y municipios limítrofes, tal como se ha detallado en el análisis físico de esta memoria, se ubica en una comarca rural como es la de Lácara, situada entre los núcleos urbanos más poblados de la provincia: Badajoz (capital de la provincia) y Mérida (capital de la Comunidad Autónoma de Extremadura).

Importantes dinámicas socio-económicas del AUF, con una débil proyección exterior, dependen de este corredor urbano. Existe una dependencia muy explícita y directa con estas dos ciudades, en múltiples aspectos: servicios administrativos, servicios comerciales, mercado de trabajo en determinados sectores terciarios, etc.

Esta circunstancia implica que, más allá de los trabajos realizados para la vertebración interna del AUF, una parte de sus dinámicas siempre tendrán una elevada dependencia de la evolución social, demográfica y económica de Mérida y de Badajoz, bien para recibir flujos de población, bien para acoger actividades económicas desplazadas hacia los municipios del AUF.

Así, en el plano económico y comercial, el Área está supeditada a los flujos comerciales de ambas ciudades, ejerciendo una fuerza centrífuga sobre las economías de los municipios del AUF, exceptuando el comercio de productos hortofrutícolas, el cual posee un fuerte peso y tradición en el contexto de Vegas Bajas en el que se sitúa el AUF.

Por otro lugar, pese a ser un Área bien conectada con Badajoz y Mérida, sobre todo en su cuadrante meridional, gracias a la A5, esta circunstancia no ha propiciado una deslocalización residencial o industrial hacia suelos menos caros con respecto a Mérida o Badajoz, lo que reduce el potencial desarrollo de la trama urbana del AUF dada su menor dinámica socioeconómica.

La intervención de una estructura supramunicipal como la Diputación de Badajoz permite una coordinación de todos los municipios para hacer frente y coordinarse con dichas dinámicas. Permite un nivel de interlocución más compensado con Badajoz y Mérida y, además, ofrece mayores recursos y capacidades operativas para acometer tareas de coordinación o co-responsabilización en actuaciones conjuntas. La perspectiva de la Diputación también facilita y acompaña el proceso de reajuste tendente a un mayor equilibrio de las dinámicas internas del AUF.



Finalmente, se da valor a la promoción del Área Urbana Funcional Montijo-Puebla de la Calzada como nexos para la cohesión de la Vegas del Guadiana y, asimismo, para la articulación del AUF con el ámbito urbano-rural de la provincia de Badajoz.

ANÁLISIS DEL MARCO COMPETENCIAL

La Diputación de Badajoz es un Ente Local regulado por la Ley 27/2013 de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local. El artículo 1.3 de la LRSAL, que supone una nueva redacción del artículo 7 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local (LBRL), implica un ajuste en el ámbito competencial, diferenciando entre las propias y delegadas, con especial peso en estas últimas de las vinculadas a los servicios sociales.

Las competencias propias de la Diputación establecidas en la norma le permiten operar de manera directa sobre los ámbitos medioambiental, urbano y de eficiencia energética. En el caso de los municipios de menos de 20.000 habitantes (todos los del AUF) lo es de forma directa, ya que en el artículo 26 de la LBRL le otorga competencias directas sobre ámbitos como alumbrado, pavimentación y actuación en la trama urbana, etc.

La capacidad de obrar atribuida a la Diputación se complementa con las estructuras de coordinación con los ayuntamientos y de su territorio mancomunado, especialmente para la intervención sobre bienes, espacios o equipamientos de titularidad pública ajena a la misma. La Diputación cuenta con distintos instrumentos (convenios, acuerdos, etc.) coordinados para poder actuar sobre los mismos sin mayores complicaciones. También existen mecanismos de trabajo consorciados, como PROMEDIO.

En el caso de servicios sociales y de intervenciones vinculadas con la cohesión social (un punto crítico en el nuevo marco legal y competencial), a priori no existen impedimentos para ejecutar intervenciones de este tipo desde la Diputación. En primer lugar, la solvencia financiera de la entidad le permite contar con un margen de flexibilidad para la asunción de competencias impropias según lo dispuesto en el artículo 7 de la LBRL. Asimismo, la coordinación con la Junta de Extremadura garantiza que este tipo de intervenciones, de manera delegada, pueden ejecutarse de manera continua o, como es el caso, en el marco de la EDUSI.

La EDUSI no plantea intervenciones que requieran canales de coordinación distintos con el resto de EELL, organismos de gestión de servicios o la Junta, de los ya en funcionamiento para la comarca de Lácara y las Vegas Bajas. Si bien es cierto que la EDUSI puede multiplicar su impacto desde intervenciones de terceros, su ejecución no depende del mismo.

Por otra parte, los procesos de selección de operaciones, en virtud de los procedimientos administrativos aplicables, tienen en cuenta el aspecto competencial para la puesta en marcha de las mismas. Esto supone que, para todas las líneas de actuación, no se realizarán operaciones que no cuenten con la capacidad de obrar cierta sobre el espacio o ámbito de intervención seleccionado según el pertinente informe de los órganos de control de la Diputación.

ANÁLISIS DE LOS INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN EXISTENTES

El Área Urbana Funcional Montijo-Puebla de la Calzada y municipios limítrofes no cuentan con un compendio específico de materiales de planificación.

Los instrumentos de planificación más desarrollados son los que están vinculados a la planificación urbana y a la planificación estratégica del territorio. Su desarrollo se ha llevado a cabo en tres planos diferenciados: en el nivel de Junta de Extremadura, en el de Diputación y cada Ayuntamiento.



Instrumentos de planificación municipal		
	Vigentes	En Trámite
La Garrovilla	NN.SS. (2005)	PGM
Lobón	NN.SS. (2003)	PGM
Montijo	NN.SS. (1991)	-
Puebla de la Calzada	NN.SS.(1993)	PGM
Torremayor	NN.SS. (1993)	PGM
Valdelacalzada	NN.SS. (1998)	PGM

Fuente: Sistema de Información Territorial de Extremadura (SITEX)

Los planes más destacados que afectan al AUF incorporan de manera total o parcial el concepto de territorio mancomunal y establecen unas pautas y referencias plausibles y adecuadas a la escala del AUF. Esto permite tomar como referencia sus valores, hitos y parámetros para la planificación de la EDUSI. Asimismo, su estructura enmarca y refuerza una propuesta como la EDUSI, ya que establece líneas estratégicas alineadas para los múltiples niveles de las AAPP involucradas y ofrece coherencia a la EDUSI respecto de otras políticas generales en el territorio. Es cierto que algunas de sus propuestas no tienen una posible interpretación integral en los términos que plantea la EDUSI, en cuyo caso se tiene que realizar una transposición adecuada a la realidad de la misma.

También existen instrumentos de planificación temáticos y vinculados a determinados ámbitos estratégicos para el AUF.

De nuevo los niveles competenciales involucrados son múltiples y, por tanto, requieren de su articulación en función de cómo se aplican efectivamente en el AUF. En todo caso, demuestra de nuevo una clara alineación de todas las AAPP en sus principales ejes estratégicos de desarrollo.

Asimismo, actúan como referencia para la integración en la EDUSI de líneas de actuación asociadas a los OT2, OT4, OT6 y OT9.

Una vez más, desde la perspectiva de la EDUSI se ha realizado un trabajo de integración y "triangulación" de las distintas propuestas y estrategias, ya que más allá de las propias temáticas o entidades impulsores, los instrumentos carecen de dicha visión integral del Área Urbana Funcional. La articulación de la EDUSI ha contribuido a dar coherencia al conjunto de instrumentos en esos términos.

Una dificultad adicional ha sido la falta de concreción, en algunos casos, de partidas presupuestarias concretas para el desarrollo de las intervenciones. Esto ha complicado el cálculo de las dimensiones efectivas de las líneas de la EDUSI en referencia a intervenciones complementarias desde otras administraciones. No obstante, a partir de los parámetros recogidos se han realizado cálculos realistas que garantizan el encaje de las líneas con otras propuestas paralelas.

ANÁLISIS DE RIESGOS

Los riesgos fundamentales asociados a los planteamientos de la EDUSI y, por extensión, a la posibilidad de enfrentarse con éxito a los retos del Área, giran en torno a tres esferas básicas: la actuación de las AAPP; las capacidades de intervención efectiva, y los recursos disponibles para su desarrollo. De manera más concreta:

Competenciales

El marco jurídico de actuación de las EELL se ha visto redefinido por la Ley 27/2013 de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local. Ésta, en su artículo 7, limita el alcance de las actividades que pueden desarrollar.



Un enfoque integral como el que plantea la EDUSI exige la intervención en ámbitos cuyas competencias están en la esfera de la Comunidad Autónoma, especialmente en el OT 9 y en partes de los OT 4 y 6. Esto implica que hasta que no exista una clarificación y coordinación explícita en el desempeño de determinadas funciones, las intervenciones previstas en la esfera de lo social pueden encontrarse con dificultades surgidas de choques competenciales o, en última instancia, de las limitaciones que la estabilidad presupuestaria generen.

Asimismo, las intervenciones en áreas intermunicipales o espacios periurbanos exigirán de una coordinación con las entidades y administraciones que puedan tener competencias o dominios exclusivos al objeto de no interrumpir las actuaciones.

No obstante, no se esperan dificultades manifiestas en este terreno, en la medida en que las líneas previstas están enmarcadas en las actuaciones y propuestas lanzadas desde las distintas AAPP involucradas.

Administrativos

Las líneas de actuación no prevén intervenciones sobre espacios, equipamientos o áreas en las que se deba aplicar algún tipo de procedimiento administrativo especialmente complejo o dilatado en el tiempo (expropiaciones, etc.). Esto minimiza las potenciales dificultades derivadas de una tramitación compleja o de retrasos en el desarrollo de las operaciones. También se extiende a la esfera del impacto ambiental o la intervención sobre espacios protegidos, elemento que no se contempla.

Es cierto que en determinadas circunstancias pueden plantearse dificultades concretas a la hora de llevar a cabo una determinada actuación (licencias, permisos, etc.), pero la alineación de las distintas EELL en la EDUSI permite augurar una rápida solución a este tipo de actuaciones.

No obstante, como procedimiento estándar en el proceso de selección de las operaciones se llevará a cabo un análisis previo de procedimientos administrativos asociados, al objeto de minimizar este riesgo o, en su caso, solventar las dificultades antes de iniciar la ejecución de las actuaciones.

Financieros

La solvencia de la Diputación de Badajoz permite afrontar sin dificultades las aportaciones de cofinanciación a la EDUSI en la parte no desembolsada por el FEDER, así como los desembolsos de tesorería previos para el pago efectivo del gasto subvencionable. Asimismo, la estructura de la senda financiera de la EDUSI genera márgenes de absorción suficientes para los recursos propios de la entidad, tanto en términos presupuestarios como de tesorería.

No obstante, es cierto que pueden producirse desfaseso retrasos en los reembolsos de determinados gastos subvencionables por razones ajenas a la EDUSI o la entidad (controles sobre certificaciones de la Autoridad de Gestión, etc.) y esas circunstancias deben tenerse en cuenta en la programación.

La Diputación puede prever en la programación de las necesidades de tesorería un "peor escenario" de hasta 24 meses de no reembolso de los gastos subvencionables que, en el contexto de la senda financiera, permite garantizar la continuidad de las operaciones con un alto grado de autonomía respecto de los reembolsos efectivos del FEDER.

Operativos

Las intervenciones previstas, en términos generales, no presentan grandes dificultades técnicas específicas, ya que están dentro de la esfera de las capacidades propias de las EELL implicadas o, en su caso, parten de un estado del arte y disponibilidad manifiesta en el mercado.



No obstante, sí que pueden destacarse tres ámbitos concretos en los que pueden surgir dificultades de tipo operativo:

1. Las intervenciones sobre espacios públicos y viales, en los que pueden aparecer contratiempos debido a circunstancias externas o complicaciones no previstas en la planificación y proyección previas. Cabe destacar que la dimensión y características probables de las mismas hacen poco previsible este tipo de dificultades, ya que son actuaciones acotadas y que pueden beneficiarse de la experiencia acumulada en el territorio en operaciones semejantes.
2. La adopción de soluciones alternativas para la consecución de una mayor eficiencia energética en climatización, iluminación, etc. Algunas soluciones pueden enfrentarse a circunstancias complejas derivadas de la naturaleza o estado de equipamientos, espacios, etc. No obstante, todas las intervenciones deben estar precedidas de los pertinentes estudios y auditorías, capaces de minimizar este riesgo.
3. El desarrollo de intervenciones específicas en áreas muy concretas de los municipios, que puedan generar externalidades no previstas sobre otras zonas de la comarca. Aunque el riesgo siempre existe, el enfoque integral en el nivel de AUF y la estrecha coordinación de EELL debe minimizar su presencia en la EDUSI.



IV. DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN DEL ÁREA URBANA

INDICADORES DE SOSTENIBILIDAD MUNICIPAL

La Estrategia Española de Sostenibilidad Urbana y Local (EESUL) es el marco estratégico que recoge principios, objetivos, directrices y medidas cuya aplicación efectiva permite a los municipios españoles avanzar en la dirección de una mayor sostenibilidad local. En el momento de su formulación, en 2008, La EESUL estableció la necesidad de definir las herramientas necesarias para la evaluación y el seguimiento de los objetivos de sostenibilidad definidos.

El desarrollo de esta herramienta ha resultado finalmente en un Sistema Municipal de Indicadores de Sostenibilidad Urbana y Local, que permite medir el grado de acomodación de la situación actual de cada municipio respecto a un modelo determinado (al establecer valores de referencia) y comparar entre sí (al determinar una metodología y fuentes de información homogéneas) el nivel de sostenibilidad de los municipios españoles. Este sistema se ha utilizado en el presente documento para evaluar la sostenibilidad del AUF Montijo-Puebla de la Calzada.

Se recopilan en este documento un total de 28 indicadores del total que recoge el Sistema, de los que ha sido posible recopilar la información necesaria para su cálculo. En la tabla adjunta se relacionan los indicadores recopilados, de lo que es posible extraer las siguientes conclusiones generales:

- El AUF no cumple con los criterios de sostenibilidad en indicadores del ámbito urbanístico y de ocupación del suelo, tales como la densidad poblacional y de viviendas y tampoco en lo referente a índice de dispersión, propio de un área urbana con su población repartida en 9 núcleos.
- El AUF tiene una dotación de zonas verdes inferior a los niveles aceptables de sostenibilidad. Pese a contar con un buen número de parques y jardines en todos los municipios del AUF, éstos son de reducidas dimensiones y en otras ocasiones son zonas verdes alejadas del núcleo de población, obteniéndose, en consecuencia, un bajo nivel de estos espacios en suelo urbano.
- Se evidencia que en el AUF hay un margen para la mejora en el ámbito de la movilidad sostenible, tanto de los peatones por la falta de zonas peatonales y senderos seguros, como por la utilización del transporte público como modos alternativos de transporte. El Área no cumple con los criterios de sostenibilidad en lo referente a dotación de carril bici al no disponer de este tipo de infraestructura, lo cual repercute en un mayor uso del transporte privado para los desplazamientos dentro del AUF. A pesar de ello, esta EDUSI apuesta por el desarrollo de modelos alternativos de transporte, como la apuesta por el carril bici y bus urbano sostenible.
- El AUF tiene un sistema dotacional acorde con los criterios de sostenibilidad en lo referente a equipamiento deportivo, equipamiento sanitario y equipamiento educativo. Con respecto a dotación de equipamientos culturales, aunque se cumple el criterio de sostenibilidad, está al límite de los estándares mínimos de sostenibilidad, lo que obliga a la población a demandar este tipo de equipamientos en otras áreas urbanas próximas.
- El AUF no padece problemas potenciales de segregación de personas ancianas, aunque parece haber problemas de segregación de extranjeros y extranjeras, si bien es cierto que esta circunstancia parece estar ligada a cuestiones de nacionalidad al existir focos de población en los municipios con mayor demanda de mano de obra agrícola.
- Uno de los grandes problemas del AUF es su elevada tasa de paro, sobre todo del femenino, posicionándose éste como uno de sus principales problemas, siendo necesario establecer medidas correctoras que eviten la exclusión social de la parte de población afectada.



- En el plano medioambiental, el AUF no cumple con el estándar sostenible de consumo de energía al superar su consumo municipal los niveles de sostenibilidad. No se contemplan medidas de ahorro energético significativas en el alumbrado público al carecer éste de luminaria tipo led o similar. Tampoco se evidencian medidas significativas de ahorro energético en edificios públicos, al carecer estos, en su mayoría, de placas termosolares o fotovoltaicas. Por otra parte, se dispone de una adecuada red de saneamiento de agua, depurándose el 100% de las aguas residuales. No obstante, el abastecimiento presenta un gran volumen de pérdidas en su conducción. En cuanto a la generación de residuos, se mantiene en los límites de la sostenibilidad ambiental. Por último, al no disponer de mediciones de CO₂ en el área, no se puede valorar la situación ni la situación actual ni la evolución de las emisiones en el AUF.
- En lo referente a la participación ciudadana y la gobernanza los indicadores de sostenibilidad municipal indican una relativamente elevada participación ciudadana y en asociaciones, aunque con escasa presencia del asociacionismo empresarial.

Tabla 50. Relación de Indicadores de Sostenibilidad Municipal

		Unidad	AUF	Comarca	Provincia
1	Ocupación de los suelos				
01.1	Superficie artificial por habitante	m ² /hab.	249,32	235,04	286,25
01.2	Superficie artificial	%	2,78%	1,78%	0,91%
01.3	Superficie naturaleza urbana	%	2,77%	1,96%	0,98%
01.4	Superficie naturaleza urbana por habitante	m ² /hab.	247,96	259,12	308,36
2	Densidad de población				
02.1	Densidad de población	Hab./ha	45,14		
02.2	Densidad de viviendas	viv/ha	22,65		
3	Compacidad urbana				
03.1	Índice de dispersión	índice	2,24		
4	Zonas verdes por habitante				
4.0	Zonas verdes por habitante	m ² /hab.	3,99	4,02	3,7
04.1	Zonas verdes en suelo urbano	%	1,8%		
5	Complejidad urbana				
05.1	Actividades por habitante	Activ./1.000 hab.	25,34	24,9	29,01
6	Equilibrio entre actividad y residencia				
06.1	Superficie construida residencial	m ² /hab.	79,93	78,2	87,4
		%	56,10%	62,90%	59,60%
06.2	Superficie construida no residencial	m ² /hab	62,48	46,2	59,3
		%	43,90%	37,10%	40,40%
7	Equipamientos públicos				
07.3	Dotación de equipamientos públicos				
	Equipamiento cultural	m ² s/hab.	0,53	0,62	0,96
	Equipamiento deportivo	m ² s/hab.	9,76	10,34	7,6
	Equipamiento educativo	m ² s/hab.	5,34	4,71	3,75
	Equipamiento sanitario	m ² s/hab.	0,28	0,37	0,57



	Equipamiento asistencial	m ² /s/hab.	0,89	0,7	0,84
07.4	Población con proximidad a los 5 equipamientos	%	38,00%		
9	Espacio viario para bicicletas				
09.1	Longitud relativa de carril bici	%	0		
09.2	Población a menos de 300 m. de carril bici		0		
10	Espacio viario para transporte público				
10.1	% Habitantes a menos de 300 m de modo de transporte	%	17%		
11	Consumo de agua urbano				
11.1	Pérdidas de agua en la red de distribución	%	51,9		
11.2	Consumo total	litro/hab/día	123,7		
14	Consumo final de energía				
14.1	Consumo de energía eléctrica por sectores				
	Sector primario	kwh/hab	1.354,9		
	Sector industrial	kwh/hab	4.403,4		
	Sector terciario	kwh/hab	7.621,2		
	Residencial	kwh/hab	3.556,6		
	Total municipal	kwh/hab	16.939		
14.2	Consumo final de energía (sin contabilizar el sector industrial)	kwh/hab	12.533		
16	Generación de residuos sólidos urbanos				
16.1	Generación de RSU	Kg/hab/día	1,1		
21	Envejecimiento de la población				
21.2	Índice de segregación personas mayores	índice	1,97	4,94	11,94
22	Población nacionalidad extranjera				
22.0	% Población extranjera	%	2,3%	2,18%	3,28%
22.1	Índice de segregación de población extranjera	%	23,13	21,17	24,87
24	Población activa				
24.0	Tasa de población activa	índice	66,11%	66,12%	65,70%
24.1	Tasa de paro	%	20,28%	18,45%	18,31%
24.2	Tasa de dependencia	%	51,30%	51,20%	52,20%
28	Tasa de asociacionismo				
28.0	Tasa de asociacionismo	Asoc./1.000hab	5,29		9,64

ANÁLISIS DAFO

A partir de la información recabada para el análisis integrado, se definen los siguientes análisis de DEBILIDADES, AMENAZAS, FORTALEZAS Y OPORTUNIDADES (DAFO) en los ámbitos TERRITORIAL, DEMOGRÁFICO Y SOCIAL, MEDIOAMBIENTAL Y ENERGÉTICO, ECONÓMICO Y DE MERCADO LABORAL del Área Urbana Funcional Montijo-Puebla de la Calzada y municipios limítrofes, que constituyen el diagnóstico de base sobre el cual definir las prioridades y objetivos que deben orientar su Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible Integrado.

ANÁLISIS TERRITORIAL	
Debilidades	Amenazas
<ul style="list-style-type: none"> Elevado nivel de dispersión de la población que origina una menor cohesión social. Baja densidad de viviendas por metro cuadrado. Baja densidad de población en suelo urbano, lo que dificulta que se disponga de suficiente masa crítica de personas que influyan en el grado de intercambios y relaciones comunicativas entre personas o en el desarrollo eficiente de funciones urbanas como movilidad sostenible o la dotación de servicios. Modelo territorial disperso que dificulta la eficacia y eficiencia en la gestión de los servicios públicos. Persistencia de barreras arquitectónicas. Escasa conexión interna de los transportes públicos ente los distintos núcleos. 	<ul style="list-style-type: none"> Municipios periféricos alejados de la conurbación central. Elevada densidad de tráfico de la EX328 en horas punta. Desplazamiento de la demanda residencial hacia otras poblaciones. Aumento del área de influencia de Mérida y Badajoz. Alcance de un "punto de no retorno" en la falta de cohesión territorial.
Fortalezas	Oportunidades
<ul style="list-style-type: none"> Posición estratégica en uno de los principales corredores de desarrollo de Extremadura: Badajoz-Mérida. Buena situación geográfica con acceso a la autovía A5 (Eje E-O) y proximidad de la autovía A66 (Eje N-S). Buena dotación de equipamientos educativos, asistenciales, sanitarios y deportivos. 	<ul style="list-style-type: none"> Acceso a la futura línea AVE Mérida-Badajoz. Aprovechamiento de la financiación FEDER a través de los Planes de Desarrollo Estratégico de base local para la corrección de problemas de cohesión territorial. Implicación de la Diputación de Badajoz en el desarrollo territorial y en el enfoque local del desarrollo.

ANÁLISIS MEDIOAMBIENTAL Y ENERGÉTICO	
Debilidades	Amenazas
<ul style="list-style-type: none"> • Desconocimiento de la generación de residuos y vertidos peligrosos que acaban en los circuitos de RSU y en las redes de alcantarillado. • Desconocimiento de los niveles de contaminación atmosférica del área. • Falta de sensibilidad ambiental en un alto porcentaje de la población que, por desconocimiento, provoca agresiones al medio (deposición de residuos). • Escasez de zonas verdes. • Patrón de consumo de energía eléctrica poco eficiente. • Pérdidas en la red de abastecimiento de aguas. • Poca tendencia al uso de transportes sostenibles entre la población. • Inexistencia de carriles bici. • Excesivo uso del automóvil en desplazamientos interurbanos en detrimento del transporte público. 	<ul style="list-style-type: none"> • Obsolescencia de los sistemas de control y depuración de aguas residuales. • Persistencia de la agricultura y ganadería tradicional en detrimento de la producción ecológica. • Escaso seguimiento a las iniciativas de promoción del transporte sostenible. • Encarecimiento de la factura eléctrica. • Elevado coste de las instalaciones fotovoltaicas y termosolares. • Peligro de contaminación de las aguas subterráneas por el uso de productos fitosanitarios y abonos inorgánicos en el campo. • Escaso seguimiento a las iniciativas de promoción del transporte sostenible.
Fortalezas	Oportunidades
<ul style="list-style-type: none"> • Recogida selectiva de residuos sólidos urbanos en todos los núcleos de población. • Gestión ambiental en la mancomunidad (Red de Ciudades Sostenibles y Saludables). • Ausencia de grandes industrias pesadas que perjudiquen el medioambiente del territorio. • Sensibilidad de la ciudadanía en la separación en origen de los RSU. 	<ul style="list-style-type: none"> • Aprovechamiento de los residuos agrícolas para la generación de energía. • Aprovechamiento de las iniciativas públicas de implantación de sistemas de eficiencia energética. • Intensificación de la concienciación ambiental a raíz de la implantación de la Agenda 21. • Generalización de los compromisos de los gobiernos municipales con la sostenibilidad medioambiental (adhesión a programas y cartas ambientales).

ANÁLISIS ECONÓMICO Y DE MERCADO LABORAL	
Debilidades	Amenazas
<ul style="list-style-type: none"> Situación económica desfavorable. Tasa de actividad inferior a la media provincial. Alto nivel de temporalidad en el empleo. Escaso desarrollo del sector industrial. Pérdida de valor añadido de los productos agrícolas al no completarse los ciclos productivos. Escasa iniciativa emprendedora. Reducida dimensión media de las empresas. Alta tasa de desempleo, con mayor incidencia en la franja de 25 a 44 años (sobre todo femenino). Escaso índice de penetración de las TIC en la actividad productiva. Déficit del sector industrial y terciario ligado al sector hortofrutícola. 	<ul style="list-style-type: none"> Insuficiente movimiento asociativo empresarial, con escaso nivel de cooperación y colaboración. Excesivo peso del sector primario en la economía y dependencia de políticas estructurales europeas. Escasez de mano de obra cualificada. Limitado desarrollo del sector comercial debido a la proximidad de núcleos urbanos como Mérida y Badajoz. Escaso peso relativo de la industria que se ve amenazada por otros centros con mayor dinámica industrial: Mérida y Badajoz. Escasez de suelo industrial en algunos polígonos. Empeoramiento del ciclo económico. Persistencia de altas tasas dedeseempleo.
Fortalezas	Oportunidades
<ul style="list-style-type: none"> Posición geográfica privilegiada. Buenas comunicaciones con centros poblacionales y económicos provinciales. Existencia de polígonos industriales con disponibilidad de suelo para el asentamiento de nuevas empresas. Zona de excelente producción agrícola. Margen de mejora de la actividad agroalimentaria. Implicación de las administraciones públicas en el desarrollo económico del territorio. 	<ul style="list-style-type: none"> Aumento de la demanda de la producción ecológica. Auge del turismo. Reactivación del mercado inmobiliario. Vinculación del territorio con la producción hortofrutícola de calidad. Actividad industrial hortofrutícola susceptible de inversión privada. Aumento del emprendimiento y el autoempleo como vía alternativa a la falta de trabajo.

ANÁLISIS DEMOGRÁFICO Y SOCIAL	
Debilidades	Amenazas
<ul style="list-style-type: none"> • Pérdida de población joven. • Disminución de las tasas de natalidad. • Existencia de focos de segregación de población extranjera. • Elevado nivel de dispersión de la población, que origina una menor cohesión social. • Elevado porcentaje de población sin estudios. • Alta tasa de paro, en especial femenino. 	<ul style="list-style-type: none"> • Tendencias demográficas generalizadas de envejecimiento. • Incremento de la tasa de dependencia. • Bajo crecimiento poblacional. • Aparición de focos de exclusión social en el colectivo de personas paradas de larga duración. • Presión ejercida por los centros urbanos próximos de Mérida y Badajoz para la captación de población.
Fortalezas	Oportunidades
<ul style="list-style-type: none"> • Existencia de una red de apoyo institucional al empleo y desarrollo local (Grupo de Acción Local, Mancomunidad, Ayuntamientos). • Nivel de asociacionismo aceptable. • Ausencia de conflictividad social. 	<ul style="list-style-type: none"> • Apuesta por la alfabetización tecnológica y la prestación de servicios de formación. • Incremento de estrategias y financiación para políticas que fijen población en estas áreas. • Incremento de políticas que potencian la conciliación de la vida familiar y laboral.



V. DELIMITACIÓN DEL ÁMBITO DE ACTUACIÓN

Del análisis integrado y del diagnóstico, realizado en los apartados anteriores, se pone de manifiesto que el AUF constituye un área geográfica que presenta una singularidad común, unos problemas y retos urbanos comunes, que justificaría la implementación de una EDUSI en todo su territorio.

El Área Urbana Funcional de Montijo-Puebla está configurada por un territorio complejo, en gran parte motivado por su extensión (277,8 km² y elevado número de municipios), su morfología, su posición intermedia entre Badajoz y Mérida y su dinámica de desarrollo urbano reciente. Ésta hace que el AUF padezca un problema de movilidad interna y sostenible que justificaría la atención de una EDUSI y que ésta se centrara en la totalidad del conjunto del área urbana estudiada.

Ya sea por criterios competenciales o puramente demográficos, el AUF es un territorio susceptible de obtener mejoras desde una perspectiva integrada de la sostenibilidad urbana, en la medida que afecta a un conjunto complejo de variables como el desarrollo económico, la movilidad sostenible, la eficiencia energética o la integración social que se dan de manera compleja y plenamente urbana en el AUF.

Así pues, se atenderán en la presente EDUSI las siguientes delimitaciones en cuanto a dimensiones territorial, climática y ambiental, demográfica y social, y económica y laboral:

Desde un punto de vista territorial, es evidente que una escala operativa no puede bajar hasta el nivel de barrio o distrito dado el tamaño y tipología poblacional del AUF, con municipios que, exceptuando los dos núcleos conurbados, no alcanzan los 3.000 habitantes en ningún caso y sus características socioeconómicas son, con algún matiz, similares. Por tanto, las medidas de actuación que se proponga estarán dirigidas con la misma intensidad a todo el AUF en función a los retos comunes enumerados. Entre ellos, los relacionados con las carencias en tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC) que afectan a las infraestructuras y los equipamientos, a las administraciones locales y a su aplicación en vectores clave para el desarrollo del AUF, como el medio ambiente, el turismo y el patrimonio.

En clave climática se enfoca la EDUSI para tratar problemas de movilidad sostenible y de eficiencia energética una vez se ha evidenciado que pese a disponer de una autovía próxima al AUF, que presta servicio para la conexión Mérida-Badajoz, la conectividad del Área Urbana mediante transporte público es insuficiente, lo que obliga a la ciudadanía del Área a hacer un mayor uso del transporte privado, con el consiguiente incremento de emisiones de GEI.

Por otro lado, la eficiencia energética en equipamientos públicos es un reto ineludible para la EDUSI dado el elevado consumo eléctrico y la falta de medidas de ahorro energético tales como alumbrado eficiente, lo cual fuerza esta estrategia a contemplar medidas de actuación que tiendan a compensar los problemas anteriormente citados, interviniendo sobre todo en infraestructuras municipales con déficits de sostenibilidad energética y en la sostenibilidad de un sistema de transportes eficiente y respetuoso con el medio ambiente, que articule el espacio interno del AUF, para lo que se contemplan medidas de intervención incluidas en el Objetivo Temático 4.

En el plano medioambiental también se evidencia la necesidad de intervenir en la totalidad del AUF, una vez se han detectado problemas comunes en los municipios integrantes, mediante medidas recogidas en el Objetivo Temático 6, que prioricen las intervenciones sobre espacios urbanos y zonas verdes una vez se ha evidenciado el déficit de espacios verdes y la necesidad de rehabilitar y valorizar elementos patrimoniales para que la población actual del AUF disponga de un entorno urbano saludable y un patrimonio urbano acordes con sus necesidades actuales y futuras.

En el plano demográfico y social se evidencian problemas en cuanto a la estructura de la población debido al paulatino envejecimiento de su población, la pérdida de población joven y el aumento de la tasa de dependencia, entre otras. Además, un porcentaje considerable de la población no posee formación profesional o es desacorde a las oportunidades laborales ofertadas. Este cúmulo de circunstancias complementa o retroalimenta una situación laboral negativa, con altas tasas de desempleo en todos los municipios y con mayor incidencia entre la población femenina.

Así, esta situación resulta ineludible en la confección de esta estrategia, otorgándole un fuerte componente social, debiendo priorizar la adopción de medidas de actuación que mitiguen estos desequilibrios sociales en colectivos con riesgo de exclusión y sectores desfavorecidos a través de los Objetivos Temáticos 2 y 9 tendentes a la dotación de servicios, la cooperación y la capacitación para el empleo y el emprendimiento, entre otros, y que tengan efectividad sobre estos sectores clave de población del AUF.

Es ésta, por tanto, una EDUSI centrada en el conjunto de municipios que conforma el AUF, pues sus retos y dificultades son compartidos por una población que espera un reequilibrio y una mejora de los factores que estrangulan su desarrollo endógeno y su posicionamiento territorial como entidad urbana.

VI. DEFINICIÓN DE LA ESTRATEGIA EN REFERENCIA A RETOS Y DIAGNOSIS

Los objetivos estratégicos definidos a partir de los análisis DAFO, los desafíos y los retos identificados para el AUF Montijo-Puebla de la Calzada y municipios colindantes justifican la coherencia de sus programas y las líneas de actuación. Éstas agrupan por objetivos temáticos las propuestas que enmarcarán las operaciones de la EDUSI. Las actuaciones de la EDUSI se presentarán por líneas, correspondientes a los objetivos temáticos del POCS 2, 4, 6 y 9.

DESAFÍOS Y RETOS, OBJETIVOS ESTRATÉGICOS Y LÍNEAS DE ACTUACIÓN

La EDUSI del Área Urbana Funcional Montijo-Puebla de la Calzada y municipios limítrofes tiene como misión articular un modelo territorial de desarrollo inteligente, sostenible, endógeno e integrador, que a partir de las características presentes en el diagnóstico integral realizado genere dinámicas de mejora urbana, haciendo frente a los principales **DESAFÍOS**, que se reproducen aquí en relación con la delimitación del ámbito de actuación como conclusión del análisis efectuado:

Económicos:

cómo hacer frente al estado crítico de la economía, fortaleciendo un tejido productivo más modernizado, diversificado y dinámico.

Las medidas de actuación que se proponga estarán dirigidas con la misma intensidad a todo el AUF en función a los retos comunes enumerados. Las carencias en tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC) afectan a las infraestructuras y los equipamientos, a las administraciones locales y a su aplicación en vectores clave para el desarrollo del AUF, como el medio ambiente, el turismo y el patrimonio. El tejido social y empresarial precisa, para un mayor dinamismo y diversificación, la modernización que sólo puede venir de la mano de la innovación tecnológica.

Climáticos:

cómo disminuir la factura energética, potenciando una gestión más eficiente del consumo energético del tratamiento de residuos y su reciclaje.

La conectividad del Área Urbana mediante transporte público es insuficiente, lo que obliga a la ciudadanía del Área a hacer un mayor uso del transporte privado, con el consiguiente incremento de emisiones de GEI. Por otro lado, la eficiencia energética en equipamientos públicos es un reto ineludible para la EDUSI dado el elevado consumo eléctrico y la falta de medidas de ahorro energético, para lo que se contemplan medidas de intervención incluidas en el Objetivo Temático 4.

Ambientales:

cómo potenciar una gestión más eficiente de la biodiversidad del territorio, controlando la calidad de sus recursos naturales.

Medidas recogidas en el Objetivo Temático 6 priorizan las intervenciones sobre espacios urbanos y zonas verdes una vez se ha evidenciado el déficit de espacios verdes y la necesidad de rehabilitar y valorizar elementos patrimoniales para que la población actual del AUF disponga de un entorno urbano saludable y un patrimonio urbano acordes con sus necesidades actuales y futuras.



Demográficos y sociales:

cómo combatir el riesgo de insostenibilidad poblacional, aprovechando la corresponsabilidad social existente en relación con las instituciones locales.

La EDUSI aborda la pérdida de población joven y el aumento de la tasa de dependencia y la escasa o inadecuada formación profesional, en un entorno laboral negativo, con altas tasas de desempleo en todos los municipios, sobre todo entre la población femenina. Se justifica, pues, la adopción de medidas de actuación que mitiguen estos desequilibrios sociales en colectivos con riesgo de exclusión y sectores desfavorecidos a través de los Objetivos Temáticos 2 y 9.

La estrategia profundiza un **MODELO** de desarrollo integrado y comunitario, caracterizado así:

MONTIJO-PUEBLA: UN MODELO INTELIGENTE, SOSTENIBLE, ENDÓGENO E INTEGRADOR

Si bien incide sobre la totalidad de los desafíos planteados por el Eje Urbano del nuevo Programa Operativo de Crecimiento Sostenible, la EDUSI centra su esfuerzo en actuar prioritariamente sobre **CUATRO RETOS CLAVE**:

Reto 1. Económico

INTELIGENTE con soluciones innovadoras para el desarrollo del AUF en los ámbitos público y privado.

Reto 2. Climático

SOSTENIBLE por el incremento de la movilidad y las energías limpias.

Reto 3. Ambiental

ENDÓGENO desde la valorización social y turística de los recursos.

Reto 4. Socio-Demográfico

INTEGRADOR para una promoción incluyente del empleo, el emprendimiento y la cooperación.

ÁREA DE DESARROLLO LOCAL

Para poder afrontar estos retos, la estrategia del AUF Montijo-Puebla de la Calzada plantea sus **OBJETIVOS ESTRATÉGICOS**, consecuentemente, en torno a este modelo de desarrollo integrado y comunitario (que se alinea con la Estrategia de Especialización Inteligente, RIS3 Extremadura) definido como inteligente, sostenible, endógeno e integrador:

OBJETIVO ESTRATÉGICO 1.

Incorporar la innovación tecnológica como factor de desarrollo:

- Con la modernización de los sistemas locales de administración electrónica.
- Con la aplicación de las TIC a la mejora del patrimonio y de los servicios públicos.
- Con inversiones en infraestructuras tecnológicas contra la brecha digital.

OBJETIVO ESTRATÉGICO 2.

Promover un modelo energético sostenible:

- Con municipios comunicados y accesibles para una movilidad sostenible.
- Con eficiencia energética y energías renovables en instalaciones y servicios públicos.

OBJETIVO ESTRATÉGICO 3.

Poner en valor el patrimonio y los recursos naturales del área urbana:

- Recuperando y poniendo en valor el patrimonio singular, natural y cultural.
- Rehabilitando espacios verdes degradados y de interés turístico.
- Atendiendo los procesos de recogida y gestión de los residuos y el reciclaje.
- Mejorando la sensibilización y la calidad ambiental y de los servicios ambientales.

OBJETIVO ESTRATÉGICO 4.

Impulsar el talento de las personas, el emprendimiento y la cooperación y profundizar así una gobernanza participativa y multinivel, para la inclusión social:

- Capacitando para el empleo y el emprendimiento.
- Fomentando iniciativas y redes de cooperación técnicas y empresariales.
- Optimizando el aprovechamiento de edificios y equipamientos urbanos.
- Adecuando espacios y servicios públicos para la participación y la inclusión social.
- Promocionando la interculturalidad como factor de desarrollo.
- Cubriendo necesidades sociales de colectivos y personas discriminadas.

Estos objetivos estratégicos inciden de forma sinérgica sobre los retos priorizados:

Prioridad	Retos	Objetivos Estratégicos
1	Retos Retos 1 INTELIGENTE con soluciones innovadoras para el desarrollo del AUF en los ámbitos público y privado.	Objetivo Estratégico 1 Incorporar la innovación tecnológica como factor de desarrollo
2	Retos 2 SOSTENIBLE por el incremento de la movilidad y las energías limpias.	Objetivo Estratégico 2 Promover un modelo energético sostenible
3	Retos 3 ENDÓGENO desde la valorización social y turística de los recursos.	Objetivo Estratégico 3 Poner en valor el patrimonio y los recursos naturales del área urbana
4	Retos 4 INTEGRADOR para una promoción incluyente del empleo, el emprendimiento y la cooperación.	Objetivo Estratégico 4 Impulsar el talento de las personas, el emprendimiento y la cooperación y profundizar así una gobernanza participativa y multinivel, para la inclusión social

Las **líneas de actuación y la tipología de actuaciones y operaciones** que permitirán el desarrollo de la EDUSI del AUF Montijo-Puebla de la Calzada y municipios limítrofes y su estructura de contenidos, vinculada con los objetivos temáticos que determina el Programa Operativo, se muestran esquemáticamente a continuación:

Prioridad	Reto	Objetivos Estratégicos	Objetivo Temático POCS	Objetivos específicos POCS	Líneas de actuación
1	Reto 1 INTELIGENTE con soluciones innovadoras para el desarrollo del AUF en los ámbitos público y privado.	Objetivo Estratégico 1 Incorporar la innovación tecnológica como factor de desarrollo.	OT 2 Mejorar el uso y la calidad de las tecnologías de la información y de las comunicaciones (TIC) y el acceso a ellas.	OE.2.3.3. Promover las TIC en Estrategias de desarrollo urbano integrado a través de actuaciones en Administración electrónica local y Smart Cities.	L1. Modernización de las infraestructuras tecnológicas y de los servicios locales de Administración Electrónica.
					L2. Introducción de aplicaciones TIC al servicio de la EBC, el medio ambiente, el turismo...
2	Reto 2 SOSTENIBLE por el incremento de la movilidad y las energías limpias.	Objetivo Estratégico 2 Promover un modelo energético sostenible.	OT 4 Favorecer el tránsito a una economía baja en carbono (EBC) en todos los sectores.	OE.4.5.1. Fomento de la movilidad urbana sostenible: transporte urbano limpio, transporte colectivo, conexión urbana-rural, mejoras en la red viaria, transporte ciclista, peatonal, movilidad eléctrica y desarrollo de sistemas de suministro de energías limpias.	L3. Hacia un nuevo modelo de movilidad urbana sostenible.
					OE.4.5.3. Mejora de la eficiencia energética y aumento de energía renovable en las áreas urbanas.



Prioridad	Reto	Objetivos Estratégicos	Objetivo Temático POCS	Objetivos específicos POCS	Líneas de actuación
3	Reto 3 ENDÓGENO desde la valorización social y turística de los recursos.	Objetivo Estratégico 3 Poner en valor el patrimonio y los recursos naturales del área urbana.	OT 6 Preservar y proteger el medio ambiente y promover la eficiencia de los recursos.	OE.6.3.4. Promover la protección, fomento y desarrollo del patrimonio cultural y natural de las áreas urbanas, en particular las de interés turístico.	L5. Rehabilitación y valorización de elementos patrimoniales.
				OE.6.5.2. Acciones integradas de revitalización de ciudades, de mejora del entorno urbano y su medio ambiente.	L6. Acciones integradas de rehabilitación de espacios urbanos y zonas verdes. L7. Mejora de espacios destinados a servicios ambientales locales.
4	Reto 4 INTEGRADOR para una promoción incluyente del empleo, el emprendimiento y la cooperación.	Objetivo Estratégico 4 Impulsar el talento de las personas, el emprendimiento y la cooperación y profundizar así una gobernanza participativa y multinivel, para la inclusión social.	OT 9 Promover la inclusión social, luchar contra la pobreza y cualquier tipo de discriminación.	OE.9.8.2. Regeneración física, económica y social del entorno urbano en áreas urbanas desfavorecidas a través de Estrategias urbanas integradas.	L8. Programas participativos e innovadores de regeneración económica y social a través de la capacitación, el emprendimiento y la cooperación. L9. Adecuación de espacios y servicios públicos para la inclusión de colectivos desfavorecidos y la promoción social.



VII. PLAN DE IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA

ASPECTOS METODOLÓGICOS APLICADOS A LAS FICHAS

Las fuentes de información consultadas para la construcción metodológica de las fichas de línea de actuación son las principales vinculadas al control estadístico y/o gestión de las áreas concernidas por ellas. Esto supone el uso de los métodos de cálculo, ratios, valores y referencias manejados por instituciones como: Instituto de Estadística de Extremadura; INE; Eurostat; Administración General del Estado (ministerios de Industria, Energía, Agricultura y Medio Ambiente, IDAE...); Junta de Extremadura (consejerías como Fomento, Economía...), etc.

También se han utilizado los parámetros empleados por distintas Áreas de la Diputación de Badajoz y la propia Junta de Extremadura, según la disponibilidad de datos y su nivel de detalle en referencia a los municipios. La información se ha aplicado tanto en la elaboración y cálculo de indicadores como en el dimensionamiento de actuaciones, tiempos de desarrollo, etc.

En referencia a los indicadores de realización de las líneas, están asociados a las operaciones que se seleccionen según los criterios acordados con la Autoridad de Gestión. Por tanto, su construcción está vinculada a la tipología definitiva de operaciones y los hitos, entregables y resultados asociados a las mismas. Tal y como se indica en el apartado de sistemas de seguimiento, los indicadores definidos siempre responderán a criterios metodológicos apropiados a las intervenciones, poseerán características SMART y estarán vinculados con los indicadores de productividad y resultado del POCS.

En el contexto de los Procesos Locales de Participación que impulsa o refuerza la Diputación de Badajoz, en colaboración con los ayuntamientos del AUF, se activarán o dinamizarán instrumentos generales o específicos (planes de participación, consejos consultivos, espacios web...) para sostener y extender la participación ciudadana con la población, las administraciones y las organizaciones implicadas, en especial de *stakeholders* clave para la implementación de cada una de las líneas de actuación.



FICHAS DE LÍNEAS DE ACTUACIÓN

LÍNEA DE ACTUACIÓN 1. MODERNIZACIÓN DE LAS INFRAESTRUCTURAS TECNOLÓGICAS Y DE LOS SERVICIOS LOCALES DE ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA.

LÍNEA DE ACTUACIÓN 2. INTRODUCCIÓN DE APLICACIONES TIC AL SERVICIO DE LA EBC, EL MEDIO AMBIENTE, EL TURISMO...

LÍNEA DE ACTUACIÓN 3. HACIA UN NUEVO MODELO DE MOVILIDAD URBANA SOSTENIBLE.

LÍNEA DE ACTUACIÓN 4. EFICIENCIA ENERGÉTICA Y ENERGÍAS RENOVABLES EN INFRAESTRUCTURAS PÚBLICAS.

LÍNEA DE ACTUACIÓN 5. REHABILITACIÓN Y VALORIZACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES.

LÍNEA DE ACTUACIÓN 6. ACCIONES INTEGRADAS DE REHABILITACIÓN DE ESPACIOS URBANOS Y ZONAS VERDES.

LÍNEA DE ACTUACIÓN 7. MEJORA DE ESPACIOS DESTINADOS A SERVICIOS AMBIENTALES LOCALES.

LÍNEA DE ACTUACIÓN 8. PROGRAMAS PARTICIPATIVOS E INNOVADORES DE REGENERACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL A TRAVÉS DE LA CAPACITACIÓN, EL EMPRENDIMIENTO Y LA COOPERACIÓN.

LÍNEA DE ACTUACIÓN 9. ADECUACIÓN DE ESPACIOS Y SERVICIOS PÚBLICOS PARA LA INCLUSIÓN DE COLECTIVOS DESFAVORECIDOS Y LA PROMOCIÓN SOCIAL.

LÍNEA DE ACTUACIÓN 1. MODERNIZACIÓN DE LAS INFRAESTRUCTURAS TECNOLÓGICAS Y DE LOS SERVICIOS LOCALES DE ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA.**Objetivo estratégico**

Objetivo estratégico 1: "Incorporar la innovación tecnológica como factor de desarrollo".

Diseñar herramientas de base tecnológica necesarias para facilitar la realización de gestiones municipales, modernizando y haciendo accesible la administración.

Descripción de la Línea de Actuación

La Línea de Actuación, alineada con la incorporación del principio de Gobierno Abierto en la Administración Pública, engloba operaciones de diferente tipología, que deben asegurar el despliegue del máximo número de servicios y gestiones por vía telemática a la ciudadanía en tiempo real.

La Línea, también justificada por el desafío de "cómo hacer frente al estado crítico de la economía, fortaleciendo un tejido productivo más modernizado, diversificado y dinámico", incluye aquellas operaciones que permiten el despliegue de una red física de banda ancha que maximice la capacidad de prestación por vía telemática de servicios de las administraciones locales presentes en el AUF a toda la ciudadanía, a través de la interconexión de equipamientos, centros y sedes de las distintas áreas municipales.

Otras operaciones que se incluyen en la Línea son las vinculadas con la propia cartera de servicios telemáticos a la ciudadanía, en tanto que se ofrezcan más y mejores servicios, incluyendo los vinculados con la oferta de datos (*open data*) para iniciativas sociales y privadas en el territorio. Un eje fundamental de estas operaciones en esta Línea debe versar sobre la participación del conjunto de la ciudadanía, como un servicio bidireccional que aumente la capacidad de respuesta de la Administración y corresponsabilice a las personas residentes en los municipios de la gestión efectiva de la misma. Estos canales de participación deben mejorar y completar los ya existentes, ofertando una visión global de las administraciones locales como realidad articulada, transparente y participativa.

Un despliegue adecuado de todos estos recursos permitirá aumentar el grado y la calidad de los servicios telemáticos prestados, facilitando una optimización de los mismos en el contexto de las relaciones con la Administración y el consiguiente desarrollo del Área Urbana.

Criterios y procedimientos de selección

El procedimiento de selección se seguirá a través de la valoración por un comité técnico de las propuestas presentadas desde los servicios funcionales y operativos presentes en el Área Urbana Funcional.

Los criterios de selección se ajustarán, en primera instancia, a los generales establecidos por el PO y recogidos en la convocatoria en el Anexo VII, punto 8, ajustados en su momento en colaboración con la Autoridad de Gestión.

Se incorporarán, entre otros, elementos específicos sobre Smart Cities y en referencia a: maximizar el número de equipamientos y espacios implicados; maximizar el volumen de ancho de banda total disponible para la prestación e intercambio de servicios; aplicación de medidas de accesibilidad en los servicios telemáticos propuestos; utilización de material reciclado y/o de mínima huella de carbono; la maximización del número de personas beneficiadas directamente por cada actuación o servicio presentado, y maximización de la capacidad de interacción y participación de la ciudadanía.

Se incentivará el uso de cláusulas sociales en aquellos ámbitos y procedimientos que lo permitan.



Presupuesto

Senda financiera de la Línea de Actuación								
Categoría Inversión POCS	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	Total
CI078	10.500 €	50.000 €	69.100 €	69.100 €	69.100 €	69.100 €	69.100 €	406.000 €

Cronograma

Operaciones en la Línea de Actuación	2016				2017				2018				2019				2020				2021				2022							
	I	II	III	IV																												
Actuaciones sobre espacios físicos																																
Desarrollo y puesta en servicios de tramitaciones electrónicas																																

Indicadores de realización de la Línea de Actuación

Los indicadores de realización de la Línea se establecerán en virtud de las operaciones aprobadas según las condiciones explicitadas en este apartado de la Memoria y el de Mecanismos de Seguimiento.

Objetivo Temático y Objetivo Específico del POCS

Encaje en objetivos temáticos del P.O.						
Objetivo Temático	2			4	6	9
	Mejorar el uso y calidad de las tecnologías de la información y de la comunicación y el acceso a las mismas					
Objetivo Específico	O.E.2.3.3.					
	Promover las tecnologías de la información en estrategias urbanas integradas, incluyendo Administración electrónica local y Smart Cities					



Indicadores de productividad del POCS

Indicador de productividad	Valor inicial	Valor final	Fuente
E016 Número de usuarios que están cubiertos por determinados servicios públicos electrónicos	0	10.000	Ayuntamientos AUF

Indicadores de resultado del POCS

Indicador de Resultado	Valor inicial	Valor final	Fuente
R023M	0	50%	Ayuntamientos del AUF

Beneficiarios de la actuación

Beneficiaria de esta actuación será la Diputación de Badajoz.

Se prevé que las posibles intervenciones planteadas en esta Línea de Actuación tendrán efectos directos sobre las trabajadoras y los trabajadores de los ayuntamientos del AUF, que verán cómo aumenta la productividad de su trabajo, y sobre los vecinos y las vecinas y de las empresas que usan los servicios públicos de los ayuntamientos, que verán mejorada la calidad de prestación de los mismos.

Gestión de stakeholders – participación – gobernanza

El planteamiento estratégico de esta Línea de Actuación cuenta con la complicidad de los municipios en el Área Urbana y de la Diputación, a través –entre otras– de Área de Planificación e Innovación Tecnológica, en el diseño y la posterior implementación de la Línea, siendo necesaria esta complicidad para la ejecución efectiva de las operaciones, ya que deben asumir un papel protagonista en las mismas, tanto en el plano competencial como administrativo o de interlocución con la ciudadanía.

Las entidades locales han participado a través de varias reuniones operativas en la definición de la tipología de operaciones susceptibles de incluirse, tanto en el tipo de intervenciones como en la posible distribución de los nodos de conexión a los servicios.

Estas reuniones han sido organizadas por el Área de Desarrollo Local de la Diputación de Badajoz, en el ámbito del AUF, en el Centro Integral de Desarrollo (CID) de Puebla de la Calzada, los días 7 de octubre (con responsables políticos de las instituciones locales) y 15 de octubre (con representantes técnicos de entidades locales y supralocales), concluyéndose en una sesión conjunta de seguimiento y contraste participativo realizada en el CID el 23 de noviembre de 2015. Participaron en ella más de 30 representantes institucionales y técnicos de los seis municipios del AUF, además de otras entidades privadas y públicas implicadas en la estrategia.

En la reunión del 23 de noviembre se contrastaron las actuaciones de desarrollo urbano propuestas por los agentes participantes para la Línea 1, incluidas entre las que inciden en objetivos relacionados con mejorar el uso y la calidad de las tecnologías de la información y de las comunicaciones (TIC) y el acceso a ellas.

Es necesaria la implicación de las distintas competencias locales (Áreas de Informática, Hacienda, Urbanismo, Vivienda, Policía Local, Cultura, Bienestar Social...), para modernizar las infraestructuras tecnológicas y los servicios locales de Administración electrónica, con herramientas TIC coordinadas y que respondan a las necesidades reales de la ciudadanía sobre la cartera de servicios municipales.



Análisis de riesgos para la Línea de Actuación

Riesgo detectado	Tipología	Grado	Medidas
Dificultades técnicas específicas para la interconexión de determinados puntos o equipamientos, especialmente si se deben realizar intervenciones físicas sobre viales, aceras, etc.	Técnico	Bajo	Exigir en las operaciones proyectos de intervención con un máximo nivel de detalle y con atención a las características de los espacios en los que se intervenga.
La multiplicidad de operadores administrativos puede dificultar en un momento dado la interconexión de los sistemas de información	Administrativo	Bajo	Mejorar la coordinación entre responsables y departamentos de sistemas de información.
Desviaciones presupuestarias originadas por la tipología de solución de interconexión que se proponga.	Financiero	Bajo	Ajustar los presupuestos de intervención en los procesos de contratación y mantener la vigilancia técnica sobre posibles desviaciones en la ejecución.

LÍNEA DE ACTUACIÓN 2. INTRODUCCIÓN DE APLICACIONES TIC AL SERVICIO DE LA EBC, EL MEDIO AMBIENTE, EL TURISMO...**Objetivo estratégico**

Objetivo estratégico 1: "Incorporar la innovación tecnológica como factor de desarrollo".

Diseñar herramientas y proyectos de base tecnológica dirigidos a ámbitos como la Economía Baja en Carbono (EBC), el medio ambiente, el turismo, etc. Complementa la Línea 1 al extender el uso de las TIC a otros ámbitos y aplicaciones, más allá de los propósitos de la administración electrónica.

Descripción de la Línea de Actuación

Esta Línea es evidente que tiene un marcado carácter multidisciplinar, por lo que se recogerían varias tipologías de actuaciones.

Esta Línea, también justificada por "cómo hacer frente al estado crítico de la economía, fortaleciendo un tejido productivo más modernizado, diversificado y dinámico", está alineada con la creación del Modelo Smart Extremadura.

Incluye el desarrollo de herramientas informáticas y aplicaciones (incluidas aplicaciones móviles APP) que contribuyan a la disposición efectiva de información a la ciudadanía del AUF y al turismo y personas visitantes sobre aspectos como patrimonio histórico, itinerarios turísticos, comercio, transportes públicos..., y toda aquella información susceptible de ser ofrecida mediante el uso de las TIC.

Por otro lado, esta Línea posee además una clara vocación medioambiental, que da respuesta a los desafíos y retos estratégicos identificados, al recoger como acciones:

- Mejora de la evaluación y control de la calidad ambiental urbana.
- Aplicación de las TIC a la comunicación ambiental.

En concreto, se incluye como operación destacada una Unidad de monitorización y control de sostenibilidad ambiental: sistemas de gestión ambiental para la monitorización de la contaminación ambiental, a través de la implementación tanto de software como hardware de control y seguimiento de dichos niveles, para poder así emprender mecanismos de compensación de emisiones de GEI y proporcionando información ambiental valiosa no sólo para el personal técnico, sino también para la ciudadanía.

Criterios y procedimientos de selección

El procedimiento de selección, al igual que en la Línea 1, se seguirá a través de la valoración por un comité técnico de las propuestas presentadas desde los servicios funcionales y operativos del Área Urbana Funcional.

Los criterios de selección se ajustarán, en primera instancia, a los generales establecidos por el PO y recogidos en la convocatoria en el Anexo VII, punto 8, ajustados en su momento en colaboración con la Autoridad de Gestión.

Se incorporarán, entre otros, elementos específicos sobre Smart Cities en línea con los objetivos del Plan Nacional de Ciudades Inteligentes, la Estrategia Smart y el Comité de Normalización de AENOR 178 de Ciudades Inteligentes. De forma operativa se valorará, entre otros factores, la optimización del mantenimiento de las infraestructuras, actualizaciones del software, migración segura de bases de datos, simplificación, integración, interoperabilidad y usabilidad de los sistemas.

Se incentivará el uso de cláusulas sociales en aquellos ámbitos y procedimientos que lo permitan.

Presupuesto

Senda financiera de la Línea de Actuación								
Categoría Inversión POCS	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	Total
CI079	12.500 €	65.000 €	160.900 €	126.400 €	126.400 €	126.400 €	126.400 €	744.000 €

Cronograma

Operaciones en la Línea de Actuación	2016				2017				2018				2019				2020				2021				2022							
	I	II	III	IV																												
Planificación																																
Desarrollo de herramientas y aplicaciones informáticas y material complementario.																																
Intervenciones físicas puntuales																																

Indicadores de realización de la Línea de Actuación

Los indicadores de realización de la Línea se establecerán en virtud de las operaciones aprobadas según las condiciones explicitadas en este apartado de la Memoria y el de Mecanismos de Seguimiento.

Objetivo Temático y Objetivo Específico del POCS

Encaje en objetivos temáticos del P.O.						
Objetivo Temático	2			4	6	9
	Mejorar el uso y calidad de las tecnologías de la información y de la comunicación y el acceso a las mismas					
Objetivo Específico	O.E.2.3.3.					
	Promover las tecnologías de la información en estrategias urbanas integradas, incluyendo Administración electrónica local y Smart Cities					

Indicadores de productividad del POCS

Indicador de productividad	Valor inicial	Valor final	Fuente
E024 Número de usuarios que tienen acceso o están cubiertos por las aplicaciones/servicios de Administración electrónica	0	15.000	Ayuntamientos del AUF

Indicadores de resultados del POCS

Indicador de Resultado	Valor inicial	Valor final	Fuente
R023M	0	50%	Ayuntamientos AUF

Beneficiarios de la actuación

Beneficiaria de esta actuación será la Diputación de Badajoz.

Las posibles intervenciones planteadas en esta Línea de Actuación tendrán efectos directos sobre los municipios del AUF al desarrollar aplicaciones en la perspectiva de las Smart Cities, con servicios tecnológicos a la ciudadanía y a turistas y visitantes, a las organizaciones y empresas, más específicamente, a las entidades con mayores competencias en el tránsito a una EBC.

Se prevé, pues, que las posibles intervenciones planteadas en esta Línea de Actuación tendrán efectos directos sobre las personas y organizaciones usuarias de los servicios, herramientas y aplicaciones desarrolladas al disponer de mayor información al respecto. También podrán beneficiarse de un medio ambiente más saludable derivado de las medidas de monitorización de los GEI y del establecimiento de las pertinentes medidas correctoras, de ser necesario.

Gestión de stakeholders – participación – gobernanza

El planteamiento estratégico de esta Línea de Actuación cuenta con la complicidad de los municipios en el Área Urbana, del Área de Planificación e Innovación Tecnológica, así como –en determinadas operaciones– del Área de Desarrollo Sostenible y el Consorcio de Gestión de Servicios Medioambientales de la Diputación de Badajoz (PROMEDIO) en el diseño y la posterior implementación de la Línea, siendo necesaria esta complicidad para la ejecución efectiva de las operaciones, ya que deben asumir un papel protagonista en las mismas, tanto en el plano competencial como administrativo o de interlocución con la ciudadanía.

Las entidades locales han participado a través de varias reuniones operativas en la definición de la tipología de operaciones susceptibles de incluirse, tanto en el tipo de intervenciones como en la posible distribución de los nodos de conexión a los servicios.

Estas reuniones han sido organizadas por el Área de Desarrollo Local de la Diputación de Badajoz, en el ámbito del AUF, en el Centro Integral de Desarrollo (CID) de Puebla de la Calzada, los días 7 de octubre (con responsables políticos de las instituciones locales) y 15 de octubre (con representantes técnicos de entidades locales y supralocales), concluyéndose en una sesión conjunta de seguimiento y contraste participativo realizada en el CID el 23 de noviembre de 2015. Participaron en ella más de 30 representantes institucionales y técnicos de los seis municipios del AUF, además de otras entidades privadas y públicas implicadas en la estrategia.

En la reunión del 23 de noviembre se contrastaron las actuaciones de desarrollo urbano propuestas por los agentes participantes para la Línea 2, incluidas entre las que inciden en objetivos relacionados con mejorar el uso y la calidad de las tecnologías de la información y de las comunicaciones (TIC) y el acceso a ellas.

Será necesaria la implicación de las distintas competencias municipales relacionadas (Medio Ambiente, Turismo, etc.) para dotar de contenido y dar soporte técnico a las herramientas TIC desarrolladas para que respondan a las necesidades reales del AUF.

Análisis de riesgos para la Línea de Actuación

Riesgo detectado	Tipología	Grado	Medidas
Errores de diseño que dificulten la utilización de las herramientas (usabilidad, interoperabilidad)	Técnico	Medio	Grupo de trabajo técnico interdisciplinar en todas las fases de la ejecución de la Línea.
Falta de integración de los sistemas instalados con las tecnologías socialmente extendidas.	Técnico	Bajo	Coordinación supramunicipal, regional y nacional, para asegurar la implementación de la Línea de acuerdo a estándares de Administración Electrónica predefinidos
Dificultades técnicas específicas para la interconexión de determinados puntos o equipamientos, especialmente si se deben realizar intervenciones físicas sobre viales, aceras, etc.	Técnico	Bajo	Exigir en las operaciones proyectos de intervención con un máximo nivel de detalle y con atención a las características de los espacios en los que se intervenga.
La multiplicidad de operadores administrativos puede dificultar en un momento dado la interconexión de los sistemas de información	Administrativo	Bajo	Mejorar la coordinación entre responsables y departamentos de sistemas de información.
Desviaciones presupuestarias originadas por la tipología de solución de interconexión que se proponga.	Financiero	Bajo	Ajustar los presupuestos de intervención en los procesos de contratación y mantener la vigilancia técnica sobre posibles desviaciones en la ejecución.

LÍNEA DE ACTUACIÓN 3. HACIA UN NUEVO MODELO DE MOVILIDAD URBANA SOSTENIBLE.

Objetivo estratégico

Objetivo estratégico 2: "Promover un modelo energético sostenible".

Favorecer la movilidad interna sostenible del AUF a través de herramientas de planificación y la facilitación del uso de medios de transporte alternativos al vehículo privado y de baja/nula capacidad contaminante.

Descripción de la Línea de Actuación

La Línea de Actuación debe impulsar todas aquellas operaciones vinculadas con la mayor disponibilidad de vehículos no contaminantes tanto de uso privado (bicicletas) como de uso público (transporte colectivo), así como la movilidad peatonal (senderos y pasos peatonales seguros).

En origen, el desafío que da lugar a la Línea es "cómo disminuir la factura energética, potenciando una gestión más eficiente del consumo energético".

Debe impulsarse la generación de una red integrada de vías de conexión entre distintos tipos de nodos del AUF (equipamientos, paradas de transporte colectivo, etc.) que responda a unos criterios sólidos y estructurados de sostenibilidad y que preste especial atención a determinados colectivos de personas usuarias (mayores, menores, etc.), lo que garantiza un enfoque integral y homogéneo en el Área Urbana Funcional para que las intervenciones físicas en la EDUSI y posteriores cuenten con un marco de referencia claro.

La creación de un transporte público, mediante la dotación de un bus inter-urbano sostenible para una masa poblacional de más de 30.000 habitantes, conectará servicios sanitarios, culturales, educativos, deportivos, laborales, sociales, etc. en todo el ámbito del AUF, con un impacto agregado en sus nueve localidades. Se responde a patrones de flujo para facilitar la circulación tanto entre nodos como hacia el centro del AUF.

Se crearán, asimismo, corredores urbanos e inter-urbanos verdes con carril-bici, una parte de ellos en la antigua Calzada Romana, y con nuevos itinerarios señalizados y diferenciados en viales, aceras y zonas verdes de los municipios. Se incorporarán las sugerencias y mejoras indicadas por la ciudadanía para señalética y ajuste de itinerarios.

Las operaciones pueden incluir, por tanto, actuaciones sobre vías ciclistas y peatonales, el desarrollo de caminos escolares seguros, la creación de rutas preferenciales para personas mayores, la dotación de equipamientos para la conexión de transporte colectivo, etc.

Criterios y procedimientos de selección

Los criterios de selección deberán ajustarse a los criterios generales establecidos por el PO (recogidos en la convocatoria en el Anexo VII, punto 8), en colaboración con la Autoridad de Gestión.

Se seguirá el procedimiento de selección a través de la valoración por un comité técnico de las propuestas presentadas desde las áreas y los servicios funcionales y operativos de la Diputación de Badajoz y/o los municipios del AUF.

Se incorporarán, entre otros, elementos específicos sobre facilidades para el desarrollo de las actividades socioculturales y económicas; eliminación de barreras arquitectónicas; naturalización del paisaje; maximización del impacto de emisiones de CO₂; y participación ciudadana.



Se incentivará el uso de cláusulas sociales en aquellos ámbitos y procedimientos que lo permitan.

Presupuesto

Senda financiera de la Línea de Actuación								
Categoría Inversión POCS	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	Total
CI088	8.500 €	81.000 €	81.000 €	81.000 €	81.000 €	81.000 €	81.000 €	494.500 €
CI046	8.500 €	51.000 €	180.000 €	73.000 €	73.000 €	73.000 €	73.000 €	531.500 €
								1.026.000 €

Cronograma

Operaciones en la Línea de Actuación	2016				2017				2018				2019				2020				2021				2022							
	I	II	III	IV																												
Planificación de movilidad eficiente																																
Intervenciones en la trama y espacios urbanos																																
Dotación de equipos y material rodante																																

Indicadores de realización de la Línea de Actuación

Los indicadores de realización de la Línea se establecerán en virtud de las operaciones aprobadas según las condiciones explicitadas en este apartado de la Memoria y el de Mecanismos de Seguimiento.

Objetivo Temático y Objetivo Específico del POCS

Encaje en objetivos temáticos del P.O.					
Objetivo Temático	2	4			6 9
		Favorecer la transición a una economía baja en carbono en todos los sectores			
Objetivo Específico		OE.4.5.1			
		Fomento de la movilidad urbana sostenible: transporte urbano limpio, transporte colectivo, conexión urbana-rural, mejoras de la red viaria, transporte ciclista, peatonal, movilidad eléctrica y desarrollo de suministro de energías limpias.			



Indicadores de productividad del POCS

Indicador de productividad	Valor inicial	Valor final	Fuente
E028 Número de vehículos de transporte eficiente adquiridos.	0	1	Ayuntamientos del AUF
C034 Reducción anual estimada de gases de efecto invernadero (GEI)	0	5,8	Ayuntamientos del AUF
E008 Longitud de pistas para bicicletas y senderos	0	7	Ayuntamientos del AUF

Indicadores de resultados del POCS

Indicador de Resultado	Valor inicial	Valor final	Fuente
R045C	0	95.500	Ayuntamiento del AUF

Beneficiarios de la actuación

La beneficiaria de esta actuación será la Diputación de Badajoz.

Las posibles intervenciones planteadas en esta Línea de Actuación tendrán efectos directos sobre todos los núcleos de población del AUF. Así, sus operaciones redundarán positivamente sobre las personas y las entidades públicas y privadas del Área.

Gestión de stakeholders – participación – gobernanza

El planteamiento estratégico de esta Línea de Actuación cuenta con la complicidad de los municipios en el Área Urbana, del Área de Fomento, Obras y Asistencia Técnica así como –en determinadas operaciones– del Área de Desarrollo Sostenible y el Consorcio de Gestión de Servicios Medioambientales de la Diputación de Badajoz (PROMEDIO) en el diseño y la posterior implementación de la Línea, siendo necesaria esta complicidad para la ejecución efectiva de las operaciones, ya que deben asumir un papel protagonista en las mismas, tanto en el plano competencial como administrativo o de interlocución con la ciudadanía.

Las entidades locales han participado a través de varias reuniones operativas en la definición de la tipología de operaciones susceptibles de incluirse, tanto en el tipo de intervenciones como en la posible distribución y organización de los servicios.

Reuniones intersectoriales organizadas por el Área de Desarrollo Local de la Diputación de Badajoz, en el ámbito del AUF, han tenido lugar en el Centro Integral de Desarrollo (CID) de Puebla de la Calzada, los días 7 de octubre (con responsables políticos de las instituciones locales) y 15 de octubre (con representantes técnicos de entidades locales y supralocales). Los ayuntamientos del AUF han convocado sesiones locales de seguimiento y contraste participativo.

En el taller conjunto del 23 de noviembre se contrastaron las actuaciones de desarrollo urbano propuestas por los agentes participantes para la Línea 3, que inciden en objetivos relacionados con el tránsito a una economía baja en carbono (EBC) en todos los sectores.

Se realizarán reuniones periódicas con stakeholders clave (usuarias/os de bici y transporte público, comerciantes, colegios, etc.), para difundir el nivel de avance logrado e incorporar elementos clave a su ejecución.

Análisis de riesgos para la Línea de Actuación

Riesgo detectado	Tipología	Grado	Medidas
Nivel de recursos financieros efectivo necesario para la ejecución de obra	Financiero	Bajo	Ajustar los presupuestos de intervención en los procesos de contratación y mantener la vigilancia técnica sobre posible desviaciones en la ejecución
Dificultades en las intervenciones en las tramas y espacios urbanizados para desarrollar nuevos modelos de desplazamiento	Técnico	Bajo	Exigir en las operaciones proyectos de intervención con un máximo nivel de detalle y con atención a las especificidades de la trama y urbanización de cada municipio

Todo ello exige incrementar el nivel de coordinación con las áreas y los organismos de la Diputación y los ayuntamientos y la Mancomunidad, así como en primera instancia de la Junta de Extremadura, con las capacidades técnicas para minimizar ese tipo de riesgos.

LÍNEA DE ACTUACIÓN 4. EFICIENCIA ENERGÉTICA Y ENERGÍAS RENOVABLES EN INFRAESTRUCTURAS PÚBLICAS.**Objetivo estratégico**

Objetivo estratégico 2: "Promover un modelo energético sostenible".

Aumentar la eficiencia energética en los principales ámbitos de consumo público de energía como el alumbrado público y en las dependencias municipales y de titularidad pública, mediante el uso de fuentes de energía renovables como la fotovoltaica, con el fin de reducir tanto la factura energética de los municipios como su huella de carbono.

Descripción de la Línea de Actuación

Esta Línea de Actuación incluye todas aquellas operaciones que fomenten el ahorro de energía y la mejora de la eficiencia energética en edificios e instalaciones dependientes de las administraciones locales, sirviendo como ejemplo de compromiso medioambiental al conjunto de la ciudadanía del AUF.

En primer lugar se realizarán, como parte de las propias operaciones, auditorías energéticas (en caso de que no existan) que calibre la mejora energética a conseguir con estas intervenciones en el AUF.

La Línea (desafío: "cómo disminuir la factura energética, potenciando una gestión más eficiente del consumo energético") se orienta a hacia la mejora de la eficiencia energética en servicios, instalaciones y edificios públicos, con dos grupos de operaciones:

- Sustitución y/o uso de tecnologías de máxima eficiencia (LED, etc.) en el alumbrado público.
- Uso de la energía solar en las dependencias municipales, tanto en el aprovechamiento de la energía termosolar para el calentamiento de agua sanitaria, como en la producción de energía fotovoltaica.

También se incluyen todas las operaciones que permitan la utilización de medios para la reducción específica del consumo energético por parte de equipos e instalaciones ya en marcha (como, por ejemplo, sensores de movimiento, reguladores de flujo, etc.).

Finalmente, se contemplan operaciones de difusión y sensibilización hacia este tipo de intervenciones de eficiencia energética, de manera que se visibilice el impacto tanto de ahorro como de sostenibilidad logrado y se impulse la toma de medidas similares en el ámbito privado.

Criterios y procedimientos de selección

Se seguirá el procedimiento de selección a través de la valoración por un comité técnico de las propuestas presentadas desde las áreas y los servicios funcionales y operativos de la Diputación de Badajoz y/o los municipios del AUF. Los criterios de selección deberán ajustarse a los criterios generales establecidos por el PO (recogidos en la convocatoria en el Anexo VII, punto 8), en colaboración con la Autoridad de Gestión.

Además, se incorporarán elementos específicos como: el máximo volumen de CO₂ ahorrado por actuación, la eficiencia económica, la concordancia con la normativa de gestión energética, la utilización de material reciclado y/o de mínima huella de carbono, maximizar el número de equipamientos y espacios intervenidos, y la maximización del número de personas beneficiadas directamente por cada actuación.

Se incentivará el uso de cláusulas sociales en aquellos ámbitos y procedimientos que lo permitan.

Presupuesto

Senda financiera de la Línea de Actuación								
Categoría Inversión POCS	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	Total
CI012	8.500 €	15.980 €	30.000 €	56.500 €	56.500 €	56.500 €	56.500 €	280.480 €
CI015	8.500 €	22.020 €	49.000 €	78.500 €	78.500 €	78.500 €	78.500 €	393.520 €
								674.000 €

Cronograma

Operaciones en la Línea de Actuación	2016				2017				2018				2019				2020				2021				2022			
	I	II	III	IV																								
Planificación de eficiencia energética																												
Actuaciones en espacios físicos																												
Difusión/sensibilización																												

Indicadores de realización de la Línea de Actuación

Los indicadores de realización de la Línea se establecerán en virtud de las operaciones aprobadas según las condiciones explicitadas en este apartado de la Memoria y el de Mecanismos de Seguimiento.

Objetivo Temático y Objetivo Específico del POCS

Encaje en objetivos temáticos del P.O.					
Objetivo Temático	2	4			6 9
		Favorecer la transición a una economía baja en carbono en todos los sectores			
Objetivo Específico		OE.4.5.3			
		Mejora de la eficiencia energética y aumento del uso de energías renovables en las áreas urbanas			

Indicadores de productividad del POCS

Indicador de productividad	Valor inicial	Valor final	Fuente
C034 Reducción anual estimada de gases de efecto invernadero	5,20	10,40	Ayuntamientos del AUF

Indicadores de resultados del POCS

Indicador de Resultado	Valor inicial	Valor final	Fuente
R045D	0	89,5	Agencia Extremeña de la Energía (AGENEX)

Beneficiarios de la actuación

La beneficiaria de esta actuación será la Diputación de Badajoz.

Las operaciones que se plantean en esta Línea mejorarán la eficiencia de las instalaciones y los equipos energéticos de los ayuntamientos del AUF, reduciendo su factura energética.

Gestión de stakeholders – participación – gobernanza

Las contribuciones de la ciudadanía, ayuntamientos y la Diputación de Badajoz en el proceso de diseño de la estrategia han configurado esta Línea de Actuación a través de distintas dinámicas participativas.

El planteamiento estratégico de esta Línea de Actuación cuenta con la complicidad de los municipios en el Área, así como –entre otros organismos– del Área de Desarrollo Sostenible y de la Agencia Extremeña de la Energía (AGENEX) en el diseño y posterior implementación de la Línea.

Las entidades locales han participado a través de varias reuniones operativas en la definición de la tipología de operaciones susceptibles de incluirse. Reuniones intersectoriales organizadas por el Área de Desarrollo Local de la Diputación de Badajoz, en el ámbito del AUF, han tenido lugar en el Centro Integral de Desarrollo (CID) de Puebla de la Calzada, los días 7 de octubre (con responsables políticos de las instituciones locales) y 15 de octubre (con representantes técnicos de entidades locales y supralocales).

Los ayuntamientos del AUF han convocado en cada localidad otras sesiones de seguimiento y contraste participativo. En la reunión conjunta del 23 de noviembre se contrastaron las actuaciones de desarrollo urbano propuestas por los agentes participantes para la Línea 4, que inciden en objetivos relacionados con el tránsito a una Economía Baja en Carbono en todos los sectores.

Para el seguimiento de esta Línea, se creará una comisión formada por los *stakeholders* clave en el sector y representantes ciudadanos, que tendrá reuniones periódicas de seguimiento y evaluación de las operaciones que se acuerden e incorporará elementos clave a la ejecución de las mismas. Asimismo, verificará el ajuste de las operaciones a la auditoría energética previa. De igual modo, se ofrecerá información puntual de las acciones llevadas a cabo así como de los rendimientos e impactos de las mismas mediante las respectivas webs de los ayuntamientos implicados o por cualquier otra vía que se estime conveniente.



Análisis de riesgos para la Línea de Actuación

Riesgo detectado	Tipología	Grado	Medidas
Dificultades técnicas específicas para la sustitución de determinadas soluciones de eficiencia energética en los equipamientos públicos de mayor interés por intervenir	Técnico	Medio	Exigir en las operaciones proyectos de intervención con un máximo nivel de detalle y con atención a las características de los espacios en los que se intervenga
Nivel de recursos financieros efectivo necesario para la ejecución en los espacios por el tipo de solución adoptada	Financiero	Bajo	Ajustar los presupuestos de intervención en los procesos de contratación y mantener la vigilancia técnica sobre posibles desviaciones en la ejecución

Todo ello exige incrementar el nivel de coordinación con las áreas y los organismos de la Diputación y los ayuntamientos y la Mancomunidad, así como en primera instancia de la Junta de Extremadura, con las capacidades técnicas para minimizar ese tipo de riesgos.

LÍNEA DE ACTUACIÓN 5. REHABILITACIÓN Y VALORIZACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES.**Objetivo estratégico**

Objetivo estratégico 3: "Poner en valor el patrimonio y los recursos naturales del área urbana".

Rehabilitar y regenerar elementos del patrimonio cultural e histórico de interés turístico para ponerlos en valor.

Descripción de la Línea de Actuación

Esta Línea de Actuación plantea intervenir sobre el patrimonio histórico y equipamientos culturales de interés turístico del AUF, comprendiendo una tipología de actuaciones como:

- La rehabilitación de elementos patrimoniales urbanos de interés turístico.
- Las intervenciones físicas para la protección y el fomento de elementos patrimoniales urbanos singulares poco reconocidos o susceptibles de puesta en valor para los visitantes.
- La remodelación y la ampliación del equipamiento cultural susceptible de nuevos usos turísticos.

La Línea afronta también el reto de "cómo potenciar una gestión más eficiente de la biodiversidad del territorio, controlando la calidad de sus recursos naturales". Tiene presente la realización de estudios preliminares de impacto de las intervenciones de aquellas operaciones que contribuyan a rehabilitar y promocionar el patrimonio cultural tangible, para mejorar la difusión y puesta en valor del patrimonio cultural endógeno. Se contemplarán operaciones de accesibilidad de las personas con necesidades especiales.

Entre las posibles operaciones propuestas, todas ellas con impacto agregado para los seis municipios del Área, se citan las siguientes:

- En Montijo, la rehabilitación y recuperación del edificio patrimonial de la Cámara Agraria, situada en el Barrio Judío.
- En Barbaño, la recuperación de una casa próxima al yacimiento arqueológico de la Villa Romana de Torre Águila, como centro turístico sobre la explotación tradicional de los recursos naturales e históricos.

En definitiva, el territorio compacto, con historia, tradición y espacios de relación y encuentro cultural, comercial y gastronómico se convierte en un factor competitivo. El aprovechamiento de los recursos turísticos del Área Urbana conduce además al desarrollo de un producto turístico no colonizador del espacio, sino generador de una "experiencia de ciudad" compartida por habitantes del AUF o de sus visitantes, que preste cohesión territorial y social al Área Urbana.

Criterios y procedimientos de selección

Los criterios de selección deberán ajustarse a los criterios generales establecidos por el PO, recogidos en la convocatoria en el Anexo VII, punto 8, en colaboración con la Autoridad de Gestión.

El procedimiento de selección se seguirá a través de la valoración por un comité técnico de las propuestas presentadas desde las áreas y los servicios funcionales y operativos de la Diputación de Badajoz y/o los municipios del AUF.

Específicamente, se incorporarán, entre otros, elementos sobre: maximización del número de visitantes potenciales, incremento y/o mejora del patrimonio, efectos multiplicadores en la economía local,

ÁREA DE DESARROLLO LOCAL

accesibilidad para personas con movilidad reducida, así como la empleabilidad del personal necesario para el funcionamiento de estos espacios.

Además, se incentivará el uso de cláusulas sociales en aquellos procesos y procedimientos que lo permitan.

Presupuesto

Senda financiera de la Línea de Actuación								
Categoría Inversión POCS	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	Total
CI090	10.000 €	53.000 €	95.000 €	80.500 €	80.500 €	80.500 €	80.500 €	480.000 €

Cronograma

Operaciones en la Línea de Actuación	2016				2017				2018				2019				2020				2021				2022			
	I	II	III	IV																								
Planificación																												
Intervenciones sobre el patrimonio																												

Indicadores de realización de la Línea de Actuación

Los indicadores de realización de la Línea se establecerán en virtud de las operaciones aprobadas según las condiciones explicitadas en este apartado de la Memoria y el de Mecanismos de Seguimiento.

Objetivo Temático y Objetivo Específico del POCS

Encaje en objetivos temáticos del P.O.					
Objetivo Temático	2	4	6		9
			Conservar y Proteger el medio ambiente y promover la eficiencia de los recursos		
Objetivo Específico			O.E.6.3.4.		
			Promover la protección, fomento y desarrollo del patrimonio cultural y natural de las áreas urbanas, en particular las de interés turístico.		

Indicadores de productividad del POCS

Indicador de productividad	Valor inicial	Valor final	Fuente
----------------------------	---------------	-------------	--------



C009 Aumento del número de visitas previstas a lugares pertenecientes al patrimonio cultural y natural y atracciones subvencionadas	0	9.000	Ayuntamientos del AUF
--	---	-------	-----------------------

Indicadores de resultados del POCS

Indicador de Resultado	Valor inicial	Valor final	Fuente
R063L	0	9.000	Ayuntamientos del AUF

Beneficiarios de la actuación

La Diputación de Badajoz será beneficiaria de la actuación.

Los ayuntamientos del AUF podrán beneficiarse, siguiendo los procedimientos de subvención correspondientes, de las operaciones que se seleccionen, con un efecto directo sobre las organizaciones y empresas y sobre los vecinos y las vecinas de los municipios implicados.

Gestión de stakeholders – participación – gobernanza

Las entidades locales han participado a través de sesiones participativas, puestas a disposición del diseño de la EDUSI, en la definición de la tipología de operaciones susceptibles de ser incluidas en la misma. Su participación se ha plasmado en varias reuniones operativas, así como a través del espacio web habilitado al efecto.

Reuniones intersectoriales organizadas por el Área de Desarrollo Local de la Diputación de Badajoz, en el ámbito del AUF, han tenido lugar en el Centro Integral de Desarrollo (CID) de Puebla de la Calzada, los días 7 de octubre (con responsables políticos de las instituciones locales) y 15 de octubre (con representantes técnicos de entidades locales y supralocales).

En la reunión conjunta del 23 de noviembre se contrastaron las actuaciones de desarrollo urbano propuestas por los agentes participantes y que inciden en objetivos relacionados con la protección del medio ambiente y la promoción de la eficiencia de los recursos, incluidas las de la Línea 5. Los ayuntamientos del AUF han convocado en cada localidad otras sesiones de seguimiento y contraste participativo.

Para el seguimiento de esta Línea, se creará una comisión formada por los *stakeholders* clave en el sector y representantes ciudadanos, que tendrá reuniones periódicas de seguimiento y evaluación de las operaciones que se acuerden e incorporará elementos clave a la ejecución de las mismas. De igual modo, se ofrecerá información puntual de las acciones llevadas a cabo así como de los rendimientos e impactos de las mismas mediante las respectivas webs de los ayuntamientos implicados o por cualquier otra vía que se estime conveniente.

En la medida en que algunas de las actuaciones puedan suponer intervenciones en edificios que no sean de titularidad municipal, será preciso el concierto con dichas entidades y consolidar espacios consultivos para acordar medidas de acompañamiento sobre horarios y gestión de espacios.



Análisis de riesgos para la Línea de Actuación

Riesgo detectado	Tipología	Grado	Medidas
Dificultades asociadas a la restauración de patrimonio histórico	Técnico	Medio	Requerir para la contratación empresas con experiencia en la realización de trabajos de conservación especializados y, si fuese necesario, contar con la colaboración de departamentos de arte y/o especialistas universitarios para dictaminar y/o supervisar la ejecución de los trabajos.
Contar con la liquidez financiera necesaria para la ejecución de las operaciones	Financiero	Bajo	Realizar un control financiero de la ejecución que regule los procesos presupuestarios y contratación públicas, así como mantenga la vigilancia técnica sobre posibles desviaciones en la ejecución
Eventual implicación de diversos titulares y ámbitos competenciales en las potenciales operaciones	Competencial	Medio	Coordinación con otras administraciones ante la eventual necesidad de autorización o mediación para la intervención sobre los espacios

Todo ello exige incrementar el nivel de coordinación con las áreas y los organismos de la Diputación y los ayuntamientos y la Mancomunidad, así como en primera instancia de la Junta de Extremadura, con las capacidades técnicas para minimizar ese tipo de riesgos.

LÍNEA DE ACTUACIÓN 6. ACCIONES INTEGRADAS DE REHABILITACIÓN DE ESPACIOS URBANOS Y ZONAS VERDES.

Objetivo estratégico

Objetivo estratégico 3: "Poner en valor el patrimonio y los recursos naturales del área urbana".

Planificar y ejecutar actuaciones de regeneración del espacio público en áreas urbanas degradadas, mediante la optimización y el acondicionamiento de espacios públicos y zonas verdes.

Descripción de la Línea de Actuación

Esta Línea de Actuación plantea la rehabilitación de elementos naturales y urbanos de interés turístico, mediante el desarrollo de operaciones de regeneración urbana en el ámbito físico-espacial de zonas vulnerables o infrautilizadas del AUF, para la mejora de los espacios públicos degradados o con déficit de zonas verdes, como se extrae del análisis.

Las posibles operaciones planteadas (desafío: "cómo potenciar una gestión más eficiente de la biodiversidad del territorio, controlando la calidad de sus recursos naturales") se orientan así:

- Optimización de diversos espacios públicos y zonas verdes urbanas para la reducción del consumo de recursos naturales (incluidas las redes de riego, para la reducción y el aprovechamiento de los recursos hídricos).
- Desde lo local, como ejemplo: la reconversión en Valdelacalzada de la antigua industria cooperativa CAVAL, situada en la Calzada Romana, en un espacio verde rehabilitado con un corredor natural y una plaza que libere el solar como centro de interpretación de los pueblos de colonización (u otra operación seleccionable, según los criterios y procedimientos que se apliquen).

Esta Línea implica operaciones de reurbanización, mejora o dotación de servicios urbanos, redefinición de los espacios públicos (zonas verdes, parques infantiles, espacios peatonales, infraestructuras públicas ambientales, huertos urbanos...) y acabados de superficie (pavimentación, jardinería, mobiliario urbano...), así como la referida optimización de estos espacios para la reducción del consumo de recursos naturales.

Criterios y procedimientos de selección

El procedimiento de selección se seguirá a través de la valoración por un comité técnico de las propuestas presentadas desde las áreas y los servicios funcionales y operativos de la Diputación de Badajoz y/o los municipios del AUF.

Los criterios de selección deberán ajustarse a los criterios generales establecidos por el PO, recogidos en la convocatoria en el Anexo VII, punto 8, en colaboración con la Autoridad de Gestión.

En segundo lugar, se incorporarán, entre otros, elementos específicos sobre: maximización del número de personas beneficiadas directamente por la actuación, la mejora ecológica de las áreas verdes, la aplicación de medidas de accesibilidad específicas en las operaciones, la utilización de material reciclado y/o de mínima huella de carbono y la planificación participativa.

Se incentivará el uso de cláusulas sociales en aquellos procesos y procedimientos que lo permitan.



Presupuesto

Senda financiera de la Línea de Actuación								
Categoría Inversión POCS	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	Total
CI089	12.000 €	71.000 €	165.000 €	148.000 €	148.000 €	148.000 €	148.000 €	840.000 €

Cronograma

Operaciones en la Línea de Actuación	2016				2017				2018				2019				2020				2021				2022							
	I	II	III	IV																												
Planificación																																
Intervenciones sobre espacios físicos																																

Indicadores de realización de la Línea de Actuación

Los indicadores de realización de la Línea se establecerán en virtud de las operaciones aprobadas según las condiciones explicitadas en este apartado de la Memoria y el de Mecanismos de Seguimiento.

Objetivo Temático y Objetivo Específico del POCS

Encaje en objetivos temáticos del P.O.					
Objetivo Temático	2	4	6		9
			Conservar y Proteger el medio ambiente y promover la eficiencia de los recursos		
Objetivo Específico			O.E.6.5.2.		
			Acciones integradas de revitalización de ciudades, de mejora del entorno urbano, su medio ambiente		

Indicadores de productividad del POCS

Indicador de productividad	Valor inicial	Valor final	Fuente
C022 Superficie total de suelo rehabilitado (Hectáreas)	0	9	Ayuntamientos del AUF

Indicadores de resultados del POCS

Indicador de Resultado	Valor inicial	Valor final	Fuente
R065P	0	9	Ayuntamientos del AUF

Beneficiarios de la actuación

La Diputación de Badajoz será beneficiaria de la actuación.

Los ayuntamientos del AUF podrán beneficiarse, siguiendo los procedimientos de subvención correspondientes, de las operaciones que se seleccionen, con un efecto directo sobre las organizaciones y empresas y sobre los vecinos y las vecinas de los municipios implicados.

Gestión de stakeholders – participación – gobernanza

El planteamiento estratégico cuenta con la complicidad de los municipios del AUF y de la Diputación de Badajoz en las propuestas que dan sentido a esta Línea. Esta complicidad es indispensable para la ejecución efectiva de las operaciones, ya que deben asumir un papel protagonista en las mismas, tanto en el plano competencial como administrativo o de interlocución con la ciudadanía.

En paralelo a la Línea 5, las entidades locales han participado a través de sesiones participativas, puestas a disposición del diseño de la EDUSI, en la definición de la tipología de operaciones susceptibles de ser incluidas en la misma. Su participación se ha plasmado en varias reuniones operativas, así como a través del espacio web habilitado al efecto.

Reuniones intersectoriales organizadas por el Área de Desarrollo Local de la Diputación de Badajoz, en el ámbito del AUF, han tenido lugar en el Centro Integral de Desarrollo (CID) de Puebla de la Calzada, los días 7 de octubre (con responsables políticos de las instituciones locales) y 15 de octubre (con representantes técnicos de entidades locales y supralocales). En la reunión conjunta del 23 de noviembre se contrastaron las actuaciones de desarrollo urbano propuestas por los agentes participantes y que inciden en objetivos relacionados con la protección del medio ambiente y la promoción de la eficiencia de los recursos, incluidas las de la Línea 6. Los ayuntamientos del AUF han convocado en cada localidad otras sesiones de seguimiento y contraste participativo.

Se prevé la creación de una comisión de seguimiento, formada por los *stakeholders* clave en el sector, que tendrá reuniones periódicas para la evaluación de las operaciones que se acuerden e incorporará elementos clave a la ejecución de las mismas. Asimismo, se tendrá en cuenta las valoraciones, sugerencias y notificación de incidencias que la ciudadanía realice, sobre los elementos de actuación.

Análisis de riesgos para la Línea de Actuación

Riesgo detectado	Tipología	Grado	Medidas
Contar con la liquidez financiera necesaria para la ejecución de las operaciones	Financiero	Bajo	Realizar un control financiero de la ejecución que regule los procesos presupuestarios y contratación públicas, así como mantenga la vigilancia técnica sobre posibles desviaciones en la ejecución

Es exigible incrementar el nivel de coordinación con las áreas y los organismos de la Diputación y los ayuntamientos y la Mancomunidad, así como en primera instancia de la Junta de Extremadura, con las capacidades técnicas para minimizar ese tipo de riesgos.

LÍNEA DE ACTUACIÓN 7. MEJORA DE ESPACIOS DESTINADOS A SERVICIOS AMBIENTALES LOCALES.

Objetivo estratégico

Objetivo estratégico 3: "Poner en valor el patrimonio y los recursos naturales del área urbana".

Ligar la mejora de espacios públicos a una concienciación ciudadana sobre la sostenibilidad medioambiental, para generar espacios y servicios urbanos respetuosos con el medio ambiente.

Descripción de la Línea de Actuación

Se incluye en esta Línea la mejora y la rehabilitación de espacios urbanos degradados (como la antigua industria cooperativa CAVAL en Valdelacalzada u otro seleccionable, según los criterios y procedimientos que se apliquen), asociados a la creación de una infraestructura pública ambiental, como un centro de educación ambiental.

Este centro puede albergar el desarrollo de aquellas operaciones que potencien las funciones que se le atribuyan. Es coherente con el desafío de "cómo potenciar una gestión más eficiente de la biodiversidad del territorio, controlando la calidad de sus recursos naturales".

Entre estas operaciones se plantea la ampliación de la Red de Educación para la Sostenibilidad, para fomentar entre la gente más joven la corresponsabilidad ambiental y la corresponsabilidad hacia las generaciones futuras, con encuentros sectoriales y actividades de difusión e intercambio de experiencias, de sensibilización y difusión de dichos valores.

Uno de estos valores es la concienciación sobre la necesidad de reducir las emisiones contaminantes y la valorización de residuos urbanos (como aceites para la elaboración de biocombustible, así como el compostaje y/o enmiendas orgánicas a partir de restos de podas domésticas y municipales).

Asimismo, se plantea dar cobertura a un programa de voluntariado de Hogares Verdes.

Criterios y procedimientos de selección

Los criterios de selección estarán ajustados a lo que el POCS determina de modo general y la convocatoria recoge en el Anexo VII, punto 8. En su momento, estos criterios serán consensuados con la Autoridad de Gestión. El personal técnico emitirá informes técnicos valorativos de necesidades y de alternativas posibles de operaciones que garanticen el cumplimiento de objetivos.

Asimismo, la selección de operaciones estará sujeta a criterios específicos relacionados con la universalización en el uso de los espacios y servicios públicos y la sensibilización ambiental; el respeto al medioambiente, la eficiencia energética y mínimas emisiones de CO₂; así como la reutilización de materiales y la eficiencia económica; la maximización de la capacidad de interacción y participación de la ciudadanía, y priorización de iniciativas de innovación social.

Se incentivará el uso de cláusulas sociales en aquellos ámbitos y procedimientos que lo permitan.



Presupuesto

Senda financiera de la Línea de Actuación								
Categoría Inversión POCS	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	Total
CI083	10.000 €	36.000 €	60.000 €	43.500 €	43.500 €	43.500 €	43.500 €	280.000 €

Cronograma

Operaciones en la Línea de Actuación	2016				2017				2018				2019				2020				2021				2022							
	I	II	III	IV																												
Planificación																																
Promoción de actividades																																
Intervenciones físicas																																

Indicadores de realización de la Línea de Actuación

Los indicadores de realización de la Línea se establecerán en virtud de las operaciones aprobadas según las condiciones explicitadas en este apartado de la Memoria y el de Mecanismos de Seguimiento.

Objetivo Temático y Objetivo Específico del POCS

Encaje en objetivos temáticos del P.O.					
Objetivo Temático	2	4	6		9
			Conservar y Proteger el medio ambiente y promover la eficiencia de los recursos		
Objetivo Específico			O.E.6.5.2.		
			Acciones integradas de revitalización de ciudades, de mejora del entorno urbano, su medio ambiente		

Indicadores de productividad del POCS

Indicador de productividad	Valor inicial	Valor final	Fuente
C022 Superficie total de suelo rehabilitado (Hectáreas)	0	0,03	Ayuntamientos del AUF

Indicadores de resultados del POCS

Indicador de Resultado	Valor inicial	Valor final	Fuente
R065P	0	0,03	Ayuntamientos del AUF

Beneficiarios de la actuación

La Diputación de Badajoz será beneficiaria de la actuación.

Los ayuntamientos del AUF podrán beneficiarse, siguiendo los procedimientos de subvención correspondientes, de las operaciones que se seleccionen, con un efecto directo sobre las organizaciones y empresas y sobre los vecinos y las vecinas de los municipios implicados.

Gestión de stakeholders – participación – gobernanza

El planteamiento estratégico cuenta con la complicidad de los municipios del AUF, así como de la Diputación de Badajoz y su Consorcio de Gestión de Servicios Medioambientales (PROMEDIO) en las propuestas que dan sentido a esta Línea. Esta complicidad es indispensable para la ejecución efectiva de las operaciones, ya que deben asumir un papel protagonista en las mismas, tanto en el plano competencial como administrativo o de interlocución con la ciudadanía.

En paralelo a las líneas 5 y 6, las entidades locales han participado a través de sesiones participativas, puestas a disposición del diseño de la EDUSI, en la definición de la tipología de operaciones susceptibles de ser incluidas en la misma. Su participación se ha plasmado en varias reuniones operativas, así como a través del espacio web habilitado al efecto.

Reuniones intersectoriales organizadas por el Área de Desarrollo Local de la Diputación de Badajoz, en el ámbito del AUF, han tenido lugar en el Centro Integral de Desarrollo (CID) de Puebla de la Calzada, los días 7 de octubre (con responsables políticos de las instituciones locales) y 15 de octubre (con representantes técnicos de entidades locales y supralocales). En la reunión conjunta del 23 de noviembre se contrastaron las actuaciones de desarrollo urbano propuestas por los agentes participantes y que inciden en objetivos relacionados con la protección del medio ambiente y la promoción de la eficiencia de los recursos, incluidas las de la Línea 7. Los ayuntamientos del AUF han convocado en cada localidad otras sesiones de seguimiento y contraste participativo.

Se prevé la creación de una comisión de seguimiento, formada por los *stakeholders* clave en el sector, que tendrá reuniones periódicas para evaluación de las operaciones que se acuerden e incorporará elementos clave a la ejecución de las mismas. Asimismo, se tendrá en cuenta las valoraciones, sugerencias y notificación de incidencias que la ciudadanía realice, sobre los elementos actuados.

Análisis de riesgos para la Línea de Actuación

Riesgo detectado	Tipología	Grado	Medidas
Contar con la liquidez financiera necesaria para la ejecución de las operaciones	Financiero	Bajo	Realizar un control financiero de la ejecución que regule los procesos presupuestarios y contratación públicas, así como mantenga la vigilancia técnica sobre posibles desviaciones en la ejecución

ÁREA DE DESARROLLO LOCAL

Se incrementará el nivel de coordinación con las áreas y los organismos de la Diputación y los ayuntamientos y la Mancomunidad, así como en primera instancia de la Junta de Extremadura, con las capacidades técnicas para minimizar ese tipo de riesgos.

LÍNEA DE ACTUACIÓN 8. PROGRAMAS PARTICIPATIVOS E INNOVADORES DE REGENERACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL A TRAVÉS DE LA CAPACITACIÓN, EL EMPRENDIMIENTO Y LA COOPERACIÓN.**Objetivo estratégico**

Objetivo estratégico 4: "Impulsar el talento de las personas, el emprendimiento y la cooperación y profundizar así una gobernanza participativa y multinivel, para la inclusión social".

Optimizar el aprovechamiento del Centro Integral de Desarrollo para la regeneración económica y social del AUF, ampliando el alcance de la atención a colectivos vulnerables o en especial riesgo de exclusión y favoreciendo iniciativas y redes que ofrezcan espacios y servicios específicos para su integración en las dinámicas de desarrollo del Área Urbana.

Descripción de la Línea de Actuación

Esta Línea de Actuaciones un vía para la puesta en práctica de programas de desarrollo económico y social que repercutan en la empleabilidad, el emprendimiento y la inclusión social de las vecinas y los vecinos del AUF, sus organizaciones públicas y privadas y sus empresas, prestando especial atención a población desfavorecida como personas paradas de larga duración, jóvenes y mujeres.

Los ámbitos de actuación de la estrategia de desarrollo regional RIS3 Extremadura son la cultura de la innovación y el emprendimiento, el talento especializado, el fortalecimiento del tejido industrial y las infraestructuras que dan soporte al desarrollo. Algunos de los ejes con los que se alinea la estrategia se plasman en la Línea 8 de esta EDUSI: en el Área Urbana Funcional se afronta el reto de "cómo combatir el riesgo de insostenibilidad poblacional, aprovechando la corresponsabilidad social existente en relación con las instituciones locales".

La Línea se apoya en la capacidad del Área de Desarrollo Local de la Diputación de Badajoz, a través del Centro Integral de Desarrollo (CID) de Puebla de la Calzada, desde el punto de vista funcional, logístico y organizativo, para poder llevar a cabo y transferir las distintas tipologías de actuaciones que pueden ser resumidas en:

- Planes de capacitación para el empleo y contra la exclusión social.
- Planes de participación para la regeneración económica y social.
- Programas inclusivos de innovación y emprendimiento.
- Programas de acompañamiento del emprendimiento social y empresarial.
- Proyectos de mentoring y liderazgo para la inclusión social.
- Proyectos de empleabilidad para la promoción social.
- Dinamización CID de la cooperación para el desarrollo urbano.
- Actividades de promoción y dinamización de iniciativas sociales y culturales (en materia de igualdad entre mujeres y hombres y lucha contra la violencia de género, alfabetización digital, salud y medioambiente, deportes, interculturalidad, etc., para la lucha contra la exclusión social).

Las operaciones que resulten de esta tipología de actuaciones entroncan con la trayectoria y el funcionamiento actual de la Red de Observatorios Territoriales (ROT) que la Diputación ha desplegado en la provincia, cuya misión es ser referente del desarrollo integral de los territorios mancomunales y de los municipios de Badajoz.

Criterios y procedimientos de selección

ÁREA DE DESARROLLO LOCAL

El procedimiento de selección se seguirá a través de la valoración por un comité técnico de las propuestas presentadas desde las áreas y los servicios funcionales y operativos de la Diputación de Badajoz y/o los municipios del AUF.

Los criterios de selección estarán ajustados a lo que el POCS determina de modo general y la convocatoria recoge en el Anexo VII, punto 8. Estos criterios deberán ser consensuados con la Autoridad de Gestión.

Posteriormente, se incorporarán, entre otros, estos elementos específicos: impacto sobre colectivos desempleados, prestando especial atención a personas paradas de larga duración, jóvenes y mujeres; maximización del número de potenciales beneficiarios y beneficiarias: personas, empresas y otras organizaciones; acciones dirigidas a capacitación en sectores con mayor demanda; programas que prioricen el emprendimiento y la inversión dentro del AUF; acciones que tenga en cuenta medidas para el reciclaje profesional, etc.

Se incentivará el uso de cláusulas sociales en aquellos ámbitos y procedimientos que lo permitan.

Presupuesto

Senda financiera de la Línea de Actuación								
Categoría Inversión POCS	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	Total
CI057	18.000 €	90.000 €	180.000 €	153.000 €	153.000 €	153.000 €	153.000 €	900.000 €

Cronograma

Operaciones en la Línea de Actuación	2016				2017				2018				2019				2020				2021				2022			
	I	II	III	IV																								
Planificación																												
Desarrollo de proyectos/planes																												

Indicadores de realización de la Línea de Actuación

Los indicadores de realización de la Línea se establecerán en virtud de las operaciones aprobadas según las condiciones explicitadas en este apartado de la Memoria y el de Mecanismos de Seguimiento.

Objetivo Temático y Objetivo Específico del POCS

Encaje en objetivos temáticos del P.O.				
Objetivo Temático	2	4	6	9
				Promover la inclusión social y luchar contra la pobreza y cualquier otra forma de discriminación



Objetivo Específico			O.E.9.8.2.
			Regeneración física, económica y social del entorno urbano en Áreas urbanas desfavorecidas a través de Estrategias urbanas integradas.

Indicadores de productividad del POCS

Indicador de productividad	Valor inicial	Valor final	Fuente
E059 Personas beneficiadas por operaciones de regeneración física, económica y social del entorno urbano, incluidas en Proyectos pertenecientes a Estrategias Urbanas integradas.	0	9.000	Ayuntamientos del AUF

Indicadores de resultados del POCS

Indicador de Resultado	Valor inicial	Valor final	Fuente
R098A	0	29%	Ayuntamientos del AUF

Beneficiarios de la actuación

Beneficiaria de la actuación será la Diputación de Badajoz.

Los ayuntamientos facilitarán el efecto directo de la actuación sobre vecinas y vecinos del AUF, sus organizaciones públicas y privadas y sus empresas, en especial población más vulnerable como personas paradas de larga duración, jóvenes y mujeres.

La metodología de las actuaciones es susceptible de ser transferidas en otros territorios mancomunales de la provincia de Badajoz, con el consiguiente efecto demostrativo y multiplicador.

Gestión de stakeholders – participación – gobernanza

El planteamiento estratégico cuenta con la complicidad de los municipios y del Área de Desarrollo Local de la Diputación de Badajoz en el AUF y posterior implementación de la Línea. Dicha complicidad es indispensable para la ejecución efectiva de las operaciones, ya que deben asumir un papel protagonista en las mismas, tanto en el plano competencial como administrativo o de interlocución con la ciudadanía.

Todas las entidades locales han participado a través de sesiones participativas, puestas a disposición del diseño de la EDUSI, en la definición de la tipología de operaciones susceptibles de ser incluidas en la misma. Su participación se ha plasmado en varias reuniones operativas, así como a través del espacio web habilitado al efecto. Reuniones intersectoriales organizadas por el Área de Desarrollo Local de la Diputación de Badajoz, en el ámbito del AUF, han tenido lugar en el Centro Integral de Desarrollo (CID) de Puebla de la Calzada, los días 7 de octubre (con responsables políticos de las instituciones locales) y 15 de octubre (con representantes técnicos de entidades locales y supralocales).

Los ayuntamientos del AUF han convocado en cada localidad otras sesiones de seguimiento y contraste participativo. En la reunión conjunta del 23 de noviembre en el CID de Puebla de la Calzada se contrastaron las actuaciones de desarrollo urbano propuestas por los agentes participantes y que

inciden en objetivos relacionados con promover la inclusión social y luchar contra la pobreza y todo tipo de discriminación, incluidas las de la Línea 8.

Esta Línea está liderada por el Centro Integral de Desarrollo "Vegas Bajas" de Puebla de la Calzada, dada su vocación de servicio público, como un espacio destinado a proyectos de Desarrollo Sostenible, Local y Urbano para la promoción empresarial, el empleo y el emprendimiento, un espacio creado a iniciativa del Área de Desarrollo Local de Diputación de Badajoz y encuadrado dentro de la "Red de Observatorios Territoriales", con todos los medios técnicos y humanos necesarios para optimizar las vías de desarrollo de la comarca en general y del AUF en particular.

Análisis de riesgos para la Línea de Actuación

Riesgo detectado	Tipología	Grado	Medidas
Falta de participación de la ciudadanía en las actuaciones	Técnico	Medio	Disponer de las herramientas y medios necesarios para que la difusión de las actuaciones sea el máximo posible.
Contar con la liquidez financiera necesaria para la ejecución de las operaciones	Financiero	Bajo	Realizar un control financiero de la ejecución que regule los procesos presupuestarios y contratación públicas, así como mantenga la vigilancia técnica sobre posibles desviaciones en la ejecución

Todo ello exige incrementar el nivel de coordinación de todos los y las agentes involucrados/as en el desarrollo de las actuaciones para minimizar este tipo de riesgos, también para asegurar resultados lo más homogéneos posibles para el conjunto de la ciudadanía del AUF.

LÍNEA DE ACTUACIÓN 9. ADECUACIÓN DE ESPACIOS Y SERVICIOS PÚBLICOS PARA LA INCLUSIÓN DE COLECTIVOS DESFAVORECIDOS Y LA PROMOCIÓN SOCIAL.**Objetivo estratégico**

Objetivo estratégico 4: "Impulsar el talento de las personas, el emprendimiento y la cooperación y profundizar así una gobernanza participativa y multinivel, para la inclusión social".

Adeguar equipamientos y servicios sociales para mejorar la atención prestada a colectivos vulnerables y brindar espacios donde fortalecer el tejido social a partir de la iniciativa, la innovación y la creación de la propia comunidad.

Descripción de la Línea de Actuación

La Línea de Actuación se enfoca a la rehabilitación de infraestructuras existentes para destinarlas a uso social, para el fomento de la vida comunitaria, la iniciativa y la creación como factores de cohesión social e intercambio cultural. Pretende asegurar que todos los ciudadanos y las ciudadanas del AUF dispongan de oportunidades y medios para participar de sus dinámicas de crecimiento.

Los ámbitos de actuación de la estrategia de desarrollo regional RIS3 Extremadura son la cultura de la innovación y el emprendimiento, el talento especializado, el fortalecimiento del tejido industrial y las infraestructuras que dan soporte al desarrollo. Algunos de los ejes con los que se alinea la estrategia se plasman en la Línea 9 de esta EDUSI: en el Área Urbana Funcional se afronta el reto de "cómo combatir el riesgo de insostenibilidad poblacional, aprovechando la corresponsabilidad social existente en relación con las instituciones locales".

Las operaciones incluidas en la Línea deben dirigirse, en primera instancia, a aquellos espacios del AUF con necesidades especiales o con una concentración significativa de colectivos en riesgo de exclusión social, siendo complementadas con otras operaciones de carácter más transversal, que fomenten y faciliten la mediación comunitaria y la convivencia, de manera que se asegure la interconexión de todas las zonas del AUF sin dar lugar a barreras sociales.

Estas operaciones deben permitir un uso articulado de los espacios públicos en los que se desarrollen actividades, especialmente pensadas para determinados colectivos: personas mayores, jóvenes, etc.

Entre las propuestas recogidas se destaca una residencia para personas con discapacidad intelectual (con sede en Montijo) y la ampliación del centro de día de Valdelacalzada, para extender servicios asistenciales en todo el ámbito del AUF. Asimismo, se facilitará la prevención de la exclusión social y la regeneración física, económica social, mediante la mejora integrada de la prestación de servicios de mediación social, familiar y comunitaria.

Se pretende fomentar el principio de igualdad y no discriminación, persiguiendo además el fomento de la iniciativa y el protagonismo de la comunidad, habilitando espacios y dando cabida a iniciativas ciudadanas.

Criterios y procedimientos de selección

Los criterios de selección estarán ajustados a lo que el POCS determina de modo general y la convocatoria recoge en el Anexo VII, punto 8. Estos criterios deberán ser consensuados con la Autoridad de Gestión. El procedimiento de selección se seguirá a través de la valoración por un comité técnico de las propuestas presentadas desde las áreas y los servicios funcionales y operativos de la Diputación de Badajoz y/o los municipios del AUF.

ÁREA DE DESARROLLO LOCAL

Específicamente, se incorporarán, entre otros, elementos referidos a: maximizar el número de equipamientos y espacios implicados en todo el AUF; maximizar el impacto sobre la parte de la población que sufre mayores discriminaciones; aplicación de medidas de accesibilidad específicas en las operaciones; utilización de material reciclado y/o de mínima huella de carbono; la maximización del número de personas beneficiadas directamente por cada actuación o servicio presentado; maximización de la capacidad de interacción, y participación de la ciudadanía.

Se incentivará el uso de cláusulas sociales en aquellos ámbitos y procedimientos que lo permitan.

Presupuesto

Senda financiera de la Línea de Actuación								
Categoría Inversión POCS	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	Total
CI057	18.000 €	90.000 €	180.000 €	153.000 €	153.000 €	153.000 €	153.000 €	900.000 €

Cronograma

Operaciones en la Línea de Actuación	2016				2017				2018				2019				2020				2021				2022			
	I	II	III	IV																								
Planificación																												
Intervenciones de rehabilitación/ instalación																												
Participación y programación de proyectos sociales																												

Indicadores de realización de la Línea de Actuación

Los indicadores de realización de la Línea se establecerán en virtud de las operaciones aprobadas según las condiciones explicitadas en este apartado de la Memoria y el de Mecanismos de Seguimiento.



Objetivo Temático y Objetivo Específico del POCS

Encaje en objetivos temáticos del P.O.				
Objetivo Temático	2	4	6	9
				Promover la inclusión social y luchar contra la pobreza y cualquier otra forma de discriminación
Objetivo Específico				O.E.9.8.2.
				Regeneración física, económica y social del entorno urbano en Áreas urbanas desfavorecidas a través de Estrategias urbanas integradas.

Indicadores de productividad del POCS

Indicador de productividad	Valor inicial	Valor final	Fuente
E059 Personas beneficiadas por operaciones de regeneración física, económica y social del entorno urbano, incluidas en Proyectos pertenecientes a Estrategias Urbanas integradas.	0	6.000	Ayuntamientos del AUF

Indicadores de resultados del POCS

Indicador de Resultado	Valor inicial	Valor final	Fuente
R098A	0	19,4%	Ayuntamientos del AUF

Beneficiarios de la actuación

Beneficiaria de la actuación: Diputación de Badajoz.

Los ayuntamientos facilitarán el efecto directo de la actuación sobre vecinas y vecinos del AUF, sus organizaciones públicas y privadas y sus empresas, en especial población desfavorecida como personas paradas de larga duración, jóvenes y mujeres.

Gestión de stakeholders – participación – gobernanza

El planteamiento estratégico cuenta con la complicidad de los municipios en el Área en el diseño y posterior implementación de la Línea. Dicha complicidad con la Diputación es indispensable para la ejecución efectiva de las operaciones, ya que deben asumir un papel protagonista en las mismas, tanto en el plano competencial como administrativo o de interlocución con la ciudadanía.

Todas las entidades locales han participado a través de sesiones participativas, puestas a disposición del diseño de la EDUSI, en la definición de la tipología de operaciones susceptibles de ser incluidas en la misma. Su participación se ha plasmado en varias reuniones operativas, así como a través del espacio web habilitado al efecto. Reuniones intersectoriales organizadas por el Área de Desarrollo Local de la

Diputación de Badajoz, en el ámbito del AUF, han tenido lugar en el Centro Integral de Desarrollo (CID) de Puebla de la Calzada, los días 7 de octubre (con responsables políticos de las instituciones locales) y 15 de octubre (con representantes técnicos de entidades locales y supralocales). Los ayuntamientos del AUF han convocado en cada localidad otras sesiones de seguimiento y contraste participativo.

En la reunión conjunta del 23 de noviembre en el CID de Puebla de la Calzada se contrastaron las actuaciones de desarrollo urbano propuestas por los agentes participantes y que inciden en objetivos relacionados con promover la inclusión social y luchar contra la pobreza y todo tipo de discriminación, incluidas las de la Línea 9.

Dada la naturaleza de las operaciones, se hace necesaria la coordinación técnica de las diferentes áreas municipales involucradas (Urbanismo, Bienestar Social, Servicios Municipales...), tanto como la participación de la población afectada en su diagnóstico y diseño, así como en el seguimiento de su ejecución y posterior gestión de los espacios, a través de medidas de gestión.

Análisis de riesgos para la Línea de Actuación

Riesgo detectado	Tipología	Grado	Medidas
Dificultades en las eventuales intervenciones de rehabilitación para cumplir con los requisitos técnicos de accesibilidad y uso social de los espacios.	Técnico	Bajo	Exigir en las operaciones proyectos detallados de intervención.
Contar con la liquidez financiera necesaria para la ejecución de las operaciones	Financiero	Bajo	Realizar un control financiero de la ejecución que regule los procesos presupuestarios y contratación públicas, así como mantenga la vigilancia técnica sobre posibles desviaciones en la ejecución
Aparición de intereses colectivos contrapuestos e irreconciliables	Técnico	Bajo	Creación de comisiones de seguimiento, que proporcionen la necesaria información y mediación técnica

Todo ello exige incrementar el nivel de coordinación de todos los y las agentes involucrados/as en el desarrollo de las actuaciones para minimizar este tipo de riesgos, también para asegurar resultados lo más homogéneos posibles para el conjunto de la ciudadanía del AUF.

PRESUPUESTO GENERAL DE LA EDUSI

El presupuesto general que conllevaría la ejecución de la Estrategia, 6.250.000€*, se distribuye del siguiente modo por líneas de actuación:

OBJETIVOS TEMÁTICOS	OBJETIVOS ESPECÍFICOS POCS	4% GASTOS DE GESTIÓN inc.	LÍNEAS DE ACTUACIÓN	RETO 1. Objetivo estratégico1 INTELIGENTE	RETO 2. Objetivo estratégico 2 SOSTENIBLE	RETO 3. Objetivo estratégico 3 ENDÓGENO	RETO 4. Objetivo estratégico 4 INTEGRADOR	TOTAL OBJETIVO TEMÁTICO
OT2. TIC Mejorar el uso y la calidad de las tecnologías de la información y de las comunicaciones (TIC) y el acceso a ellas	O.E.2.3.3. 1.150.000€	OBJETIVO ESTRATÉGICO 1. 46.000€	L1. Modernización de las infraestructuras tecnológicas y de los servicios locales de Administración Electrónica.	406.000 €				1.150.000 €
			L2. Introducción de aplicaciones TIC al servicio de la EBC, el medio ambiente, el turismo...	744.000 €				
OT4. EBC Favorecer el tránsito a una economía baja en carbono (EBC) en todos los sectores	OE.4.5.1. 1.026.000€ OE.4.5.3. 674.000€	OBJETIVO ESTRATÉGICO 2 68.000€	L3. Hacia un nuevo modelo de movilidad urbana sostenible.		1.026.000 €			1.700.000 €



ÁREA DE DESARROLLO LOCAL

			L4. Eficiencia energética y energías renovables en infraestructuras públicas.		674.000 €		
OT6. MA Proteger el medio ambiente y promover la eficiencia de los recursos	OE.6.3.4. 480.000€ OE.6.5.2. 1.120.000€	OBJETIVO ESTRATÉGICO 3. 64.000€	L5. Rehabilitación y valorización de elementos patrimoniales.			480.000 €	1.600.000 €
			L6. Acciones integradas de rehabilitación de espacios urbanos y zonas verdes.			840.000 €	
			L7. Mejora de espacios destinados a servicios ambientales locales.			280.000 €	



ÁREA DE DESARROLLO LOCAL

<p>OT9. I.S. Promover la inclusión social y luchar contra la pobreza y todo tipo de discriminación</p>	<p>OE.9.8.2 1.800.000€</p>	<p>OBJETIVO ESTRATÉGICO 4. 72.000€</p>	<p>L.8. Programas participativos e innovadores de regeneración económica y social a través de la capacitación, el emprendimiento y la cooperación.</p>			900.000 €	<p>1.800.000 €</p>
			<p>L9. Adecuación de espacios y servicios públicos para la inclusión de colectivos desfavorecidos y la promoción social.</p>			900.000 €	



Su distribución financiera por objetivos temáticos y anualidades es la siguiente:

PRESUPUESTO	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	TOTAL
OT 2. TIC Información Comunicaciones	23.000 €	115.000 €	230.000 €	195.500 €	195.500 €	195.500 €	195.500 €	1.150.000 €
OT 4. Economía Baja en Carbono	34.000 €	170.000 €	340.000 €	289.000 €	289.000 €	289.000 €	289.000 €	1.700.000 €
OT 6. Medio Ambiente	32.000 €	160.000 €	320.000 €	272.000 €	272.000 €	272.000 €	272.000 €	1.600.000 €
OT 9. Inclusión Social	36.000 €	180.000 €	360.000 €	306.000 €	306.000 €	306.000 €	306.000 €	1.800.000 €
TOTAL POR AÑOS	125.000 €	625.000 €	1.250.000 €	1.062.500 €	1.062.500 €	1.062.500 €	1.062.500 €	6.250.000 €
TOTAL ACUMULADO	125.000 €	750.000 €	2.000.000 €	3.062.500 €	4.125.000 €	5.187.500 €	6.250.000 €	

Y su esquema de financiación por anualidades el siguiente:

FINANCIACIÓN TOTAL EDUSI	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	TOTAL
Ayuda FEDER (80 %)	100.000 €	500.000 €	1.000.000 €	850.000 €	850.000 €	2.850.000 €	850.000 €	5.000.000 €
Diputación de Badajoz (20 %)	25.000 €	125.000 €	250.000 €	212.500 €	212.500 €	212.500 €	212.500 €	1.250.000 €
TOTAL POR AÑOS	125.000 €	625.000 €	1.250.000 €	1.062.500 €	1.062.500 €	1.062.500 €	1.062.500 €	6.250.000 €

VIII. PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y DE AGENTES SOCIALES

Desde la reunión de lanzamiento realizada en Badajoz el 29 de septiembre de 2015, la participación en el desarrollo de la EDUSI se ha articulado en torno a tres ejes fundamentales: el uso de las TIC para facilitar la participación ciudadana; la realización de encuentros transversales y sectoriales con ciudadanía y agentes sociales, y la adaptación y uso de metodologías y herramientas para la gestión de partes interesadas (*stakeholders*) a estrategias de participación ya existentes.

La participación ciudadana atraviesa el proceso de diseño de la Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible Integrado (DUSI) que, a través de su Área de Desarrollo Local (ADL) impulsa la Diputación de Badajoz en este AUF.

Una parte del éxito se ha debido también a la experiencia y tradición ya aplicada históricamente en el AUF sobre participación, que ha nutrido el proceso. La Diputación ha aplicado históricamente un planteamiento participativo en el diseño de estrategias y la planificación del territorio. Hay ejemplos concretos como los habilitados para los planes municipales de participación y los procesos locales de participación impulsados desde la entidad, especialmente, desde 2010.

El proceso dispone de un Plan de comunicación, con soporte on-line, para la divulgación de hitos, envío de propuestas y devolución de resultados a lo largo de la elaboración de la estrategia, entre los vecinos y las vecinas de los municipios implicados.

USO DE LAS TIC

Se implementó la página web <https://edusimontijopuebla.wordpress.com> (enlazada en la web de la Diputación de Badajoz), de la que a continuación se capturan contenidos y funcionalidades, a partir de esta estructura de navegación:

- 0.PÁGINA PRINCIPAL
- 1.PRESENTACIÓN
- 2.MUNICIPIOS AUF
- 3. PARTICIPA
 - 3.1. PARTICIPA -PROPUESTA DE ACTUACIÓN
 - 3.2.PARTICIPA -SOLICITUD INFORMACIÓN ADICIONAL
- 4.CONTACTO
- 5. IMÁGENES



ESTRATEGIA DE DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE INTEGRADO DEL ÁREA URBANA FUNCIONAL MONTIJO-PUEBLA DE LA CALZADA Y MUNICIPIOS LÍMITROFES

PRESENTACIÓN MUNICIPIOS DEL AUF PARTICIPA CONTACTO FOTOS

1 DICIEMBRE, 2015 - EDUSI

La Diputación de Badajoz, a través de su Área de Desarrollo Local, promueve una estrategia de desarrollo urbano en el área que configuran los municipios de Montijo, Puebla de la Calzada, La Garrovilla, Lobón, Torremayor y Valdelcalzada, incluidos sus núcleos de población de Barbaño, Guadajira y Lácara. Estos municipios constituyen un Área Urbana Funcional (AUF), como conurbación Montijo-Puebla de la Calzada y con sus municipios limítrofes.

En esta página podrás encontrar diferentes vías para hacernos llegar tu opinión. Te animamos a ello. TU OPINIÓN ES IMPORTANTE para hacer de nuestros territorios unos espacios más ricos, más justos, más participativos y, en definitiva, mejores.



*"La **sostenibilidad urbana** hace referencia a la mejora duradera y a largo plazo de las condiciones sociales, económicas y ambientales de un área urbana singular. Para alcanzarla es necesario disponer de una estrategia coherente, equilibrada y con una visión a largo plazo, y no únicamente de proyectos para abordar problemáticas específicas".*

Programa Operativo de Crecimiento Sostenible FEDER, 2014-2020.

Comparte:





PRESENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA

- Los desafíos detectados han permitido dar prioridad a cuatro de los seis retos clave: Soluciones innovadoras para el desarrollo del AUF en los ámbitos público y privado; Incremento de la movilidad y las energías limpias; Valorización social y turística de los recursos, y Promoción incluyente del empleo, el emprendimiento y la cooperación empresarial.
- Los objetivos estratégicos de la estrategia son coherentes con estos desafíos y retos y definen un modelo integrado y comunitario de desarrollo calificado como "inteligente, sostenible, endógeno e integrador". En torno a cuatro objetivos temáticos del Programa Operativo de Crecimiento Sostenible 2014-2020 (TIC, Economía Baja en Carbono, Patrimonio y Medio Ambiente, e Inclusión Social) la EDUSI marca nueve líneas de actuación que agrupan las propuestas de intervención recibidas de las entidades y los agentes que han participado en la elaboración de la estrategia, en sesiones presenciales y en la web diseñada al efecto.
- Estas nueve líneas de actuación incluyen la modernización de las TIC y los servicios de administración electrónica y su aplicación en la articulación territorial y en otros tipos de actuaciones; el aumento de la movilidad sostenible, la eficiencia energética y las renovables; la mejora de elementos patrimoniales, espacios urbanos, zonas verdes y otros servicios medioambientales, y programas que combaten la exclusión social y la pobreza y favorecen la promoción social y actividades para el empleo.
- La candidatura del AUF Montijo-Puebla de la Calzada será presentada el 13 de enero por la Diputación de Badajoz al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, con un compromiso de financiación aproximada de 1.250.000€ (el 20% del presupuesto general de la EDUSI, que con la ayuda FEDER ascendería a 6.250.000€) entre 2016 y 2022.

Comparte:



Sé el primero en decir que te gusta.



ESTRATEGIA DE DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE INTEGRADO DEL ÁREA URBANA FUNCIONAL MONTIJO-PUEBLA DE LA CALZADA Y MUNICIPIOS LÍMITROFES

[PRESENTACIÓN](#) [MUNICIPIOS DEL AUF](#) [PARTICIPA](#) [CONTACTO](#) [FOTOS](#)

PRESENTACIÓN

PRESENTACIÓN DEL PROCESO

- En el proceso de elaboración de la estrategia han participado activamente representantes institucionales, técnicos y sociales de los seis municipios del AUF, además de otras entidades privadas y públicas implicadas en la estrategia, como el Grupo de Acción Local ADECOM-Lácara, la Mancomunidad Vegas Bajas, asociaciones de empresarios, PROMEDIO y AGENEX.
- El objetivo de este trabajo es preparar una Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible Integrado (EDUSI), para concurrir a la convocatoria publicada por el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas el 17 de noviembre de 2015 y obtener cofinanciación mediante el Programa Operativo de Crecimiento Sostenible 2014-2020. El total de la ayuda FEDER destinada a Extremadura en la primera convocatoria es de 51,3 millones de euros, de los que la EDUSI del Área Montijo-Puebla de la Calzada aspira a una cofinanciación de 5 millones. Éste es el importe máximo de la ayuda para las AUF con una población entre 20.000 y 50.000 habitantes.
- El proceso de elaboración de la estrategia ha partido de un análisis integrado del área territorial y de la identificación de los retos económicos, climáticos, ambientales, demográficos y sociales que afrontará la estrategia. Un centenar de actuaciones de desarrollo urbano han sido propuestas por los agentes participantes, que inciden en objetivos relacionados con las TIC, la economía baja en carbono, el patrimonio y el medio ambiente, y la inclusión social. La Diputación de Badajoz ha realizado sesiones participativas en los municipios del Área Urbana Funcional, para recoger opiniones de la ciudadanía y contrastar



ESTRATEGIA DE DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE INTEGRADO DEL ÁREA URBANA FUNCIONAL MONTIJO-PUEBLA DE LA CALZADA Y MUNICIPIOS LÍMITROFES

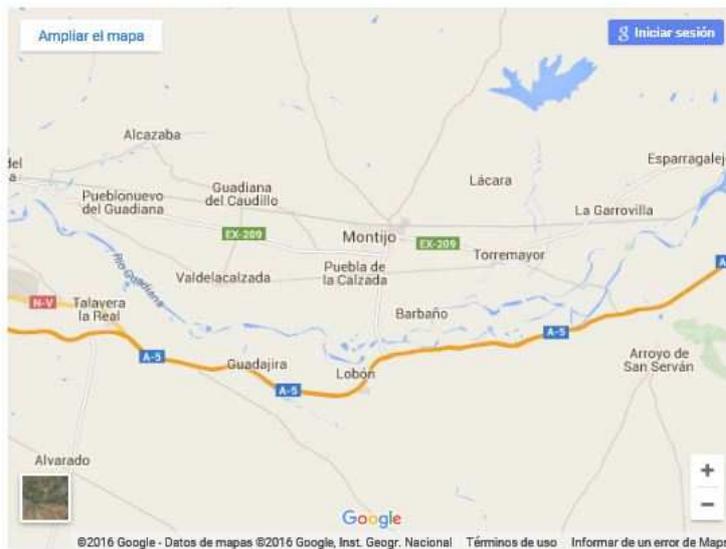
PRESENTACIÓN **MUNICIPIOS DEL AUF** PARTICIPA CONTACTO FOTOS

MUNICIPIOS DEL AUF

La Diputación de Badajoz impulsa la Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible Integrado (EDUSI) del Área Urbana Funcional Montijo-Puebla de la Calzada y los municipios limítrofes de La Garrovilla, Lobón, Torremayor y Valdelacalzada (AUF).

Con una población de 31.019 habitantes, el Área de Desarrollo Local y los seis municipios implicados han realizado actividades de contraste con sus agentes institucionales, sociales y económicos, para la identificación y selección participativas de desafíos y líneas de actuación.

El proceso seguido partió de un análisis integrado de la realidad territorial, sociodemográfica, económica, medioambiental y de gobernanza del AUF Montijo-Puebla de la Calzada, revisando los indicadores incluidos en el "Sistema Municipal de Indicadores de Sostenibilidad".



Comparte:





ESTRATEGIA DE DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE INTEGRADO DEL ÁREA URBANA FUNCIONAL MONTIJO-PUEBLA DE LA CALZADA Y MUNICIPIOS LÍMITROFES

PRESENTACIÓN MUNICIPIOS DEL AUF **PARTICIPA** CONTACTO FOTOS

PARTICIPA

En el diseño de la Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible Integrado del AUF Montijo-Puebla de la Calzada tu opinión es importante.

Para ello te invitamos a participar por alguna de las siguientes vías:

1. Proponiendo alguna "**Propuesta de actuación**" a incluir en la Estrategia.
2. Solicitándonos **información sobre los avances de la Estrategia**.

Si necesitas mayor información sobre lo que son las Estrategias de Desarrollo Urbano Sostenible Integrado y su importancia para la Unión Europea [pincha aquí](#).

Comparte:



Sé el primero en decir que te gusta.



ESTRATEGIA DE DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE INTEGRADO DEL ÁREA URBANA FUNCIONAL MONTIJO-PUEBLA DE LA CALZADA Y MUNICIPIOS LÍMITROFES

[PRESENTACIÓN](#) [MUNICIPIOS DEL AUF](#) [PARTICIPA](#) [CONTACTO](#) [FOTOS](#)

Propuesta de actuación

1. Propuesta de actuación a desarrollar.

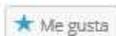
Si tiene alguna propuesta de actuación que podría ser incluida en la Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible Integrado del AUF Montijo-Puebla de la Calzada y municipios colindantes, REMÍTALA por correo electrónico a la siguiente dirección:

pestrategica@dip-badajoz.es



**NECESITAMOS QUE NOS REMITAS TU OPINIÓN ANTES
DE FINALES DE 2015**

Comparte:



Sé el primero en decir que te gusta.



ESTRATEGIA DE DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE INTEGRADO DEL ÁREA URBANA FUNCIONAL MONTIJO-PUEBLA DE LA CALZADA Y MUNICIPIOS LÍMITROFES

[PRESENTACIÓN](#) [MUNICIPIOS DEL AUF](#) [PARTICIPA](#) [CONTACTO](#) [FOTOS](#)

Solicitud de información adicional

2. Solicitud de información adicional

Si desea recibir información puntual sobre la Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible Integrado del AUF Montijo-Puebla de la Calzada (sesiones informativas, avances, novedades...), escribanos por favor a la siguiente dirección de correo electrónico :

pestrategica@dip-badajoz.es

Comparte:



Twitter



Facebook



Google+



ESTRATEGIA DE DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE INTEGRADO DEL ÁREA URBANA FUNCIONAL MONTIJO-PUEBLA DE LA CALZADA Y MUNICIPIOS LÍMITROFES

[PRESENTACIÓN](#) [MUNICIPIOS DEL AUF](#) [PARTICIPA](#) **[CONTACTO](#)** [FOTOS](#)

CONTACTO

Si desea recibir información puntual sobre la Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible Integrado del AUF Montijo-Puebla de la Calzada (sesiones informativas, avances, novedades...), escribanos por favor a la siguiente dirección de correo electrónico :

pestrategica@dip-badajoz.es

O enviando un mensaje anónimo incluyéndolo aquí:

Comentario (requerido)

ENVIAR »

Comparte:



Twitter



Facebook



Google



ESTRATEGIA DE DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE INTEGRADO DEL ÁREA URBANA FUNCIONAL MONTIJO-PUEBLA DE LA CALZADA Y MUNICIPIOS LÍMITROFES

[PRESENTACIÓN](#) [MUNICIPIOS DEL AUF](#) [PARTICIPA](#) [CONTACTO](#) [FOTOS](#)

IMÁGENES DEL PROCESO





ÁREA D



Comparte:



Desde un principio la EDUSI ha contado con esta plataforma web específica que, complementaria a otros canales habituales en la Diputación de Badajoz, ha ofrecido información continua y específica sobre el proceso y ha ofrecido vías para el retorno y participación. La interacción se ha canalizado tanto a través de la propia web como de servicios complementarios de e-mail y contacto a través de redes sociales y otras iniciativas de comunicación.

REALIZACIÓN DE ENCUENTROS

Este trabajo continuo se ha reforzado a través de encuentros, en forma de *workshop* (taller), tanto de carácter transversal como de tipo sectorial. Se han llevado a cabo 3 sesiones con responsables institucionales y agentes técnicos y al menos una actividad en cada una de las localidades beneficiarias del AUF. Esto ha permitido la incorporación de diferentes perspectivas y sensibilidades –tanto globales como sectoriales – a la formulación de los retos, objetivos estratégicos (OE) y las líneas de actuación en las que se despliegan. En la identificación de los retos se ha trabajado en el análisis también con las aportaciones de ciudadanía y agentes sociales. En el detalle de los OE y la formulación de las líneas de actuación se han incluido las aportaciones recabadas por las distintas vías de participación, señalándose en la correspondiente ficha las vías y elementos concretos incorporados.

Además de las 3 reuniones programadas con representantes políticos y personal técnico del territorio de referencia (AUF Montijo-Puebla de la Calzada) y de los contactos con 18 informantes clave acordados con el ADL, el proceso de participación ciudadana se refuerza con otras actividades, a partir de la siguiente propuesta: 6 grupos locales de contraste participativo del análisis y las propuestas estratégicas en Montijo, Puebla de la Calzada y el resto de municipios del AUF (uno por ayuntamiento comprometido que lo ha facilitado) y un grupo del AUF sobre el proceso de participación en la EDUSI, en el CID de Puebla de la Calzada (con equilibrio de género y perfiles empresarial-emprendedor, social y ciudadano).

Los talleres han facilitado un trabajo conjunto en la detección de problemáticas y definición de los retos, así como de posibles soluciones o vías para enfrentarlos. Ello, además, ha facilitado que los agentes y la ciudadanía se apropien de la EDUSI en el conjunto del AUF, lo cual ha facilitado la definición del ámbito de actuación en un contexto de consenso y apoyo extendido. Un ejemplo claro es el conjunto de apoyos recabados a lo largo del proceso de formulación del proyecto.

Las reuniones han sido organizadas por el Área de Desarrollo Local de la Diputación de Badajoz, en el ámbito del AUF, en el Centro Integral de Desarrollo (CID) de Puebla de la Calzada, los días 7 de octubre (con responsables políticos de las instituciones locales) y 15 de octubre (con representantes técnicos de entidades locales y supralocales), concluyéndose en una sesión conjunta de seguimiento y contraste participativo realizada en el CID el 23 de noviembre de 2015. Participaron en ellas más de 30 representantes institucionales y técnicos de los seis municipios del AUF, además de otras entidades privadas y públicas implicadas en la estrategia.

Se reproduce abajo, a modo de muestra, el reporte de esta sesión de taller del 23 de noviembre de 2015:

REPORTE SESIÓN DE SEGUIMIENTO Y CONTRASTE PARTICIPATIVO
Responsables institucionales, referentes técnicos y otros/as informantes

ESTRATEGIA DE DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE INTEGRADO (EDUSI)
ÁREA URBANA FUNCIONAL (AUF) MONTIJO-PUEBLA DE LA CALZADA Y MUNICIPIOS COLINDANTES

CONVOCATORIA

- Lunes, 23 de noviembre de 2015.
- 11.45h. a 14.00h.
- Centro Integral de Desarrollo (CID) de Puebla de la Calzada (Plaza del Almendro, 7).

PARTICIPANTES

- José Ángel Benítez Nogales. Diputado provincial de Desarrollo Local. Diputación de Badajoz.
- M^ª Isabel Cortés Gordillo. Directora del Área de Desarrollo Local. Diputación de Badajoz.
- Rafael Serván Rubio. Técnico del Servicio de Planificación Estratégica. Diputación de Badajoz.
- Antonio Gómez. Concejala de Desarrollo Local del Ayuntamiento de Valdelacalzada.
- Silvia Barrena Parra. AEDL de Puebla de la Calzada.
- Prudencio M^ª Carrillo Beloso. Arquitecto técnico de Puebla de la Calzada.
- Álvaro Jiménez. Gerente de PROMEDIO.
- Julián del Castillo. AEDL de Montijo.
- Esther Masot. ITOP.
- Rita Muñoz. Concejala de Festejos de Montijo.
- Antonio Bertomeu. Gerente EIE X S.L.
- Estrella Granado Vázquez. EIE X S.L.
- José M^ª López Lago Romero. Asociación de Empresarios Vegas Bajas.
- Jesús Facenda Duque. Técnico AIDL.
- Manuel Gutiérrez. Técnico AIDL.
- Martín Cobos. Jefe del Departamento de Ahorro y Energía. AGENEX.
- Sonia Plaza. Psicóloga PAF Mancomunidad.
- José Pérez. Alcalde de La Garrovilla.
- Antonio Gutiérrez. Responsable de Comunicación de Puebla de la Calzada.
- Rosa I. Montero. AEDL de Lobón.
- María Montero. AEDL Diputación de Badajoz.
- Pascual León. Consultor.
- Eusebio Castañeda. Asistencia técnica Daleph [videoconferencia].
- Ismael Gragera, José F. Gras Muñoz, Marisa Lozano. Asistencia técnica (Grupo RED).

ASUNTOS TRATADOS

1. Información general para la elaboración de la EDUSI y sobre la convocatoria ([2015/11/17 BOE-A-2015-12423](#)).
2. Presentación de retos detectados para el Área Urbana Funcional (AUF) en el análisis DAFO.
3. Revisión de informaciones requeridas y actuaciones propuestas en la estrategia.
4. Reorganización del calendario y programación de nuevas actividades participativas y de contraste.
5. Acuerdos para la continuidad del proceso. Otros asuntos.

TAREAS PENDIENTES Y COMPROMISOS ADQUIRIDOS:

- La asistencia técnica redactará un reporte con todo lo tratado en la reunión de seguimiento y contraste participativo, que hará llegar a las personas asistentes a la misma en soporte digital, junto con la nota informativa.
- Los ayuntamientos podrán publicar y enviar notas informativas a los medios, haciendo referencia a la Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible Integrado (EDUSI) y al Área Urbana Funcional (AUF) Montijo-Puebla de la Calzada y municipios colindantes que se presentarán con la convocatoria.
- El plazo marcado por la convocatoria (BOE de 17 de diciembre) es el 13 de enero de 2016.
- La asistencia técnica hará llegar antes del 9 de diciembre a las personas asistentes el documento de avance de Retos y Líneas de Actuación, a financiar dentro de cada uno de los objetivos temáticos del Programa Operativo de Crecimiento Sostenible que ha esbozado, priorizados, a quienes han participado en la sesión.

- Las entidades locales que no lo hayan hecho aún enviarán a la asistencia técnica, a la mayor brevedad, la documentación requerida para avanzar en el análisis global.
- Cada una de las entidades locales seguirá apoyando el proceso de definición de las actuaciones, pudiendo enviar aún sugerencias de posibles actuaciones, a incluir en línea con los objetivos del POCS a través de la Ficha de Propuesta de Actuación facilitada.
- Las propuestas de actuación y la documentación requerida deben ser enviadas antes del próximo 5 de diciembre.
- El 20 de diciembre debe estar avanzada la candidatura para los ayuntamientos y se podrá ir subiendo la documentación a la plataforma del Ministerio.
- Se acuerda la celebración de jornadas locales de participación, entre el 9 y el 18 de diciembre. Los ayuntamientos contactarán y fijarán fechas con la asistencia técnica.
- Los ayuntamientos de Puebla de la Calzada y de Montijo abrirán un espacio Web para la estrategia, implementando el contenido elaborado por la asistencia técnica.
- Los Ayuntamientos llevarán a Pleno en diciembre-enero la declaración institucional de la adhesión a la convocatoria. Se estudiará en Diputación cómo hacerlo y qué modelo de adhesión presentar y se comunicará a los ayuntamientos.
- La aprobación de la EDUSI con el compromiso máximo de financiación FEDER será llevado al Pleno de Diputación.
- El porcentaje de financiación de las líneas de acción del AUF será asumido por Diputación de Badajoz. Las de ámbito e interés local (si las hubiera) serán financiadas, en su caso, por los ayuntamientos.
- ...

Con posterioridad a este taller de contraste se ha seguido trabajando de manera participativa y abierta en la aprobación de la EDUSI en cada uno de los municipios del AUF, destacando como hitos las sesiones de debate y decisorias realizadas en los ayuntamientos conurbados de Montijo y Puebla de la Calzada, respectivamente, los días 14 y 15 de diciembre de 2015. En la entidad local de Barbaño se reunió a la población el mismo 15 de diciembre.

STAKEHOLDERS

Esos trabajos se han completado con el uso de técnicas específicas de gestión de *stakeholders*, como un mapa de ellas/os o una matriz de clasificación y compromiso. Esto ha permitido maximizar la eficiencia y alcance de la participación en todas las fases y puntos.

No obstante, el ámbito de la participación no se detiene en el diseño. La EDUSI y su plan de implementación prevén la participación continua de ciudadanía y agentes sociales y económicos a lo largo de todo su despliegue. Los mecanismos de gestión tienen prevista la incorporación de mecanismos a través de los que se pueda canalizar las aportaciones y participación de ciudadanía y tejido socioeconómico. Tanto a través del uso de la web y las redes sociales como de foros de discusión periódicos, las personas en el AUF participarán de la gestión e implementación de la EDUSI, articulándose sus aportaciones a través de un órgano específico (Consejo Consultivo) en la estructura de gestión.



DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ



UNIÓN EUROPEA
FONDO EUROPEO
DE DESARROLLO REGIONAL
"Una manera de hacer Europa"



ÁREA DE DESARROLLO LOCAL

Asimismo, los mecanismos de seguimiento permiten la generación de informes periódicos a través de los que se hagan copartícipes a las personas en el AUF de las actuaciones y logros alcanzados. Esto asegura que tanto en el plano de gestión como de evaluación hay una implicación directa y relevante del conjunto social y económico del AUF.

En el contexto de los Procesos Locales de Participación que impulsa o refuerza la Diputación de Badajoz en colaboración con los ayuntamientos del AUF se activarán o dinamizarán instrumentos generales o específicos (planes de participación, consejos consultivos, espacios web...) para sostener y extender la participación ciudadana con la población, las administraciones y las organizaciones implicadas, en especial de *stakeholders* clave para la implementación de cada una de las líneas de actuación.

IX. CAPACIDAD ADMINISTRATIVA

De acuerdo a lo previsto en el Anexo I de la Orden reguladora de las Bases de la Convocatoria, los ayuntamientos integrantes del Área Funcional Urbana Montijo-Puebla de la Calzada han designado a la Excm. Diputación de Badajoz como órgano de gestión administrativa de la EDUSI expuesta en este documento.

La Diputación de Badajoz posee una amplia experiencia en el diseño, gestión y justificación de proyectos financiados con Fondos Europeos, en general, y FEDER, en particular, poseyendo un equipo de profesionales conocedor de la normativa comunitaria y nacional que pudiera afectarle tanto en su condición de organismo intermedio de gestión, como de entidad beneficiaria.

La configuración de las estructuras de gestión y desarrollo del Plan de Implementación de la EDUSI se describen en este apartado, si bien la concreción última se ajustará a los requerimientos que puedan surgir del acuerdo de subvención con la Autoridad de Gestión del POCS y se plasmará en un Manual de Gestión y procedimientos específicos.

EXPERIENCIA DE LA ENTIDAD EN PROYECTOS FINANCIADOS POR FONDOS EUROPEOS

La Diputación de Badajoz cuenta con una larga experiencia en la gestión de proyectos con participación de los distintos Fondos Europeos, con especial incidencia de FEDER y FSE. La entidad ha gestionado en el último período de programación (2007-2013) proyectos por un presupuesto total de más de 100 millones de euros, en el contexto de programas operativos plurirregionales y de Extremadura, de cooperación territorial o de iniciativas del Estado y la UE.

Las temáticas, además, han sido de un amplio espectro, desde las vinculadas a la eficiencia y el ahorro energético a las de desarrollo local sostenible, TIC, atención social, emprendizaje y empleo o innovación y desarrollos sectoriales. Cabe destacar los proyectos del Área Desarrollo Local y del Consorcio PROMEDIO: Red de Observatorios Territoriales (ROT) y sus Centros Integrales de Desarrollo (CID), concedido por más de 20 millones de euros, y EFICARES, por importe de más de 7,5 millones de euros.

Todo esto ha generado, por un lado, un amplio acervo de conocimientos técnicos y normativos a la hora de ejecutar operaciones financiadas por estos Fondos, así como de las obligaciones administrativas y financieras asociadas a las mismas. Por otro, ha permitido el desarrollo paulatino de una serie de procedimientos, áreas y equipos en la entidad adaptados y/o especializados en la gestión de este tipo de proyectos.

SISTEMA DE GESTIÓN Y EQUIPO TÉCNICO PARA LA IMPLEMENTACIÓN

Para la adecuada gestión, seguimiento y control de la EDUSI Montijo-Puebla, la Diputación de Badajoz se dotará de una sólida estructura que permita tanto cumplir los objetivos propuestos, como justificar adecuadamente los recursos procedentes tanto del FEDER, como de la propia Diputación.

La estructura de gestión aplicada a la estrategia tiene tres objetivos fundamentales: maximizar la eficacia y eficiencia en la ejecución de las tareas; asegurar la adecuación de las operaciones seleccionadas y ejecutadas a los objetivos de la estrategia, su encaje en el POCS y la adecuada aplicación de la normativa vigente; incorporar la participación de las y los *stakeholders* críticos en el Área Urbana Funcional de manera eficaz y efectiva.

La configuración como **Organismo Intermedio** establece una división específica entre la estructura asociada a las obligaciones como OI y la vinculada a la ejecución de operaciones como entidad beneficiaria. Esa división queda reflejada en la estructura de gestión aplicada.



La estrategia está supervisada y coordinada de manera general por un **Comité de Gestión, Control Presupuestario y Seguimiento** en el que participan de manera transversal las áreas de la entidad afectadas competencialmente de manera directa por las operaciones que se llevarán a cabo, así como las encargadas de coordinarse con otras AAPP y la Autoridad de Gestión para la implementación de la estrategia.

En este órgano participarán también las áreas encargadas de gestionar los ámbitos incumbidos directamente por los principios y objetivos transversales, según se listan en el apartado de la memoria. En los casos en que dichas áreas participan también como ejecutoras de operaciones, la representación en el Comité estará diferenciada funcionalmente de las unidades encargadas de dicha ejecución. El Comité asumirá tareas tales como la validación y control sobre las tareas desempañadas por el Equipo Técnico, la propuesta de instrumentos de seguimiento o control (manuales, etc.) o las labores de coordinación con otras administraciones y entidades, en su caso.

En términos operativos, como **OI de selección** se constituye una **Comisión de Coordinación**, trabajando conjuntamente con la Autoridad de Gestión del POCS en las tareas de selección de operaciones y asumiendo, en su caso, las tareas de posterior seguimiento y control que establezca el Manual de Procedimientos del POCS en el papel de OI, si las hubiere y le competen.

Para las operaciones ejecutadas directamente en el Área Urbana Funcional como **beneficiaria o gestora**, la entidad cuenta con un **Equipo Técnico de Coordinación y Seguimiento (ETCS)** específica, funcionalmente separada del Comité de Coordinación. Esta ejecutará sus labores a través de medios propios, contando cuando sea pertinente con soporte externo especializado.

El **ETCS** asumirá las tareas de control de ejecución, por cuenta propia o a través de terceros, de las operaciones en las que la entidad sea beneficiaria. Asimismo asumirá la coordinación y gestión de los aspectos operativos, presupuestarios y financieros vinculados con todo el Plan de Implementación de la estrategia, así como las tareas generales de coordinación, seguimiento y control presupuestario.

Complementariamente, se articulará un **Comité Consultivo** para la participación de las y los principales *stakeholders* del AUF. Este Consejo articula las aportaciones efectivas, a través de la estrategia de participación prevista, desde el tejido asociativo y la ciudadanía del AUF, así como de los agentes sociales y económicos del territorio.



Los **procesos de toma de decisión** en la UG se tomarán por parte de la dirección de la EDUSI según el planteamiento global aprobado por la Comisión de Pilotaje. Así, el **protocolo de trabajo y los**

procedimientos aplicables se recogen en un documento operativo, supervisado por la Comisión de Pilotaje y actualizado periódicamente. En él están tanto los procesos para la toma de decisiones como los procedimientos aplicables a las tareas de gestión, supervisión, seguimiento y control que sean de uso. Asimismo referencia la normativa, criterios y directrices aplicables en las operaciones de la estrategia, según haya comunicado la AG a través del Manual de Procedimientos del POCS.

El equipo técnico para la coordinación y gestión está constituido por 3 personas con un amplio bagaje y experiencia en la gestión de Fondos Europeos. Hay una figura de coordinadora encargada de asumir las tareas operativas de gestión del ECTS. Se completa con 2 personas de perfil técnico especializadas en tareas de gestión y seguimiento financiero, normativo y el despliegue de labores de información y publicidad, entre otras labores. Asimismo, se contará con el soporte administrativo necesario para asegurar la correcta ejecución de las tareas y el cumplimiento de las obligaciones pertinentes.

El **equipo asume tareas** tales como: la interlocución con la AG y las estructuras de gobierno del POCS; el seguimiento de los presupuestos y avances físicos de las operaciones; el análisis de elegibilidad y adecuación de los gastos y tareas a la EDUSI y la normativa aplicable; el apoyo a las unidades que ejecuten directamente tareas u operaciones; el seguimiento a expedientes y procesos de contratación y gasto; la recopilación y coordinación de datos e información para las tareas de seguimiento y control; la interlocución en procesos de verificación regulares o in situ; el control documental y de pista de auditoría y trazabilidad de las actuaciones; la preparación de certificaciones de gasto; la carga de información en Fondos 2020; el impulso y seguimiento de las labores de difusión, información y publicidad; coordinación de los procesos de participación; etc.; y cualesquiera otras que se exijan desde los procedimientos estipulados en el POCS.

Las **distintas áreas funcionales de la entidad** pueden ejecutar directamente operaciones vinculadas a las líneas de actuación de la EDUSI. En dicho caso, asumirán las obligaciones pertinentes (cumplimiento normativo; elegibilidad de gasto; construcción y control expedientes contratación; etc.) y estarán coordinadas por el ECTS.

Los **ámbitos de Secretaría e Intervención General** actuarán en el marco de las **Unidades de Apoyo** de la entidad (que también incluyen Tesorería o Contratación y Personal), que velarán de manera transversal por la adecuación de los procedimientos aplicados a la normativa aplicable en virtud de la naturaleza de Administración Local de la entidad.

La UG contará con el apoyo de una **Asistencia Técnica Externa** en tareas de gestión y coordinación, tanto en labores de consulta como de elaboración de contenidos según las necesidades de la EDUSI. Asimismo, podrá contarse con una **Asistencia Técnica en la Unidad de Verificación y Control** para las labores que asuma en un primer nivel la entidad y que no desempeñe la Intervención de la misma.

SISTEMA DE SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y CONTROL SOBRE EL PLAN DE IMPLEMENTACIÓN

La EDUSI organiza su **sistema de seguimiento (*monitoring*)** y evaluación a partir de la experiencia acumulada en la entidad para la gestión de proyectos europeos y la documentación de guía proporcionada por la propia Comisión Europea para este tipo de actividades, tales como: selección de indicadores operativos; elaboración de informes de seguimiento; planificación de la evaluación; etc.

Asimismo, el sistema responde tanto a las necesidades operativas de la EDUSI y sus operaciones como a su contribución al POCS, tanto desde el plano técnico de seguimiento, como en la integración en el sistema Fondos 2020. Su arquitectura permite integrar también las indicaciones o instrucciones desde la Autoridad de Gestión u otras estructuras de gestión del POCS para las labores de reporte, seguimiento y control, especialmente en el ámbito del registro digital de datos y documentación.

El **sistema de seguimiento** se basa en una estructura indicadores operativos robustos y susceptibles de alimentarse de manera regular desde los datos generados desde las operaciones de la EDUSI y en el

AUF. Los indicadores están asociados a las características propias de las actuaciones contempladas, según las recomendaciones de la Comisión para su construcción eficaz y eficiente, así como a su vinculación a los indicadores de productividad del POCS.

La recogida de datos se produce tanto de manera "automática", por el registro de valores en la ejecución de las actividades, como de manera proactiva desde el equipo de gestión, tanto desde la interrogación a quién ejecuta una actividad como a través del uso de instrumentos de encuestación y participación de personas beneficiarias, ciudadanía, instituciones, etc.

La estructura de indicadores, en un primer nivel de definición, recoge tanto datos de ejecución financiera como física (cualitativos y cuantitativos). En más detalle, los indicadores financieros recogerán tanto el consumo en clave presupuestaria como los efectos inducidos sobre movilización de otras inversiones cuando estos se produzcan.

Los indicadores físicos trabajarán tanto en el plano técnico de cada tipo de actuación (y su correspondiente vinculación a la productividad del POCS) como en atención a los principios horizontales del POCS. Para este último aspecto, el sistema dispone de una batería de indicadores vinculados a la aplicación de la igualdad de oportunidades y la perspectiva de género, tanto en su desagregación por sexos como en el registro de impactos directos o indirectos sobre el parámetro (accesibilidad; participación; etc.).

También para aquellos parámetros vinculados a consumo y eficiencia energética y potencial impacto climático. Esto asegura un seguimiento integrado tanto del rendimiento (performance) del proyecto como de su contribución directa o transversal a los principios horizontales. Estos elementos se recogerán en apartados específicos tanto de la batería de indicadores del proyecto como en la elaboración de informes y reportes periódicos.

La configuración de la base de datos de indicadores permite tanto la integración en los formatos establecidos por Fondos 2020 como su tratamiento en un entorno específico con programas o lenguajes especializados de análisis de datos. El sistema de seguimiento permite la realización de informes de monitorización en cualquier momento. No obstante, de manera regular se elaborarán en los reportes periódicos al **Comité de Gestión** y el **Comité Consultivo**, y bajo demanda según los **requerimientos de la estructura de gestión del POCS**.

La EDUSI compromete, además, una evaluación que se realizará en dos niveles. Un **primer nivel de evaluación será interno** y realizado de manera continua, a partir del sistema de seguimiento antes descrito y especialmente **a través del Comité Consultivo**; se realizará asegurando la incorporación de las valoraciones en clave de evaluación de la ciudadanía y *stakeholders* en general de la EDUSI, acompañando a los informes de seguimiento.

Asimismo, se llevará a cabo una **evaluación externa en la finalización del mismo**, atendiendo a la realización y resultados obtenidos y su impacto sobre el territorio, la ciudadanía y el propio POCS. Esta evaluación se realizará con la **contribución de una asistencia técnica externa**.

Metodológicamente se adoptarán y adaptará los modelos recomendados para la realización de evaluaciones para operaciones financiadas por el FEDER indicados desde la Comisión Europea, así como las indicaciones de la AG del POCS que sean pertinentes.

El **sistema de control** implementado se basa en los requerimientos establecidos por la reglamentación aplicable. Las verificaciones se realizarán en el primer nivel a través de la participación de la Intervención de la entidad, una **Unidad de Verificación y Control** específica y, en su caso, de la asistencia de una empresa de auditoría externa inscrita en el ROAC.

Los criterios de verificación y validación del gasto se harán de acuerdo a lo establecido en el acuerdo entre la AG y la entidad para la implementación de la Estrategia, así como la información facilitada desde la AG en virtud del artículo 125 del Reglamento 1303/2013.

De manera general atenderán a los principios de verificación del gasto efectivo y las normas de subvencionalidad aprobadas para el FEDER desde el Ministerio. Esto supone la comprobación de manera genérica de la existencia de una pista de auditoría apropiada, así como de elementos tales como:

- La subvencionalidad de los conceptos y gastos presentados en el marco de las operaciones.
- Que se han entregado y prestado los productos y servicios cofinanciados y que el gasto declarado por los beneficiarios ha sido pagado y cumple la legislación aplicable, las condiciones del programa operativo y las condiciones para el apoyo a la operación.
- La correlación entre avance físico y el gasto subvencionable efectivamente pagado.
- Una conciliación de los importes presentados a certificación con los registros contables y los documentos acreditativos del mismo según las condiciones aplicables.
- La adecuación de los procedimientos administrativos aplicados en cada caso, especialmente de contratación pública y, en general, la documentación asociada al gasto presentado según las especificaciones técnicas y financiación disponible.
- El uso pertinente de una contabilidad diferenciada adecuada a todas las transacciones relacionadas con una operación y que a la recepción de los reembolsos estos se contabilizan en la anualidad correspondiente y en la contrapartida correcta.

En cualquier caso, todo lo anterior queda, a su vez, supeditado a las instrucciones que desde el Manual de Procedimientos o las recomendaciones del POCS puedan derivarse para las beneficiarios/os del mismo.

DIFUSIÓN INFORMACIÓN Y PUBLICIDAD DE LA EDUSI

La EDUSI **aplicará las medidas y formatos de comunicación, información y publicidad que establezca el POCS** en relación a la presencia del FEDER y del propio POCS en las operaciones cofinanciadas. De manera genérica, la EDUSI utilizará los formatos, logotipos y normas de aplicación que se establezcan por parte de la AG para la información sobre ellas.

Más específicamente, el **mecanismo de participación** (Consejo Consultivo) previsto **realizará una labor continua de difusión y recepción** de información sobre las operaciones realizadas y resultados obtenidos. Asimismo, los informes de seguimiento periódicos se ajustarán y pondrán a disposición de la ciudadanía a través de los medios de difusión de la EDUSI y, más concretamente, de las páginas web de la entidad y de la propia Estrategia.

No obstante, en la fase de lanzamiento efectivo de la EDUSI bajo los términos de concesión de la subvención del FEDER, **se generará un plan de comunicación** en el que se dimensionarán los medios y formatos (digitales, en papel, en sesiones, foros, seminarios, etc.), objetivos cuantitativos y cualitativos y presupuesto definitivo asignado a la comunicación general de la EDUSI. Este plan se elaborará atendiendo a una serie de restricciones y condicionantes, como son:

- Normativa aplicable e indicaciones derivadas del POCS.
- Maximización del impacto sobre elementos horizontales, con especial atención a los aspectos de accesibilidad de medios y canales utilizados y adecuada aplicación de la perspectiva de género, así como la recogida de datos desagregados o el uso de lenguaje e imágenes no sexistas.
- Refuerzo canales de participación explícitos y uso de las TIC tanto en formato web como en distintas redes sociales según su implantación en el AUF y el público objetivo de los mismos.
- Refuerzo de la presencia de la UE y el FEDER en el AUF en general y en los ámbitos de intervención específicos de las operaciones en particular.

X. PRINCIPIOS HORIZONTALES Y PRINCIPIOS TRANSVERSALES

La Estrategia del AUF Montijo-Puebla de la Calzada asume los principios y objetivos horizontales y transversales establecidos por el Reglamento (UE) 1303/2013 de Disposiciones Comunes (RDC) según la implementación regulada por el Acuerdo de Asociación y su posterior concreción en el PO de Crecimiento Sostenible.

La definición global de la estrategia parte de la aplicación directa de los principios de partenariado, igualdad de oportunidades y no discriminación, desarrollo sostenible y los objetivos transversales y horizontales de accesibilidad, cambio demográfico, adaptación al cambio climático e innovación social. Las líneas de actuación previstas en la estrategia no sólo están alineadas con los objetivos transversales y de acuerdo con los principios horizontales, sino que constituyen mecanismos activos para la consecución y refuerzo de los mismos.

Así, el análisis previo aplicado en el diseño de la estrategia se ha realizado de manera integral, atendiendo a los principales indicadores vinculados a los principios y objetivos antes listados, empezando por el uso del Sistema de Indicadores de Sostenibilidad Urbana. Esto implica que ese análisis y la propia génesis de la estrategia y sus líneas de actuación incorporan todos los elementos asociados a principios y objetivos.

De manera más concreta, el principio de partenariado está presente de manera activa a través de los procesos de participación aplicados en la fase de análisis y diseño de la estrategia, descritos en esta Memoria. Asimismo, los mecanismos de gestión aseguran el respeto al principio de partenariado y participación, en términos de la inclusión de las y los principales *stakeholders* en los procesos de diseño, ejecución y seguimiento de las operaciones en cada línea de actuación, como se detalla en otros apartados de este documento.

La igualdad de oportunidades, la no discriminación y la paridad mujer/hombre están presentes en el diseño de la estrategia, así como en los propios criterios de selección de las operaciones. Por un lado, las líneas impulsan actividades consecuentes en dicho principio; por otro, el proceso de selección de las operaciones asegura que sólo se llevarán a cabo actuaciones que integren estos factores en su arquitectura y ejecución.

Los sistemas de seguimiento incorporan áreas de vigilancia respecto de este principio, en términos de la integración efectiva de objetivos e indicadores en el contexto de selección de operaciones y posterior seguimiento de las mismas. Esto incumbe, además, a otros ámbitos de los mecanismos de gestión, como son la inclusión de cláusulas sociales específicas en la ejecución de las operaciones, según permite la normativa, así como la elaboración de informes de seguimiento o la propia estrategia de comunicación de la estrategia.

Asimismo, las áreas de Desarrollo Local y de Desarrollo Sostenible de la Diputación de Badajoz y la Oficina de Igualdad tienen un papel significativo en todas las fases de implementación, seguimiento y control de la estrategia. Esto enriquece tanto la incorporación de indicadores y puntos de control como su posterior interpretación y ajuste a lo largo de las distintas fases de ejecución de la misma.

El principio de desarrollo sostenible forma parte inherente de la estrategia y la estructura de las líneas de actuación propuestas. No sólo se vincula al principio legalmente aplicable en España de "quien contamina paga" sino que el análisis y planteamiento integrado de las líneas de actuación asegura la incorporación de los elementos medioambientales, fuera de los estrictamente vinculados al OT 6. Esto también afecta al objetivo transversal de adaptación al cambio climático, que está incorporado en ese concepto de sostenibilidad e implica la consideración en el análisis integrado y posterior implementación de la estrategia de los indicadores propios del OT4 y las recomendaciones de la RIU y la Oficina Española para el Cambio Climático al respecto, en el plano urbano. Los criterios de selección de

operaciones tienen en cuenta también estos elementos para asegurar la coherencia de las actividades ejecutadas con el planteamiento de las líneas de actuación, más allá de las que están directamente vinculadas con los OOT 4 y 6.

En este sentido, los mecanismos de gestión, seguimiento y control asumen la necesidad de prestar una especial atención en este ámbito, de manera que se contará con la asistencia y participación activa, como *stakeholder* clave, del Área de Desarrollo Local (y del Área de Desarrollo Sostenible), no sólo como ejecutante. Esto aporta mayor capacidad técnica si cabe a la hora de garantizar y de medir, el impacto real de las actuaciones en estos ámbitos.

Por su parte, el objetivo horizontal de accesibilidad cuenta, por un lado, con la participación directa como *stakeholders* clave de las estructuras propias de la entidad en este ámbito (como el Área de Fomento, Obras y Asistencia Técnica a Municipios), que velan por su disposición y aplicación, también en virtud del cumplimiento del RDL 1/2013 del TRLG de derechos de las personas con discapacidad. Asimismo, el propio OT 9 incorpora este objetivo como propio de las operaciones que se enmarquen en el mismo y, por tanto, constituye una pieza necesaria de las líneas de actuación con mayor vinculación al mismo. No obstante, los criterios de selección de las operaciones tienen en cuenta estos elementos y garantizan una presencia transversal del objetivo en todas las actuaciones.

Un caso parecido se produce para el objetivo transversal de cambio demográfico. En primera instancia, ha tenido un papel significativo en el análisis integrado realizado y, como tal, se ha incorporado en el cuadrante de definición de líneas de actuación propuestas. No obstante, y más allá de los aspectos propios del OT9 y en línea con lo descrito en el párrafo anterior, la colaboración del Área de Bienestar Social, Cooperación y Participación en las tareas de seguimiento y, cuando sea necesario, de gestión, garantiza una atención transversal y no meramente circunscrita a las actuaciones de OT9 que así lo dispongan.

Por su parte, el objetivo transversal de innovación social tiene su protagonismo, no sólo como parte integrante del OT9, sino también como instrumento de actuación en las líneas correspondientes. La participación del tejido asociativo y la ciudadanía del AUF facilita la inclusión de nuevas necesidades sociales que, a través de las líneas de actuación, pueden encontrar respuesta desde la innovación social (Área de Planificación e Innovación Tecnológica). Este elemento tiene una presencia importante en los criterios de selección de las operaciones y constituye uno de los mecanismos fundamentales de actuación en los OOT 4, 6 y 9 y con un peso importante de las TIC como instrumento de actuación.